

—Sobre todo,—dijole el General alargándole la mano,—sobre todo mucha reserva, mucho sigilo, de modo que el enemigo ni pueda vislumbrar el más pequeño indicio del grave mensaje de que sois portador, pues en manera alguna conviene divulgar planes que no sólo nos comprometerían á nosotros, sino á todo el partido y aun quizás á personas que no militando, al parecer, en nuestro bando, nos auxilian y protegen, y de quienes habla el citado pliego.

—Nada temáis,—contestó con convicción el oficial,—aún á las mismas puertas de la muerte si es necesario sabré guardar este secreto.

—Adiós, mi bravo compañero

—A la orden, mi General.

El joven teniente coronel salió de la Ciudadela, y por un camino oscuro y pedregoso dirigióse al Castillo.

Distraído y pensativo caminaba hacia ya unos cinco minutos, estando ya casi tan distante del sitio donde había partido como del á donde iba, cuando le pareció oír un debil rumor de follaje, y vió como un bulto negro que no muy lejos de él asomaba de entre unas malezas de la orilla del camino. Maquinalmente iba á coger la empuñadura de su revólver, cuando en un abrir y cerrar los ojos se sintió fuertemente aprisionado por cuatro robustos brazos, mientras que frente á él se presentaba súbitamente, como brotado de la tierra, un hombre que, encarándole una pistola, le intimaba la rendición: Al verse tan cobardemente sorprendido nuestro oficial, ebrio de valor y coraje, se abalanza sobre él; éste dispara, pero la bala no hace blanco; vuelve á disparar, y por un ligero movimiento del coronel carlista, el proyectil le pasa rozando la oreja, y acierta por una rara casualidad á uno de los hombres que le tenían aprisionado por detrás y que cae bañado en su sangre.

Al sentirse algo aligerado de los brazos que le opri-

mían, y antes de que pudiese ser cargada la pistola, el bravo oficial intenta de nuevo acometer á su contrario que tenía delante, ya que con un movimiento enérgico y brusco consigue desasirse del que todavía le sujetaba por las espaldas. Se precipita, pues, sobre su secuestrador, y los dos cogidos fuertemente, ruedan en un instante por el suelo. Nuestro héroe cae encima y lleva, por consiguiente, la mejor parte en la contienda. Va ya á acabar con su rival cuando le deja tendido é inmóvil un certero golpe sobre la cabeza, dado por su otro contrario, de quien por un momento consiguió desprenderse.

Una hora más tarde el oficial carlista volvía en sí. Dió una mirada á su alrededor y en seguida se dió cuenta de su estado. No se hallaba al aire libre como cuando perdió el conocimiento; á sus cuatro costados había paredes; en el techo una pequeña abertura defendida por gruesos barrotes, por entre los cuales entraba en la lúgubre habitación un pálido rayo de la luna; al fondo una puerta entornada, ante la cual se paseaban dos soldados liberales: estaba prisionero. Se levanta de la silla en que le habían sentado, y su primer movimiento es mirar si le habían registrado: todos sus bolsillos revueltos; su pistolera vacía: estaba desarmado. Un sudor frío cubrió su frente, y su cuerpo fué presa de repentino temblor.

No había duda; le habían registrado durante su insensibilidad.

El enemigo sabía ya, por consiguiente, el contenido del pliego, y estaba decretada la perdición del infeliz oficial carlista y comprometida en gran manera la seguridad de la plaza al ser sabido el *santo* y *seña*.

Iba á entregarse á la desesperación, cuando pensó en lo poco fundado de sus sospechas, y creyó prudente ante todo cerciorarse.

En un momento que los centinelas de vista estaban distraídos, se sacó el zapato izquierdo, que, por los más insignificantes detalles, comprendió que también había sido removido.

Apresuradamente pone la mano en el fondo, donde lo había escondido. Lo registra todo: ¡oh desgracia, allí no está!

De pronto recuerda que lo escondió más aún...; levanta la plantilla, y... sus ojos brillan á través de la oscuridad, su rostro se ilumina. Lo ha encontrado por fin; allí lo tiene. Sí, es el mismo, está todavía intacto, tal como lo puso. Lo estrecha contra su corazón y cae de rodillas dando gracias á Dios.

Luego, con rapidez, se pone de nuevo el zapato, y una vez más besa aquel pedazo de papel, que le vuelve, no sólo su tranquilidad, sino aparentemente su honor; que todos sus camaradas, no conociéndole bastante á fondo, le hubieran tildado con uno de los calificativos más viles y más abyectos que pueden referirse á un militar: traidor ó cobarde.

De pronto la puerta se abre y aparecen un cabo y tres soldados, uno de los cuales lleva una linterna que alumbrá la reducida habitación.

Al verlos el militar carlista, cierra en la mano el mensaje, que aún en ella conservaba.

El cabo ve la excitación del detenido, pero la cree hija de la desesperación al verse prisionero de una manera indigna é infame. Le mide con una mirada de pies á cabeza, y sin saludarle siquiera, le pregunta con brusquedad:

—¿A qué ibais al Castillo á tales horas?

El interpelado no responde.

—¿Queréis decirme, si os place, que ibais á hacer tan de noche al Castillo?—repite con energía el soldado liberal.

—Es inútil, señor Cabo, que me preguntéis. Sólo responderé á quien debidamente esté encargado de ello.

—¿Y cómo sabéis que yo no lo estoy?

—¿Desde cuándo,— dice con dignidad el oficial carlista,— desde cuándo se manda á un cabo para interrogar á un teniente coronel?

—Gastáis muchos bríos, señor Teniente coronel; debéis saber que nuestro Gobierno no reconoce los galones que concede vuestro ejército. Disponeos, pues, á responder buenamente á lo que yo os pregunte, ó lo haréis á la fuerza. ¿Por qué íbais al Castillo á las dos de la madrugada?

—No iba al Castillo.

—¿No? ¿Pues á dónde? ¿Creéis que ignoramos que lleváis una misión tan reservada como importante al gobernador del Castillo, y en la que se trata del asunto de la posible capitulación de la Seo? Gracias á Dios y al buen dinero tenemos buenas confianzas. Decidme, por última vez, ¿queréis responderme?

—Os repito que no sé de lo que me habláis.

—Pues bien, ya que sois tan obstinado, se os va á registrar de nuevo, pero más minuciosamente, y luego os presentaré al comandante, y ¡ya veremos si cantaréis!

Al oír esto el joven oficial, contra su voluntad, se estremeció.

Vió que no había salvación para él. Su vida poco importaba, pero ¿y su honor, y la vida de sus correligionarios?

Comprendió que lo esencial era hacer desaparecer la carta. Pero ¿cómo? Rasgándola y echando los pedazos, se podía aún, con un poco de paciencia, formarla de nuevo y leerla claramente... Lo más seguro era quemar los trozos: sin embargo, eso era imposible...

¡Oh qué idea! Estropearla en pedazos, mascarlos y

comérselos, en vez de echarlos ó quemarlos. ¿Quién entonces sería capaz de coordinarlos y leerlos?

Pasando del pensamiento á la acción, rápidamente y sin ser notado, rasga en cuatro pedazos el pliego objeto de tantos afanes. Con mucho disimulo se lleva la mano en la boca y deja en ella el primer trozo; luego el segundo, después el tercero, y por fin el último.

Entre tanto los soldados empiezan á desnudarle, mientras que el cabo, por sí mismo, registraba minuciosamente las ropas que sacaban al detenido. Cuando más abstraído estaba en esta faena observó que caía un trocito de papel.

Lo recoge con presteza y lee asombrado un membrete impreso que decía: «Cuartel General de los Reales Ejércitos del Norte.»

No decía más el papel; pero esto bastó para darle á entender que era un pedazo rasgado de algún mensaje de importancia.

Miró con atención al oficial carlista y observó que parecía comer algo. Sabía de cierto que no se le había dado nada para comer, y comprendió entonces al instante que intentaba destruir algo grave que pudieran haber encontrado registrándole.

Cual tigre sobre su presa, échase sobre él agarrándolo por la garganta. El teniente coronel carlista adivina su intención, y queriendo á toda costa salvar el secreto que se le había confiado, hace una fuerte aspiración, como para tragarse de una vez lo que en el cuello tiene todavía.

El cabo aprieta; su contrario resiste aún...; aprieta un poco más, el oficial carlista abre la boca, saca fuera algo la lengua, llena de espuma blanca; cede de pronto; luego se deja caer inerte y frío sobre el duro suelo; estaba estrangulado...

Había muerto víctima de su deber, y en su tumba sepultaba lo que tan bien había sabido guardar en vida.

¡Gloria, loor á esos héroes desconocidos que aun á las mismas puertas de la muerte sólo piensan en el cumplimiento de su deber y en dar su vida para no comprometer la de los demás!

P. MAURÍ Y RIBAS

Barcelona y Diciembre de 1897





GALERÍA DE PERSONAJES CARLISTAS

DON ISAAC JORDE FRAILE

Nació nuestro biografiado el 3 de Junio de 1851 en la villa de Calahorra de Boeda (Palencia), de familia carlista, llevándole la suerte al servicio de las armas en el año de 1871; ascendiendo á cabo 2.^o en Enero de 1873. En Febrero del mismo año y con motivo de haber estallado la guerra civil, una sección del regimiento caballería de Numancia, en la cual prestaba sus servicios, fué destinada de guarnición á la villa de Durango, en cuya plaza conspiró, preparó y alentó un complot de paisanos animosos para engrosar las filas de Don Carlos; pero habiendo llegado á noticias del comandante de aquella plaza, fueron la mayor parte reducidos á prisión, teniendo nuestro cabo la suerte de evadirse y presentarse con el caballo que montaba, el 12 de Marzo de 1873, al oficial Agoités, que se encontraba en Mañaria; habiéndole ordenado el antedicho presentarse al general Velasco, como así lo verificó al siguiente día en Ciánueri, concediéndole con este motivo el empleo de sargento segundo. Hallóse á las órdenes de este General en la acción de Lamúndano (Arratia); el 7, 8 y 9 de Noviembre del mismo año en Montejurra, siendo

agraciado con la medalla del mismo nombre. Asistió á las acciones de Somorrostro los días 24 y 25 de Febrero de 1874, concediéndosele el empleo de sargento 1.º por los diferentes servicios y méritos contraídos en las mismas. Cumpliendo órdenes del general Dorregaray, pasó con toda la escolta del general Velasco á las órdenes del finado Marqués de Valdespina, que mandaba el sitio de Bilbao, siendo agraciado entonces con la medalla del sitio. En los combates de los días 25, 26 y 27 de Marzo del mismo año, en Somorrostro, desempeñó al frente de cuatro ordenanzas la especial misión de transmitir cada dos horas al Marqués de Valdespina la marcha de los sucesos de los mencionados combates, por cuyo motivo fué también agraciado con la medalla de Somorrostro. En Junio del mismo año, y cumpliendo órdenes del ministro de la Guerra, fué destinado con toda la escolta al regimiento caballería de Borbón, que se encontraba acantonado en Salvatierra, hallándose á raíz de su ingreso en el regimiento en las acciones de Villarreal de Alava, Ventas de Arlabán y en diferentes escaramuzas en las inmediaciones de Vitoria. Habiendo salido, de orden superior, con su regimiento en unión del de caballería del Cid, al mando del brigadier Vallcarca, á operar en las márgenes del Ebro, confiáronsele varias misiones especiales y de reconocido mérito, por cuyo leal cumplimiento fué propuesto para el empleo de alférez, siéndole permutado por la cruz sencilla del Mérito Militar, viniendo á entrar en posesión del empleo mencionado de alférez en 30 de Mayo de 1875, por antigüedad. Hallóse en una escaramuza contra la vanguardia del general Loma en el valle de Losa el 20 de Junio de 1875, en unión del alférez Castañón, á quien llevaba la orden de retirada. Posteriormente y habiéndole mandado el general Iturralde visitar las parejas establecidas entre el monte Araca y Gamarra, á fin de evitar las

conversaciones de éstas con las del enemigo, fué hecho prisionero por un oficial del regimiento de Talavera al mando de una sección, al día siguiente de haber pasado un ayudante de Don Carlos con pliegos á Vitoria: á las dos horas y con motivo de la suspensión de armas fué puesto en libertad por el comandante de la guarnición de Gamarra, no sin haberle hecho antes varios ofrecimientos, entre ellos el reconocimiento del empleo si abandonaba su Causa, cosa que fué dignamente rechazada cual cumplía á un perfecto caballero y entusiasta carlista.

En Octubre de 1875 pasó con su regimiento á Navarra, y cumpliendo órdenes del Príncipe de Caserta salió, desempeñando el cargo de ayudante, con el escuadrón que al mando del comandante Mauro marchó á Ivero, inmediaciones de Pamplona; de allí á Irurzun, desde cuyo punto pasó á Francia, formando parte de la escolta de Don Carlos, concediéndosele entonces el empleo de teniente, con antigüedad de 27 de Febrero de 1876. Sufrió las penalidades propias del destierro, ganando el sustento con el sudor de su frente y soportando con verdadera resignación los sufrimientos que le imponían las circunstancias; y regresado á su patria, aún tuvo que pasar por el crisol de largas y durísimas pruebas, acrecentándose con esto más y más su fe y su amor al tradicionalismo.

En la actualidad se encuentra desempeñando un modesto cargo en una oficina particular de Palencia, perteneciendo al Círculo Carlista de dicha capital, del cual fué uno de sus primeros fundadores, en cuyo Centro es respetado y apreciado por sus bellas cualidades, siendo considerado por todos como uno de los más leales, enérgicos y entusiastas defensores de la Causa en dicha provincia.

DON JOSÉ MARÍA VILA

INGRESÓ dicho señor en el ejército carlista el 4 de Junio de 1873, y estuvo á las órdenes de D. José Galcerán hasta 1.º de Enero de 1874, desempeñando con verdadero celo los cargos de Oficial Secretario, Cajero y Habilitado.

En la última fecha pasó á las órdenes del intendente general D. Francisco Solá, siendo nombrado Comandante Comisario de Guerra en 7 de Octubre de 1875.

Entre las muchas y delicadas comisiones que desempeñó, cuenta la de haber sido enviado á Alpens para recibir los trajes destinados al Centro y Cataluña, estando encargado durante su permanencia en aquella villa de la maestranza, imprenta, hospital, etc., mereciendo, por la actividad y celo que demostró, ser favorecido por Solá con una carta altamente laudatoria. También fué comisionado por dicho jefe Sr. Solá para los suministros á las fuerzas de Dorregaray cuando pasaron á Cataluña.

En certificados y cartas consta que siempre observó una conducta honradísima é irreprochable.

Se halló en las entradas de Berga, Vich, Manresa, Igualada y otras, y en muchas acciones, como Alpéns, Prats de Llusanés, Casserras, etc.

En los últimos momentos de la guerra quedó Masachs al frente de todas las fuerzas de Barcelona, y Vila al de la administración, siendo hecho prisionero con las dos compañías que quedaban, en 7 de Noviembre de 1875.

En Diciembre de 1890 acogió en su morada á don Domingo Masachs, que se hallaba en la miseria y fué tratado y asistido como el primer individuo de la fami-

lia hasta su muerte, que acaeció en Diciembre de 1891.

A expensas de Vila se celebraron en honra de Masachs suntuosos funerales.

El general Elio escribió á Vila una expresiva carta en nombre de los Infantes, dándole las gracias por lo que había hecho en bien de Masachs.

Hé aquí un rasgo característico de Vila. Aparte de la honradez sobresalen en él la caballerosidad y la caridad.





LA AUTONOMÍA DE CUBA

Y

DON CARLOS DE BORBÓN

Varios periódicos, al ocuparse de la autonomía concedida por el Gobierno á los rebeldes de Cuba, han publicado el documento ó carta de Don Carlos al Sr. Aldama, que vió la luz en la BIBLIOTECA, concediendo á Cuba una autonomía administrativa compatible con la dignidad de la Metrópoli.

A fin de que nuestros lectores sepan á qué atenerse respecto á la concesión que Don Carlos ofreció á Cuba, publicamos la siguiente carta oficiosa que el Sr. Ponce de León, ayudante de Campo del Duque de Madrid, dirigió el año 1876 á la prensa de Norte América.

Héla aquí:

«NEWPORT, RHODE ISLAND.

Hotel del Océano, 2 Agosto de 1876.

Señor editor: Ha llegado á conocimiento de mi señor, el duque de Madrid, el artículo de V, publicado el domingo último con motivo de la carta que en 1868 dirigió á D. Miguel Aldama. La cosa en sí es bien añeja, pero supuesto que V. creyó conveniente traerla á colación, el señor Duque confía que V. le permitirá por mi conducto hacer algunas observaciones al artículo, así como á las circunstancias bajo las cuales fué la carta escrita. Esto será lo más justo y lo mejor,

toda vez que la correspondencia cruzada con tal motivo no se ha publicado por entero, y se halla, por lo tanto, sujeta á torcidas interpretaciones.

Usted dice en el artículo que «un comisionado especial fué enviado desde París á la Habana con el nombramiento del general Lersundi como virey de la isla de Cuba y otros importantes despachos.» Estos importantes despachos no aparecen reproducidos en el artículo de V., ni tampoco en el folleto del Sr. Piñeyro, el cual se toma por fundamento. Entre estos despachos habia uno dirigido al general Lersundi, en el cual el señor Duque dábele instrucciones que abrazaban todos los puntos capitales en la cuestión del gobierno colonial. Sin la aparición de este despacho, cualquiera diría que la carta del señor Duque al Sr. Aldama, y su intención de nombrarle gobernador de la isla de Cuba, era debido al deseo de sollicitar el favor del jefe del radicalismo ¡Esto es lo último de que al príncipe pudiera acusarse! Como V. no ignorará, él jamás ha entrado en tratos con ninguno de los gobiernos habidos en Madrid, ¿cómo, pues, pudiera sospecharse que entrase en compromiso alguno con individualidades políticas?»

El nombramiento del Sr. Aldama era tan sólo la expresión de la templanza del señor Duque, y de su deseo, siempre constante, de llenar las necesidades de sus pueblos, ya sean castellanos, vascos ó cubanos.

Debe también tenerse en cuenta que esa carta dirigida al Sr. Aldama fué escrita hace ocho años, cuando aún no habia estallado la insurrección de Cuba. El primer disparo de fusil hizo cambiar de faz todas las cosas. Desde el momento que el Sr. Aldama y sus partidarios se mostraron rebeldes á España, quedaron de hecho convertidos en enemigos del señor Duque; y dicho señor es de opinión que en materia de guerras civiles los arreglos están fuera de todo lugar. Estas luchas, á su juicio, deben terminarse de raíz, y cuanto antes mejor. Los insurrectos cubanos, sin embargo, no parece que piensen así. En 1869, esto es, al año poco más ó menos que el señor Duque mostrara deseos de conceder á Cuba lo que él creía que era conveniente y justo, se le presentó en París un agente secreto ofreciéndole municiones de guerra americanas y dinero de los cubanos para combatir al gobierno de Madrid, siempre que se obligase á retirar de Cuba las tropas españolas, dejando á los titulados patriotas que se las compusiesen á su gusto. La contestación del señor Duque fué mandar á uno de sus ayudantes que enseñase la puerta de la calle al portador de semejante mensaje.

El Duque siempre ha sido por sí mismo opuesto á la esclavitud africana. Como mantenedor de los fueros vascongados, ha demostrado también, yo creo, su amor hacia los principios del gobierno del país por el país, *self government*. Con

todo, á haberse hallado en el trono de sus mayores, jamás un puñado de rebeldes hubiese estorbado el planteamiento de las reformas de que tan tristemente se halla Cuba necesitada; rogando al cielo que el gobierno de su primo pueda, al acabar con la insurrección, llevar á cabo la gran obra de justicia que los principios de nuestra moderna civilización reclaman ya tan imperiosamente.

Basta ya del Sr. Aldama, de sus partidarios y de tan añeja historia. Sólo una observación me permitirá V. hacer, y ésta por lo que se refiere á lo que V. mismo dice con tal motivo en su artículo. V. hace cargo al Duque de *que cuesta á España millones de pesos y miles de vidas*. Pero ¿es que D.^a Isabel, D. Alfonso ó Castelar con sus intransigentes, ó los insurrectos de Cuba, le cuestan menos? El Duque de Madrid en todo tiempo puede justificarse con haber combatido por el mantenimiento de su dinastía y las antiguas libertades del pueblo. Pero ¿qué pudieran alegar esos que han derramado tanta sangre, dejando á España exhausta de recursos, como no sean sus personales ambiciones?

Tan lejos como ir pueda, el pueblo comprende que el Duque cuesta á España mucho menos que cualquiera de los diversos gobiernos que ha tenido, los cuales confiscaron las inmensas riquezas de su padre y de su abuelo.

Usted dice, además, que «el carlismo ha sido el recipiente de liberales dádivas en especie, armas y municiones del extranjero, y que ha contado con el apoyo moral de la organización religiosa más fuerte en el mundo.» Esto es sobremana erróneo. Si por la *organización religiosa más fuerte en el mundo* quiere V. referirse á los jesuitas, nada han tenido ellos nunca que hacer con el carlismo. Si V. se refiere simplemente al clero católico, su influencia jamás ha ido más allá de los legítimos límites de la Iglesia. Por lo que hace á la supuesta *generosa ayuda de fuera en especie y municiones de guerra*, los carlistas jamás han recibido un centimo ni un cartucho de otras manos, excepto las de los amigos personales del Príncipe. Su abuelo Carlos V contó durante la guerra de 1833 á 1840 con el apoyo de los gobiernos de Rusia, Austria y Cerdeña; pero la reciente campaña carlista ha sido estrictamente conducida sin apoyo de nadie. Hubiésemos tenido alguno de fuera, y las nobles provincias no se verían hoy reducidas á la privación, y el Duque no hubiese probablemente venido á estudiar este país por demás grande y hermoso, como tampoco tendría motivos para seguir á V. molestando con esta larga y desaliñada carta su atento S. S. Q. B. S. M.—EL MARQUÉS PONCE DE LEÓN, *ayudante de campo del Duque de Madrid* »

LA PROTESTA DE LA MINORÍA CARLISTA

La minoría carlista, apenas conocidos los decretos del Gobierno estableciendo la autonomía separatista en las Antillas, se reunió para deliberar sobre asunto de gravedad tan extraordinaria, acordando formular una enérgica protesta contra lo que considera negación de los derechos de la patria.

Concretados los puntos objeto de la protesta, no se dió á ésta publicidad inmediata por esperar la llegada del Marqués de Cerralbo, Delegado del señor Duque de Madrid, y recibir sus instrucciones.

Hoy, cumpliendo éstas, y con su aprobación más terminante, condensa sus acuerdos en las siguientes protestas y declaraciones:

Primera. Contra la autonomía política, no administrativa, otorgada sin el concurso de las Cortes á las Antillas, trasladando allí íntegro el desastroso régimen parlamentario que ha dividido en partidos la Península, y cumple ahora su triste misión separando de España los restos de aquel inmenso imperio colonial que conquistó y civilizó la antigua Monarquía, pues no es más que la fórmula vergonzosa de la independencia, como tiene la franqueza de declararlo el preámbulo de los decretos con estas palabras: La Constitución autonómica *«se caracteriza por un rasgo que ningún régimen colonial ha ofrecido hasta ahora: el de que las Antillas puedan ser completamente autónomas, en el sentido más amplio de la palabra.»*

Segunda. Contra la autonomía arancelaria que rompe todos los vínculos comerciales con la Metrópoli, hiere hondamente á la producción nacional arrancando de España para entregárselo á los Estados Unidos, como premio, sin duda, á su conducta, el primero de nuestros mercados.

Esa autonomía que no ha concedido pueblo alguno á sus colonias y que ni siquiera disfrutaban los Estados federales con la excepción de Suecia, no estaba reclamada en los antiguos programas autonomistas, y sin embargo se otorga ahora sin limitaciones reales para que no se oculte el sello de ignominiosa imposición extranjera que la distingue.

Tercera. Aunque la comunión carlista considera funesto

el sistema parlamentario y la Constitución en que se funda, tiene derecho á exigir que quien la impone por la fuerza, empiece siquiera por observarla, pues el poder que niega los principios en que se apoya, queda fuera de la ley y carece de facultad para encerrar en ella á nadie.

El art. 55 de la Constitución exige que el monarca parlamentario esté autorizado *por una ley especial para ratificar un tratado de comercio*, y el art. 39 de la Constitución colonial reconoce al Parlamento insular la facultad de fijar el arancel y todos los derechos de importación y de exportación, lo cual equivale á otorgarle la facultad de contratar por sí, y con ella una parte de la soberanía.

Derogar un artículo fundamental por un decreto es establecer el precedente lógico para derogarlos todos por el mismo procedimiento. El Parlamento resulta inútil, la Constitución muerta y el Gobierno dictadura despótica que provoca á la fuerza con la fuerza.

En la Monarquía tradicional de los distintos reinos que forman á España no se derogaba una ley fundamental sin el concurso de las Cortes.

El carlismo es la protesta viviente contra la tiranía de Fernando VII, que quiso hacerlo en un testamento-decreto.

Cuarta En el preámbulo de la Constitución autonómica se da como razón poderosa para otorgarla, «las aspiraciones, las necesidades, los deseos de las poblaciones coloniales, *ansiosas de ser tratadas como hijas desgraciadas, en vez de ser destruidas como enemigas, atentas al llamamiento cariñoso, y rebeldes como españolas á la imposición brutal de la fuerza exterminadora.*» Lo cual es elogiar como altivez española la criminal rebelión filibustera é injuriar y escarnecer al heroico y sufridísimo ejército que ha regado con torrentes de sangre generosa la manigua, y que ha entregado á los rigores de la enfermedad y del clima millares de vidas en los hospitales y en los barcos, y que ahora recibe, como recuerdo y epitafio, el calificativo afrentoso de *imposición brutal de la fuerza exterminadora*, palabras que parece inconcebible que se puedan escribir en esta tierra de España. Contra ellas protestamos con toda la energía de nuestra alma, lo mismo que contra el inicuo ardid de colocar á los valerosos voluntarios entre la necesidad de abandonar el voto y ser aplastados por la multitud filibustera, ó arrojar el fusil con que defienden la patria.

Quinta. Excitar á las regiones que más vivo conservan el recuerdo de sus libertades tradicionales á que reclamen la legítima autonomía foral, pues si á miles de leguas de la Península, en territorios donde no existe con el nuestro ni analogía en el suelo ni en el clima, se implanta un régimen exótico que lleva en sí la independencia, es evidentísimo el derecho á que el Gobierno reconozca los fueros castizos é

históricos á provincias y regiones que no están separadas por esos abismos, y que tienen al contrario comunidad de vida, de historia, de raza y de intereses sobrado fuertes para hacer indisoluble el vinculo nacional.

Sexta. La comunión carlista, á la cual no alcanza responsabilidad alguna en las causas políticas, administrativas y económicas de la guerra de Cuba, puesto que no ha tenido la menor participación en el gobierno de las Antillas, se ha impuesto, obedeciendo gustosa las órdenes de su augusto Jefe, una tregua verdaderamente patriótica. La catástrofe que todos presienten marcará sus límites. Antes de esa hora de tremendas responsabilidades, debe recordarse á la nación que nosotros, apenas comenzada la guerra, declaramos que ésta se hallaba planteada entre España de una parte y los Estados Unidos de otra, y de ninguna manera entre España y los insurrectos.

Una política enérgica y altiva con la nación protectora del filibusterismo, y si era preciso la guerra, hubiera hecho innecesarios los enormes sacrificios de la patria y los martirios cruentos del ejército. Un Lepanto ó un Trafalgar era el dilema propuesto por la dignidad y por los hechos.

Si lo primero, se salvaban la riqueza y la honra con el triunfo. Si lo segundo, se salvaba el honor de la patria sin desangrarla y empobrecerla.

La capacidad de los caudillos y el heroísmo de los soldados no hubieran encontrado una muralla en la incapacidad de los partidos. Se ha querido acabar con los efectos dejando intacta la causa, y aun así el esfuerzo militar hubiera sojuzgado la rebeldía, aunque sin extinguir el foco, si intereses mezquinos, y de ningún modo nacionales, no se hubiesen interpuesto, arrastrados por la cobardía, entre el valor y el éxito.

Un doble pacto con los filibusteros y con los Estados Unidos, entregando la soberanía y la honra al mismo tiempo para lograr una paz que aun siendo vergonzosa resulta imposible, es el término á que ha llegado la restauración sobre ríos de sangre y de dinero.

El día de la catástrofe que llega, evitaremos que sucumba la patria, ó pereceremos con ella.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y EL LIBERALISMO ⁽¹⁾

O no somos nada, ó somos los grandes mantenedores del principio de autoridad.

(Palabras del secretario del señor Duque de Madrid al Director del *Correo Catalán*.)

En estos momentos de confusión en que distinguidos escritores sostienen que es falso «que el liberalismo ó el espíritu liberal desconoce el principio de autoridad ó va contra este principio» y que «al decir que somos los grandes mantenedores del principio de autoridad, realmente no se dice nada, pues mantenedores son asimismo de este principio los publicistas protestantes y liberales,» sin que el desconocer el fin y subordinación de la autoridad al magisterio de la Iglesia implique en tales publicistas la negación del principio de autoridad, creemos convenientísimo exponer sobre estos puntos la doctrina íntegramente católica, ya con razonamientos propios, ya principalmente con textos de maestros doctísimos y tratadistas eminentes.

¡Que el liberalismo no rechaza el principio de autoridad! En primer lugar aquí se confunde lastimosamente la autoridad, que es una potestad legítima, es decir un derecho, con el poder, que no es otra cosa que la fuerza material, que lo mismo puede estar al servicio del derecho que en contra de él. «La potestad ilegítima, dice Balmes, no es potestad; la idea de potestad envuelve la idea de derecho; lo contrario no es más que potestad física, es decir *fuerza*.»

La autoridad es principio de orden social, y si no se conforma al orden divino deja de ser autoridad, porque se convierte en elemento desordenador. De donde se sigue que el liberalismo, que explícita ó implícitamente rechaza la soberanía social de Jesucristo, rechaza también la autoridad.

(1) Este trabajo fué publicado el 7 de Julio de 1888, en que estaba muy candente la cuestión integrista.

Pero aun considerando á la autoridad simplemente como poder público, tampoco es cierto que el liberalismo les defienda, al menos según la lógica de sus principios.

El liberalismo es, como dice el ilustre Sardá, «el racionalismo individual, social y político», y «el principio fundamental del racionalismo es (como dijo admirablemente la *Civiltá Cattolica*) proclamar á la razón humana independiente de toda autoridad extrínseca,» ó lo que es lo mismo, autónoma, esto es, ley de sí mismo. Y siendo todos los hombres igualmente autónomos ó independientes, ninguno tiene derecho á mandar en los demás, pero si el de gobernarse á sí mismo, prescindiendo completamente de toda ley que no sea la que su razón le dicte. Esto es lo que constituye la soberanía individual. Siendo todos los hombres igualmente soberanos, y careciendo en virtud de esta igualdad de autoridad á unos sobre los otros, aunque se sumen todas estas soberanías individuales no darán por resultado el poder de mandar en los demás. Pero aun concediendo que esto pudiera ser y que el soberano fuese el sér colectivo, todavía el ejercicio directo de esta soberanía por la colectividad sería imposible y habría que apelar á delegaciones del poder ó de su ejercicio, lo que es contrario á la inmanencia de la soberanía, la cual en el supuesto liberal es inherente á cada persona, y por lo tanto inalienable é irrepresentable por otro que no sea la misma colectividad, como han afirmado lógicamente Rousseau y Proudhon. Admitir que el ejercicio actual de la soberanía nacional (ó del Estado, como dicen los krausistas) por la colectividad, es imposible, y por lo tanto hay que delegar el poder ó su ejercicio á determinadas personas, es una mistificación doctrinaria que consiste en separar *perpétuamente* el derecho y el ejercicio del derecho, y en confundir el derecho de soberanía con el de elegir al soberano.

Cuando esto sucede, la supuesta soberanía nacional es una irrisoria ficción, porque el soberano colectivo es entonces una especie de rey constitucional que reina y no gobierna, y que si tiene el derecho de cambiar á su gusto (teóricamente) de ministros, es decir, de representantes, nunca puede prescindir de ellos y ejercer directamente y sin intermediarios la soberanía que, por lo mismo, resulta ilusoria.

Pero aun concediendo graciosamente que la soberanía popular ó nacional fuese representable y pudiese constituir un poder público, todavía, según la lógica de los principios liberales, su duración sería imposible, y la anarquía natural, y la disolución social irremediable. Porque, en efecto, siendo la soberanía inherente á cada persona y por lo tanto inalienable, nadie puede—según el principio liberal—ser obligado contra su voluntad á someterse á la voluntad de los demás, pues esto sería abdicar la soberanía, lo que equivale á aniquilarse. De donde se sigue que por deducción lógica del

principio liberal la minoría que no sólo no reconoce una ley dictada por la mayoría, sino que protesta y vota contra ella, no está obligada á cumplirla; y si para lograr esto se la apremia con la fuerza, tiene el derecho de rechazarla y de proclamar como legítimo deber la insurrección, con lo cual la existencia del poder público es imposible y la anarquía natural.

De todo lo dicho se deduce, primero: que la afirmación liberal y racionalista de la soberanía individual no sólo es contraria á toda autoridad, como que incluye el ateísmo, sino que es la negación de todo poder público. Segundo: que aun admitiendo hipotéticamente que de la suma de las soberanías individuales pueda resultar la soberanía política, como ésta no puede ser ejercida directamente por la misma colectividad, la existencia del poder público es imposible. Tercero: que concediendo que la soberanía colectiva sea representable y que pueda producir un poder público, las leyes que éste dicte no pueden obligar más que á los que hayan contribuido á su formación ó las aprueben, pudiendo rechazarlas y levantarse contra ellas los que las desapruében, con lo cual el poder es imposible.

Luego la consecuencia lógica del principio liberal es la anarquía, y es por lo tanto completamente falso que «el espíritu liberal ó el liberalismo no rechace el principio de autoridad ó no vaya contra este principio,» y contra el mismo poder.

Pero la oprobiosa doctrina de la omnipotencia del Estado convertido en Dios *real y presente*, como afirmó impiamente Hegel, ¿no es teoría eminentemente liberal? Y entonces ¿cómo se puede conciliar esto con la afirmación de que el liberalismo niega la autoridad y el poder? Muy sencillamente. El liberalismo por la lógica de su principio niega toda autoridad y destruye todo poder; pero como la sociedad es imposible sin un poder que la rija, muchos liberales, negando su propia teoría y faltando abiertamente á la lógica, no encuentran otra manera de salir de la anarquía que proclamando el despotismo.

Así es que ningún publicista liberal ni protestante ha podido justificar el tránsito de la soberanía individual á la colectiva, de ésta á la representación y constitución del poder, y de aquí á la sumisión que deben á los mandatos de éste los que los encuentran contrarios á su parecer.

De esta manera, estableciendo un principio falso y negando las consecuencias que de él se desprenden, es como se ha establecido por muchos publicistas esa teoría que fabrica esa abstracción llamada razón ó voluntad general, cuyo ejercicio corresponde á los altos representantes de la colectividad, los cuales personifican y resumen un derecho absoluto, viniendo á ser entonces el Estado el Dios de Hegel ó «la sociedad mandando», según la frase de Thiers.

Nótese, sin embargo, esta diferencia: el liberalismo y el espíritu liberal exigen como consecuencia la anarquía, y muchos liberales para salir de ella entronizan el despotismo, si bien no faltan algunos que más lógicos proclaman la *democracia directa* y la anarquía como Proudhon, el cual afirma que «la dirección del poder social debe pertenecer á todos, lo que quiere decir que no debe pertenecer á nadie.»

Resulta, pues, que el *liberalismo* rechaza el poder público, si bien *muchos liberales* ilógicamente le defienden exagerándole hasta el absurdo.

Pero todos, absolutamente todos, lo mismo los doctrinarios que los radicales, niegan la autoridad. Porque la base fundamental, ha dicho Luis Veuillot, «de la autoridad civil ó política estriba y se apoya en la autoridad religiosa,» y como ésta es negada teórica y prácticamente por todos los grados de liberalismo desde el *hipotético* al radical, dedúcese que los que le profesan implícita ó explícitamente niegan la autoridad.

¡Con cuánta verdad, pues, se debe decir que los tradicionalistas, ó no somos nada, ó somos los grandes mantenedores del principio de autoridad!

Del principio de autoridad, nótese bien, y no sólo de una de sus derivaciones legítimas, habló el Sr. Melgar, dando á entender claramente que los tradicionalistas, precisamente por ser católicos, debemos ser los cruzados de la autoridad comenzando por la más alta de todas, la autoridad religiosa, á la cual está subordinada la potestad política, que por legítima tenemos obligación de defender.

Esta es la verdadera interpretación de las palabras del ilustre secretario del señor Duque de Madrid, que, como se ve, expresan fielmente la doctrina católico-monárquica.

Pero, por si alguno no estuviera convencido de nuestros razonamientos, citaremos algunos textos (entre muchísimos que podríamos citar) de autores de cuya doctrina no se puede dudar.

El liberalismo y la autoridad

La autoridad no es otra cosa que la suma del número y las fuerzas materiales. (Proposición LX del Syllabus).

Comentando esta proposición el insigne teólogo gallego Dr. D. Santiago Francisco Viqueira, dice:

«Cuando no había las muchas *luces* de nuestros tiempos se creía que, siendo la autoridad el derecho de gobernar á seres dotados de entendimiento y libertad, valiéndose para ello del mandato y de la sanción penal, nada tenía que ver la autoridad con la *suma del número y de las fuerzas materiales*. Según la persuasión general, la autoridad se hallaba

en Dios esencialmente, no sólo por ser superior á sus criaturas á causa de la infinita perfección de su sér, sino por haberlas sacado de la nada y por estarlas conservando sin interrupción. De El, como de su fuente única, descendía la autoridad á los jefes de las sociedades doméstica, eclesiástica y civil, para que cada uno, dentro de su esfera, la ejerciesen como representantes y delegados suyos en bien de las sociedades por El mismo establecidas.

»La revolución, enemiga de Dios y de *toda autoridad legítima*, tomó de su cuenta combatir, aunque sin ninguna prueba, estas verdades, en cuya posesión estaba el género humano, por habérselas enseñado la revelación y la razón. Para ello, en los siglos decimoséptimo y décimooctavo resucitó el sistema pagano de buscar el origen de la autoridad en las convenciones ó pactos celebrados por los hombres entre sí, no se sabe cuándo, ni cómo, ni en dónde. Pero en este sistema, aunque descabellado y absurdo, todavía la autoridad era algo más que el número y las fuerzas materiales, pues el derecho de mandar á otro tenía su principio en la libre concesión del súbdito que había querido reconocer un superior y prometídole obediencia.

»Pero ahora ya se ha adelantado mucho más: según la proposición, la cuestión de autoridad es mera cuestión de fuerza física ó material. Quien tenga mayor cantidad de ésta es verdadero superior á los más débiles, y como, regularmente hablando, el mayor número es más fuerte y más poderoso que el menor, de ahí el que también se diga en la tésis que la autoridad es la *suma del número* »

Lícito es negar la obediencia á los príncipes legítimos, y aun rebelarse contra ellos. (Proposición LXIII del Sylabus.)

Comentando también esta proposición el sabio teólogo señor Viqueira, de imperecedera memoria, honra y prez de la Diócesis Compostelana, de la que fué hijo esclarecido, afirma:

«Como la revolución aborrece *toda autoridad* divina y humana, y anhela un trastorno general que acabe al mismo tiempo con la Religión y con la sociedad, no debe extrañarse que enseñe esta proposición sexagésimatercera, en la cual se autoriza á los ciudadanos de cualquier Estado, no sólo á desobedecer los mandatos justos de sus príncipes, sino á pasar más adelante, declarándose en rebelión abierta para llegar á deponerlos, y tal vez á quitarles la vida. Así estamos oyendo todos los días santificar la insurrección, pero mudándole el nombre con el de *glorioso pronunciamiento*, palabra progresista del nuevo diccionario en cuanto al sentido que hoy se le da; la cual, sin duda, fué adoptada porque la de

rebelión ó motín presentaba al entendimiento cierta fealdad ó desorden moral.

»Esta doctrina ya es muy vieja: entre los paganos era corriente en la teoría y en la práctica. La predicación del Evangelio la había desterrado completamente de los países en que fué admitido, hasta que en el siglo décimoquinto volvieron á enseñarla Wiclef y Juan Petit, el primero en su artículo decimoséptimo que dice: *Los ciudadanos pueden á su arbitrio corregir á sus señores, si delinquen...*»

«En esto (la Iglesia) no hizo más que repetir las lecciones que en todo tiempo viene dando á sus hijos y aprendió de su Divino Fundador por medio de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Dice el primero de éstos: *Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios; ya sea al Rey, como soberano que es, ya á los gobernadores, como enviados de él.* (I Pet. II, 13, 14). Y el segundo: *Toda alma esté sometida á las potestades superiores... el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación.* (Rom. XIII, 1, 2). Y en otro lugar: *Amonéstalos que estén sujetos á los Príncipes y á las potestades, que les obedezcan, y que estén prevenidos para obra buena.* (Tit. III, 1, 2).»

(El Dr. D. Santiago Francisco Viqueira, en la *Defensa de la Encíclica de Pío IX y del Syllabus adjunto por el examen de los errores que allí se condenan*, páginas 178, 179, 183 y 184.)

El ilustre escritor católico D. Gabino Tejado confirmaba de esta manera lo dicho por el inolvidable Sr. Viqueira:

«*Radicales y partidos medios* parten de un error común á unos y otros, consistente en desconocer la naturaleza de la sociedad. Los radicales, con negar en absoluto la necesidad y, por consiguiente, la legitimidad de la autoridad, vienen á negar la sociedad misma, pues que no siendo la sociedad otra cosa que unión de inteligencias, voluntades y actos, encaminada al conseguimiento de un bien común, es imposible concebirla sin un principio activo de fuerza unificadora. Pero este principio no es cabalmente otro sino la autoridad; por consiguiente, querer sociedad sin autoridad, es querer compuesto harmónico de partes sin vinculo que las ligue y ordene; es querer escuela sin maestro, ó más bien cuerpo sin alma.

En cuanto á los partidos medios, ¿qué mayor desconocimiento de la entidad social que estar conspirando siempre contra el principio constitutivo de ella por considerarle como un mal necesario? ¿Qué especie de filosofía es esta que considera como un mal aquello mismo que es elemento esencial de un bien? O la sociedad no es un bien, ó no puede ser un mal la autoridad, que es, no ya sólo una parte de la sociedad, sino que la constituye tan esencialmente como el alma constituye al compuesto humano, de quien es principio vital.

Y aquí la malicia del error filosófico es más grande de lo que parece á primera vista, pues lleva implícita una blasfemia. En efecto, considerar á la sociedad como cosa necesaria y, sin embargo, tenerla por un mal, supone que Dios, al fundar la sociedad, puso en ella una imperfección tan radical y absoluta como que hizo esencialmente malo el principio mismo constitutivo de su obra. Y claro es que, admitiendo este supuesto absurdísimo, viénese implícitamente á suponer en Dios falta de poder, ó de sabiduría, ó de bondad.

Pues bien; dado que la autoridad sea un mal, puédesse y aun se debe, en buena lógica, tratar de extirparle, y al efecto combatirle incesantemente. Hé aquí cómo y por qué *todo liberalismo es una oposición constante y sistemática contra todo género de autoridad*. La diferencia que acerca de este punto hay entre las varias escuelas liberales, ya antes lo he dicho, no versa sino sobre los grados, el modo y el tiempo de esa oposición. Según los partidos medios, se debe ir haciendo poco á poco, por virtud de conciliaciones y transacciones correspondientes al pacto primitivo, bien que sin esperanza de limpiarse nunca enteramente de la lepra. Los radicales, más lógicos y más francos, dicen que lo malo hay que destruirlo cuanto antes, y que, pues la autoridad es un mal inventado por los hombres, á tiempo y en su derecho están siempre para reformar la invención, suprimiendo absolutamente la autoridad.»

(Gabino Tejado, *El Catolicismo liberal*, página 185).

En el mismo capítulo de donde tomamos las anteriores palabras habla el Sr. Tejado del *cesarismo* y le explica, no como deducción lógica del principio liberal, sino porque «al presenciar los horrores de la *anarquía crónica producida por el liberalismo radical y por el liberalismo doctrinario, algunos hombres, no considerando en las teorías y en las prácticas de estos sistemas sino meramente su forma extrínseca y los movimientos de su mecanismo, pensaron que todo se remediaba con cambiar la estructura de la máquina, no ya sujetando ordenadamente al movimiento de un eje central la rotación de las demás piezas, sino quitando á cada una su fuerza primitiva para acumular la de todas en sólo aquel eje.*» El Sr. Tejado concluye el capítulo diciendo: «Así el liberalismo ha engendrado á LA ANARQUÍA: la anarquía ha engendrado al cesarismo.»

Véase como lo que nosotros hemos dicho está conforme con lo que afirma el Sr. Tejado, y como este ilustre publicista desaprueba la afirmación de que «el liberalismo no ataca el principio de autoridad.»

El mismo Sr. Tejado escribió en *El Siglo Futuro* lo siguiente:

«Las libertades parlamentarias constituyen cierta unidad indivisible, y quien admite una de ellas, tiene que admitir todas las demás; porque todas ellas, según el espíritu de que proceden sus protestas contra *todo género y todo grado de autoridad*, todas ellas pregonan la negación de todo límite extrínseco del albedrío humano, por cuanto el espíritu que á todas ellas informa es la Revolución, la cual es una vasta síntesis excogitada para deshabituár de todo freno moral á toda la humana familia.»

(Número 1,803 de *El Siglo Futuro*.)

En su magnífica *Vida de Jovellanos* dice el ilustre don Cándido Nocedal:

«Siempre ha lidiado tenaz y soberbio el espíritu de rebelión; pero en este último periodo, unas veces rugiendo como acosada fiera, otras persuadiendo artero y falaz como seductora cortesana, pretende nada menos que minar los cimientos de la sociedad y estremecer el mundo. El primer revolucionario de la edad moderna es Martín Lutero: fraile rebelde, no se contenta como otros heresiarcas con negar una parte del dogma; niega además el principio de autoridad, que equivale á negar todos los dogmas, y planta frente á frente del Espíritu Santo, que preside é ilumina á la Iglesia, la bandera del libre examen. Andando el tiempo, se despliega esta misma bandera en los campos de la filosofía, y los que la llevan no se satisfacen con negar la autoridad de la Iglesia, sino que en nombre del *racionalismo* niegan la revolución. Más tarde pasa el rebelde pendón á la política; y como *quien lastima una autoridad las conmueve todas*, y como cabalmente la que primero fué atacada es de todas la más alta, legítima y santa, movióse luego cruda guerra á las potestades temporales en nombre del libre examen; y hoy, corrido ya todo el campo de los desvarios, se ve acometida la propiedad, que es uno de los ejes en que descansa la sociedad humana.»

¡Qué profunda verdad encierran estas palabras del inolvidable republicano!

Quien lastima á una autoridad las conmueve todas.

Autoridad y poder

Que la autoridad y el poder no son una misma cosa, sino que se diferencian como la fuerza material y la moral, como el hecho y el derecho, lo han demostrado admirablemente el Sr. Ortí y Lara y el insigne profesor de Lovaina Carlos Périn.

«La autoridad no puede ser hechura del hombre: el hombre no crea nada en el orden moral, como nada crea en el orden físico; y así *donde no se respeta ni se conoce la soberanía que desciende del cielo, el hombre se reputa independiente de toda potestad*, y si algún poder establece, es un poder de hecho, *dependiente de la voluntad humana, declarada autónoma é ilegislable*.

»Ahora bien, *á la negación del principio de autoridad en el orden de las ideas*, se sigue *lógicamente* en el de los hechos la disolución de la sociedad, se sigue la constitución de un Estado *ubi nullus est ordo, sed sempiternus horror inhabitat*.»

Hablando después el Sr. Orti y Lara de los mútuos deberes y derechos que ligan á los hombres en sociedad, dice:

«Dios ha querido, además, que estas relaciones jurídicas sean parte del orden social establecido entre los hombres para desenvolver y asegurar á todos los bienes que perfeccionan su vida gracias á la maravillosa fecundidad de las fuerzas físicas, intelectuales y morales, asociadas entre sí bajo la dirección de un principio de unidad. Este principio es la autoridad civil, imagen de la divina; la autoridad civil, derecho otorgado por Dios á los príncipes y legisladores de los pueblos, de ordenarlos al fin para que ha sido instituida la sociedad, que es la felicidad de esta vida, fundada en el orden moral y ordenada, á su vez, al fin último del hombre, mediante la protección de todos los derechos y la cooperación de la sociedad misma al bienestar y perfeccionamiento de los asociados.»

(Orti y Lara: *Lecciones sobre el sistema de Krause*, páginas 212 y 221.)

Esta es la verdadera autoridad que por ser un derecho é incluir como tal ordenación al fin último es siempre legítima.

Y como no puede haber legitimidades contradictorias, decir que «ó no somos nada, ó somos los grandes mantenedores de la autoridad», equivale á decir que somos los mantenedores de la verdad.

La misma distinción entre la verdadera autoridad y el poder material está perfectamente confirmada en las siguientes palabras de uno de los más ilustres publicistas católicos:

»Los extravagantes y los malvados que, en nuestros días, han declarado la guerra á Dios, la han declarado también al poder. Toda negación de Dios es una negación directa ó indirecta del poder.

»Este es el representante de Dios y el custodio de su ley, ó no es poder; porque ¿qué autoridad tendría una institución que no respondiera más que á la fuerza y tomara ori-

gen en las movibles voluntades de la muchedumbre? A los poderes asentados sobre tan débil base les falta el derecho y no son poder más que de nombre.

»Los racionalistas más consecuentes consideran el poder como una abstracción: según ellos, toda realidad de gobierno sería una sujeción á la que tiene derecho de negarse la razón soberana; pero, en este caso, ¿dónde estará el orden? ¿no sería todo confusión sin un centro y un poder que dirigiera al centro y al fin común lo que de él se apartara?

»No se atreven, sin embargo, todos los racionalistas á negar el poder; no tienen todos tanta intrepidez de lógica: la mayor parte afirma que el poder es esencial en toda sociedad, á bien que lo hacen derivar del hombre, de suerte que en el mismo momento que reconocen su necesidad le quitan la realidad despojándole de la realidad.

»¿Qué es un poder que recibe su fuerza únicamente de la buena voluntad de la sociedad por él gobernada? La autoridad delegada ¿no puede ser siempre retirada en virtud del mismo derecho de natural y soberana voluntad, de donde procede la delegación?...

(*Las Leyes de la sociedad cristiana, por Carlos Périn, lib. 2.º, cap. III, págs. 133, 134 y 135.* - El libro de Carlos Perin fué aprobado por un Breve de Pío IX.)

Obediencia á la autoridad legítima y resistencia al poder ilegítimo

OBEDIENCIA. -- «En orden á la autoridad nuestro primero y principal deber es la obediencia. La cual debe prestarse, no tanto por medio de las penas, cuanto por la necesidad moral de conformar nuestras acciones con la regla trazada por la autoridad legítima. Por esto dice el Apóstol: *Ideo necessitate subditi stote, non solum propter iram, sed propter conscientiam.* También estén obligados los súbditos á *amar, reverenciar y tributar* el obsequio debido á las personas que ejercen la autoridad divina...» (*Orti Lara: Ética, capítulo 6, artículo 4.*)

No se ama y reverencia al príncipe si no se tiene confianza en él. Sería ridículo preguntar si esta *confianza filial* del súbdito debía ser absoluta, porque esta sólo se puede tener en Dios y en su Iglesia.

RESISTENCIA. -- La legitimidad del poder puede considerarse por un doble aspecto: legitimidad de *origen* y de *ejercicio*, ó como decia Santo Tomás, de *adquisición* y de *administración*.

Hay legitimidad de origen ó de adquisición cuando la soberanía se ejerce con título justo; y de ejercicio ó de administración cuando la soberanía se conforma, en sus funcio-

nes, con el derecho natural divino positivo y el derecho histórico de la humanidad conforme con aquellos.

Por oposición puede ser ilegítimo el poder por su origen ó por su ejercicio. Prescindiendo del primer caso, y fijándose en el segundo, diremos que, según la opinión más autorizada de los teólogos y filósofos católicos, cuando el poder falta á sus normas y se convierte en desordenador, la sociedad, que tiene derecho al orden, puede resistirlo primero pasivamente, y si con esto no consiguiera restaurar el derecho, activamente, y hasta negar obediencia al poder, que por ser ilegítimo habría dejado de tener facultad para exigirla.

Acerca de cuándo el ejercicio del poder es ilegítimo, y quién puede declararlo, decíamos en *El Pensamiento Galaico* lo siguiente: «Mas cuando el ejercicio de la autoridad deja de conformarse con la doctrina católica y es lícita la obediencia, no hemos de decirlo los periodistas, sino la Iglesia. Pues aun en el caso de que la autoridad incurriese en errores previamente condenados por la Iglesia, debemos representar con insistencia ante ella, procurando corregirla fraternalmente (que el rey por ser rey no deja de ser nuestro hermano en Jesucristo), y si desecha nuestras advertencias y persiste en sus errores, recurrir á la Iglesia para que con la autoridad de madre corrija y amoneste al hijo rebelde.

Si el poseedor de la autoridad (tenga poder físico ó carezca de él) permanece sordo á la voz del Papa ó de los obispos en comunión con él, y continúa ajustando su conducta á un programa contrario á la doctrina católica, entonces deja de ser legítimo y no puede reclamarnos obediencia; pues comienza él por faltar á la que debe á Dios, y los católicos, según la frase evangélica, habremos de tenerlo por gentil y publicano.»

En el caso de que el programa que mantiene ó pugna por hacer triunfar el que personifica la autoridad, no sólo no está comprendido en los errores previamente condenados por la Iglesia, sino que ni siquiera haya sido censurado por la potestad eclesiástica, no sólo le será lícito al particular (aunque sea periodista) pensar que no ejercita legítimamente su autoridad el que la representa, mas de ningún modo convertir en acción su pensamiento y amotinar contra él á las gentes.

Que si en los conflictos entre la potestad eclesiástica y la civil debe prevalecer siempre la primera (1), cuando el conflicto que se supone está entre el Rey y la Iglesia, arrogarse el súbdito político el derecho de decidirlo, es colocar su juicio particular por encima de la autoridad de la Iglesia, lo

(1) Proposición XLII del *Syllabus*.

cual no sólo es audaz liberalismo, sino sacrilego intento de enmendar la obra de Dios.

Esta es la verdadera doctrina católica tal como la han defendido los más insignes juristas católicos desde Suárez hasta los más notables tratadistas modernos y expositores del *Sylabus*. Hé aquí, entre muchísimos, algunos textos:

«*En caso de tiranía manifiesta, si se atiende al vigor del derecho, tiene el pueblo el derecho de deponer al príncipe.*»

»Pero en las naciones cristianas, á causa de intereses religiosos que se hallan mezclados entonces con los intereses temporales, el pueblo no puede usar de su derecho, prudentemente y con seguridad de conciencia, sin consultar á la Santa Sede.

»Así es que, en razón de los inconvenientes de todo género que pueden nacer del ejercicio de este derecho en los Estados populosos, las naciones de la Edad media habían obrado sábiamente recurriendo al Vicario de Jesucristo y suplicando fallase con la autoridad que tiene recibida de Dios para ilustrar las conciencias de los hombres, en los casos en que con su felonía había el príncipe roto el contrato social.»

«En cualquier otro orden de cosas no es lícito á los particulares rebelarse por su privada autoridad.»

(*La Ciudad anticristiana en el siglo XIX, por D. P. Benoît, tomo I, página 449.* Esta obra ha sido aprobada en un encomiástico Breve de S. S. León XIII, y justamente elogiada por los más ilustres preladados del orbe católico y por los Sres. Sarda y Orti y Lara).

«La Iglesia, por boca de Santo Tomás y de sus Doctores más famosos, enseña que Nuestro Señor Jesucristo, Padre de los pueblos y Rey de los reyes, pone en la nación entera el principio de la soberanía, que el soberano (hereditario ó electivo) á quien la nación confió el cargo del gobierno, sólo recibe este poder de Dios por el intermedio de la nación misma; en fin, que el soberano, puesto que recibe el poder para el bien público, y no en favor de sí mismo, si es que llega á faltar gravemente y con evidencia á éste su deber, puede ser depuesto legítimamente por aquellos mismos que le confiaron la soberanía. A fin de prevenir toda interpretación revolucionaria, me apresuro á añadir, *que siendo la Iglesia el único juez competente é imparcial en estos casos de conciencia tan graves, ella sola puede legitimar por una decisión solemne un hecho de tanta gravedad, y esto después de haberse convencido de la gravedad del crimen.*»

(*Segur: La Revolución, p. 60.*)

«Cuando un gobierno, en lugar de dedicarse á conservar la sociedad, se ocupa en destruirla, cuando deroga con sus decretos las leyes naturales del orden, cuando viola los derechos esenciales de los gobernados, ¿tiene derecho por ventura á que se le respete? ¿puede pretenderse todavía que procede de Dios? ¿podría exigirse que el pueblo atacado en sus derechos necesarios y viendo amenazada su existencia, se mantuviese sumiso á un poder que no sería para él más que un enemigo? En este caso ¿no eximen á la sociedad las mismas leyes de la moral natural del deber de la obediencia?»

El Soberano Pontifice que interviene, dados estos conflictos, para desligar á los súbditos del juramento de fidelidad, pronuncia sobre un caso de conciencia con arreglo á su deber y en virtud de un derecho que es parte esencial de su autoridad espiritual.

Disputarle este derecho sería disputarle su misma autoridad espiritual con el poder directivo, que es su consecuencia »

(Carlos Perin: *Leyes de la sociedad cristiana*, L. C. II, páginas 53 y 54.

Esta es la verdadera doctrina católica y por consiguiente integralmente tradicionalista.

El que dice ó practica lo contrario, ó no dice lo que sabe, ó no sabe lo que dice.

J. M.



Carta del Obispo de Urgel á Don Carlos

con motivo del pronunciamiento de Martinez Campos
proclamando á Alfonso XII

Señor:

El Manifiesto dirigido por V. M. á los españoles con motivo de la usurpación del Infante de España Don Alfonso de Borbón ha regocijado vivamente á todos los buenos españoles, y aterrado, según creo, á todos los malos.

Ha confirmado también mi profunda convicción de que V. M. ha recibido del Altísimo la misión de matar la Revolución y de perseguir sus restos hasta Jerusalén.

Sea Dios bendito y glorificado, y que V. M. sea mil veces felicitado como el ministro privilegiado del Dios de los ejércitos.

Considero estas últimas y brillantes victorias, por las cuales hemos rendido gracias á Dios en nuestras iglesias, y que han sido saludadas por nuestros catalanes con frenéticas aclamaciones, como el premio de esta gran fe y de este gran valor que os harán apellidar *Carlo Magno*.

Vengo, Señor, á depositar á vuestros pies mis calurosos respetos y felicitaciones. Si soy el último de vuestros preladados, soy también el más fiel de vuestros vasallos.

Señor: á los pies de V. M.

José, *obispo de Urgel*.

RESPUESTA DE DON CARLOS VII

Señor Obispo:

He recibido las felicitaciones que me enviáis con fecha 12 de Febrero y que os agradezco con toda mi alma.

El Manifiesto que he dirigido á los españoles con ocasión de haber sido elevado don Alfonso al trono de mis mayores,

no es una protesta, sino más bien una advertencia dada á mi querida patria sobre los peligros que la amenazan y las catástrofes que le esperan.

Don Alfonso no es más que la Revolución disfrazada con la púrpura real, y la impiedad cubierta con el manto de la fe cristiana, para mejor explotar los sentimientos católicos y monárquicos del pueblo español.

Creo como vos, señor Obispo, que Dios quiere que yo mate á la Revolución que sume á nuestra Iglesia en el dolor, y á esta nación caballeresca en la vergüenza y en la ruína.

Siento en mí el valor necesario para perseguir tan noble empresa, y la fe más profunda para llevarla á buen término.

Con la ayuda de Dios y la bravura de mis ejércitos, mi bandera, que es ya el terror de la Revolución, será en día no lejano un emblema de paz, y en sus pliegues vendrán á refugiarse las creencias de mi pueblo, la verdadera libertad y la civilización cristiana.

Nuestras constantes victorias me hacen esperar que Dios ha escuchado mis súplicas; los verdaderos españoles comparten, estoy seguro de ello, mi convicción, y continuarán pidiendo al cielo el triunfo de mi Causa, que es la de todos los pueblos cristianos.

Que Dios os guarde, señor Obispo, como también á vuestro afectísimo

CARLOS.

Cuartel Real de Estella, 4 de Marzo de 1875.



COMISIÓN GENERAL DE CANJES DE LOS PRISIONEROS CARLISTAS

*Convenio presentado por el Comisario general
D. Luis de Trelles y Noguero*

Debidamente autorizado, propongo el canje general de los prisioneros, de conformidad con las reglas siguientes:

1.^a Serán comprendidos en el canje todos los prisioneros que no hayan cometido delitos contra el derecho común sin conexión con el estado de guerra, siguiendo la costumbre de los pueblos civilizados.

2.^a Serán comprendidos en el canje los prisioneros carlistas que se encuentran en la Península y en las provincias de Ultramar, debiendo ambas partes tener en cuenta á este respecto las consideraciones de patriotismo que impone el estado de guerra existente en la isla de Cuba, y la necesidad de conservar á toda costa para España aquella preciada joya de la antigua monarquía.

3.^a Para las operaciones del canje se dividirá el territorio de España en tres zonas ó líneas, á saber: la de Navarra y las Provincias Vascongadas, la de Cataluña y la de Valencia y Aragón, pudiendo la última subdividirse si el Comisario carlista y el Capitán General de uno y otro distrito se ponen de acuerdo.

4.^a Los prisioneros carlistas de Galicia, Asturias, León, Valladolid, Burgos, Palencia, y los de las residencias de Miranda de Ebro, Bilbao, Santander, y en fin de las Provincias Vascongadas y de Navarra, serán conducidos, á expensas del Gobierno de Madrid, al punto más cerca posible del que señalará para el cumplimiento del canje el general en Jefe del ejército liberal del Norte ó el Gobierno de Madrid, de acuerdo en uno y otro caso con el Comisario carlista.

En lo que respecta á los canjes relativos á Cataluña, los prisioneros de este país serán conducidos á Barcelona ó al punto que indique el General en jefe ó el Capitán General respectivo, de acuerdo con el Comisario carlista: esta disposición se aplica á todos los catalanes que se encuentran en las cárceles y en el presidio de Zaragoza, y en las residencias de las cuatro provincias del antiguo Principado. Para los canjes de Valencia y Aragón, los prisioneros serán conducidos á Zaragoza ó á Valencia respectivamente, y como acaba de decirse, al punto determinado en los límites indicados; y si esta línea no está subdividida, los de las islas Baleares serán conducidos á Valencia.

Serán comprendidos en el canje y conducidos asimismo, á expensas del Gobierno, al punto más inmediato á aquél en que debe efectuarse el canje, los carlistas prisioneros, en cualquier lugar de España en que se encuentren, quienes serán indicados por el Comisario carlista ó manifestarán el deseo de dirigirse á un punto ú otro, debiendo la designación hacerse siempre anticipadamente.

5.^a El Comisario carlista se encarga, por su parte, de reunir en Estella, ó en la localidad ocupada por los carlistas que esté más inmediata al lugar indicado para el canje, los prisioneros liberales que deban ser canjeados para Navarra y las Provincias Vascongadas: lo mismo se hará en Olot ó en otro punto convenido para Cataluña, y según se haya convenido con los capitanes generales de Aragón y Valencia para los canjes del Centro.

6.^a Bajo el beneficio de esas observaciones preliminares, se procederá al canje regular, debiendo cada parte hacer conducir sus prisioneros al sitio convenido ó las órdenes de una persona civil ó militar indicada por los respectivos jefes de ejército con listas y recibos por duplicado, uno de cuyos ejemplares será para el Estado Mayor respectivo, y el otro para ser enviado, según los casos, al Ministerio de la Guerra ó al Comisario carlista, que deberán efectuar en Madrid la liquidación general.

7.^a Los procedentes de Cuba serán también conducidos á una de las líneas arriba mencionadas, que será previamente designada por el Comisario carlista, tan pronto como haya tenido conocimiento de la lista de los prisioneros.

8.^a En los casos dudosos se pondrán de común acuerdo, y si es necesario recurrirán al arbitraje de un tercero que será nombrado por ambas partes.

9.^a Los heridos, los empleados del servicio sanitario y capellanes que no lleven armas, serán canjeados sin equivalente.

10. Será una base invariable para lo futuro que no se tomarán por una ni por otra parte, con respecto á los prisioneros, resoluciones extremas, á título de excepción, sin el

consentimiento previo de la otra parte y arbitraje en caso de necesidad.

11. El canje se hará en justa é igual proporción del número de los prisioneros que presente cada parte; y los excedentes permanecerán en los mismos depósitos hasta un nuevo canje. Pero cuando intervenga á este propósito un arreglo, podrán hacerse en una zona canjes de los prisioneros á compensar en otra, aunque esto no pueda ser exigido por una ú otra parte, y mucho menos aún por la que se encontrase favorecida.

12. En lo que concierne á los oficiales, el canje se hará de grado á grado en todas las categorías, empleos y clases, y tendrá efecto segun el rango respectivo de cada uno si es posible: para los equivalentes, seguiráse la siguiente escala:

Por un alférez.	2 soldados.
» teniente.	3 »
» capitán.	4 »
» comandante	6 »
» teniente coronel	7 »
» coronel.	8 »
» brigadier	10 »
» mariscal de campo.	12 »

13. Los prisioneros que por cualquier circunstancia no puedan ser presentados en el día convenido para el canje, y á los que se apliquen sin dificultad las convenciones, serán comprendidos en los canjes suplementarios, acordes ambas partes entre sí. Mediante igual procedimiento podrán cumplirse otros canjes cuando haya lugar, de conformidad con las mismas bases y en cada una de las zonas ó líneas determinadas en la regla 3.^a

14. Para depósito de los prisioneros se fijarán de común acuerdo puntos ó localidades sin importancia militar, que serán escrupulosamente respetados como neutrales y en la mira de hacerlos más seguros y más cómodos para ese objeto.

15. La localidad ó el punto indicado para verificar los canjes será neutralizado por esta sola vez durante el tiempo de las operaciones que motivaren, y será en seguida repuesto en el estado anterior.

16. Queda acordado con la actual fecha un cambio general de prisioneros, para el cual servirán las presentes reglas; y las mismas serán aplicadas á todos los canjes futuros, generales ó parciales, durante un plazo de seis meses, que será prolongado de hecho si, antes de haber transcurrido, una de las partes no manifiesta intención alguna en contrario.

17. El Comisario carlista para los canjes y otras funciones humanitarias durante la guerra gozará de inmunidad personal para todos los efectos de su cargo: este privilegio se extiende á su correspondencia y á los documentos necesarios para hacerla efectiva, sea en el lugar de su residencia, sea en los viajes que juzgue necesarios á ese fin. Esta inmunidad, en lo que toca á la persona, se concede á los delegados que él nombrare durante el curso de su misión, de acuerdo con la otra parte. La misma inmunidad corresponderá á toda persona no militar que sea designada en el campo carlista, para fines análogos, en sustitución y con el asentimiento del expresado Comisario.

18. En virtud de lo establecido en la regla 9.^a los hospitales y los individuos pertenecientes á la Cruz Roja, asociación cuya residencia está en el campo liberal, como los hospitales é individuos pertenecientes á *La Caridad*, asociación análoga instituida en el campo carlista, gozarán de la inmunidad y serán respetados por ambos ejércitos á condición de que las personas á quienes se refiere esta regla lleven el uniforme ó distintivo de su respectivo instituto.

19 y último. La aceptación de esta proposición firmada por el subsecretario de la Guerra del Gobierno de Madrid, en dos ejemplares, uno para cada parte, implica la reciproca obligación de honor de tener como válido este *Convenio* y de hacer que produzca todos sus efectos; y, en consecuencia, dará cada uno en su campo las órdenes necesarias.

Madrid, 9 de Febrero de 1875.

El Comisario general de canjes de los prisioneros carlistas, LUIS DE TRELLES Y NOGUEROL.

(Aquí un sello que dice:

*Comisión de defensa y amparo de
prisioneros carlistas).*

Quedan aceptadas las reglas que preceden con las adiciones siguientes:

1.^a En tésis general serán preferidos para el canje los prisioneros más antiguos.

2.^a La designación de los depósitos de prisioneros de nuestro ejército se hará, si el general en jefe lo juzga conveniente, por esta autoridad, de acuerdo con la otra parte; y si dichos puntos no están fortificados en la actualidad, no podrán serlo mientras tengan ese destino.

3.^a El término de seis meses á que se refiere la regla 16,

podrá reducirse por circunstancias especiales, á petición de una de las dos partes.

Madrid, 18 de Febrero de 1875.

El Sub-secretario,

MARCELO DE ARCA DE NAGA.

(Aqui un sello que dice:

Ministerio de la Guerra).

Por copia conforme,

LUIS DE TELLES Y NOGUBROL.

(Aqui un sello que dice:

Comisión de defensa, etc.)

Por la copia,

JOVELLAR.

(Sello del Ministerio de la Guerra).

Por la copia,

GENARO QUESADA.

(Un sello que dice:

Ejército del Norte. Estado Mayor General).



DE MI PAÍS

Allá en un caserío de las montañas
que son firme baluarte de las Españas,
vivía un pobre chico, Domingo Pedro,
más fuerte y arrogante que el mismo cedro.

Vivía con su madre, ya casi anciana,
más colorada y fresca que una manzana;
y los dos se querían con tal delirio,
que el separarlos era darles martirio.

Pero llegó la hora de ir á la guerra,
y el grito que movía la hispana tierra
movió á la pobre viuda, que al punto dijo:
—Debemos separarnos, mi amado hijo.

Debemos separarnos, porque los Fueros
tienen muchos contrarios fuertes y arteros;
debemos separarnos, que al cristianismo
le combaten los malos con gran cinismo...

Debemos separarnos, que el Rey de España
llama á todos sus hijos á la campaña:

—Por Dios, el Rey, la Patria, por nuestros Fueros,
han de luchar los vascos, siempre guerreros,—
dice el hijo, que es noble, cual vascongado
y dejará á su madre por ir soldado.

Después de estas palabras, al punto mismo

sale á dar claras pruebas de patriotismo;
y en valles y en montañas luchó sin miedo,
como lucha el cristiano, con gran denuedo.

Cayó herido el muchacho lejos de casa,
y la herida á su madre también traspasa,
y dejando aquel sitio que tanto quiere,
marcha á ver á su hijo, si no se muere.

Y atraviesa los valles y las montañas
en busca de aquel hijo de sus entrañas;
y allá, cerca de Francia, por fin lo encuentra
y su vida en su hijo se reconcentra.

—Madre—dice Domingo,—muero contento,
aunque al morir te causo mucho tormento,
porque mi alma consigue grande victoria:
abandonar el mundo é ir á la gloria.

—¡Tú morir, hijo mío!—grita la madre;—
¡que tal frase mi alma no más taladre!
Vive para tu madre, la pobre viuda,
que cuando tú le faltes no tendrá ayuda.

—Nó, madre, nó; no esperes que yo me cure;
pero eso, madre mía, nada te apure,
que allá, cerca de casa, vive una chica,
pobre, sí, de recursos, mas de alma rica.

Ella vive sirviendo, y me ama tanto,
que era yo para ella todo su encanto...
Es huérfana la pobre, y si yo muero,
ella será tu hija, pues yo lo quiero...

Y la madre lloraba, y el pobre mozo
terminó su relato con un sollozo;
y la madre y el hijo, formando un grupo,
se dieron un abrazo que á miel les supo.

No saben los doctores cómo fué el caso:
saben, sí, que la muerte dió atrás un paso;

y con mucho sigilo, con sumo tiento,
salióse poco á poco del aposento.

—¡Madre! ¡Madre querida!—gritó el soldado;—
¿sabes que ya me encuentro más aliviado?
—¿Es verdad, hijo mío?—dice la anciana. —
¿Será que mi visita no ha sido vana?
¿Será que mis plegarias escucha el cielo
y me deje en la tierra paz y consuelo?
Sí, madre, no lo dudes, huyó la muerte,—
exclama aquel buen hijo con voz más fuerte.

—
Pasados unos días, pocos, muy pocos,
entre cantos y risas, como unos locos,
madre é hijo se vuelven al caserío,
y al divisarlo exclaman: —¡Gracias, Dios mío!

Después del caserío vieron á Juana,
la chica por quien Chamin tanto se afana,
y al ver aquella á éste de salud lleno,
grita dando un suspiro: —¡Gracias, Dios bueno!

—
¿Decís si se casaron? ¡Pues bueno fuera!
Si se hicieron las bodas á la carrera,
y hace tiempo que Chomin vive con Juana
como un buen aldeano con su aldeana;
y la madre, aunque vieja, se halla tan fuerte,
que le tiembla, de fijo, la misma muerte;
y los chicos son guapos, y muy carlistas...
y las chicas hermosas, buenas y listas...
Y este cuento ó historia ya se ha acabado...
Colorín, pues, lectores, y colorado.

ENRIQUE DE OLEA

Madrid, Octubre, 1897.



MISCELÁNEAS CARLISTAS

El viático de un carlista

UNA tarde de Noviembre de 1873 caminaba por la carretera de los Arcos á Estella un sacerdote, que en compañía del sacristán llevaba el Viático á una cabaña inmediata.

Don Carlos de Borbón, que estaba próximo con una brigada de voluntarios navarros, quiso, siguiendo la tradición de los reyes de España, acompañar al sacerdote y escoltar con su gente al Rey de la Gloria.

Hízolo así, y al poco rato se hallaban todos á la puerta de una *borda*, en la que yacía un pobre viejo moribundo. Después de recibir los auxilios de la Religión, fué aquella familia largamente socorrida por Carlos VII, quien además dirigió palabras de resignación y consuelo al moribundo.

—¿Tienes algún hijo?—le preguntó al terminar.

—No tengo, señor, más hijo que ese,—contestó el anciano, señalando á un hombre viejo que al pie de la cama rezaba. Otro que tuve murió en la pasada guerra, en la que los tres servimos en el ejército de vuestro augusto abuelo. Hoy he cumplido mandando mis cuatro

nietos á las filas de los batallones navarros, y ahora muero contento porque he satisfecho un gran deseo, que era besar vuestra mano.

La fe del 2 de Mayo

En la noche del 1.^o al 2 de Mayo de 1872, para guardar más secreta su entrada en España, incorporóse Don Carlos á una tanda de carlistas que á pié atravesaba el Pirineo, sin que ninguno de ellos sospechase su presencia, gracias á la obscuridad de la noche. Era, según la frase de Manterola, confidente único del Duque de Madrid en aquel caso la subida al Calvario, sin la cual no hay resurrección.

Al llegar á España, seguros ya de no ser detenidos por la policía francesa, que era el peligro más temido, echáronse al suelo para descansar y esperar el día, que se anunciaba próximo. Don Carlos después de besar fervorosamente la tierra de la patria y dirigir al cielo una breve oración, quiso fumar y pidió fuego al carlista más inmediato. Este, que era precisamente Alvarez, encendió un fósforo, y alumbrado por la llama el rostro de Don Carlos, se elevó en seguida un clamor unánime: ¡Viva Carlos VII!

Aquel fué el primer viva lanzado en su presencia en tierra española.

Pocos instantes después principió á clarear el horizonte, y un voluntario saludó al alba naciente gritando: «¡El sol del 2 de Mayo, que va á lucir para nuestro Rey!»

—Para todos los españoles,—replicó Carlos VII;—nosotros acaso muramos en la demanda.

Contóse el grupo, y resultó que se componía de 18 individuos. Con ellos dirigióse Don Carlos á una borda donde se habían escondido armas, y donde esperaban

hallar más voluntarios. Todo había desaparecido; no había ni hombres, ni fusiles. Una bayoneta, olvidada en un rincón, indicaba que, en efecto, allí habían existido armas, pero que otros se las habían llevado.

Las fuerzas carlistas recién levantadas debían hallarse muy distantes, y de todos modos se ignoraba su paradero, mientras que era segura la proximidad de numerosas fuerzas enemigas.

—V. M. debe volver, por de pronto, á Francia,—dijo uno de los presentes.

A lo cual replicó Carlos VII señalando á la bayoneta:

—No retrocedo; ese es el símbolo de la fe del 2 de Mayo. ¡Adelante!

Mandáronse emisarios para prevenir á los nuestros, y con el objeto de que el enemigo creyese que se trataba de un núcleo considerable y armado, se encendieron de distancia en distancia hogueras, como en un gran campamento, y armados con palos algunos de los 18, montaron la guardia, paseándose como centinelas avanzados.

Así se dió tiempo á que llegase Aguirre con su fuerza, por desgracia desarmada también en su mayor parte, y entonces se pudo proseguir la marcha.

Arma interesante

A raíz de la revolución de Septiembre, el general Cevallos, secretario entonces del Duque de Madrid, recibió por conducto fidedigno, aviso de la próxima llegada de un emisario criminal que llevaba el propósito de asesinar á D. Carlos.

Comunicábase el nombre, las señas y hasta la fecha aproximada de su presentación, por manera que pu-

dieron tomarse precauciones con la anticipación necesaria.

Informado el Duque de Madrid, se opuso á que se diese parte á la policía de Napoleón, como lo quería el fiel general Cevallos, que, muy relacionado con la emperatriz Eugenia y con la famosa y omnipotente Pepa, se brindaba á poner en juego los medios para impedir que el proyecto pudiera llevarse adelante.

«No quiero entrometimientos extranjeros en cosas de España,—dijo Don Carlos:—si viene, que lo introduzcan á mi presencia y que no se le haga conocer que hay sospechas sobre sus intenciones.»

Llegó, en efecto, tal y como se había anunciado en las cartas del general Cevallos, y el gentil-hombre de servicio (no recordamos si era el señor Vives ó el señor Marichalar) lo acompañó hasta la estancia régia, quedándose él en la inmediata, cerca de la puerta.

Recibióle Don Carlos de pie, clavados los ojos en los suyos, y con la mano derecha en el bolsillo del pantalón.

El presentado quiso alargarle un memorial.

—Lo leeré después,—dijo D. Carlos, tomándolo con la mano izquierda.

Algo confuso, el aspirante á regicida insistió, sin embargo, para que lo leyese entonces.

—Ya te he dicho que después,—replicó Don Carlos sonriéndose.—¿Crees que me hace falta leerlo para conocer cuál es tu intención al venir aquí?

El eriminal palideció, y su confusión subió de punto al oír que el Rey añadía:

—Más bien me darías gusto diciéndome si por casualidad traes encima alguna arma interesante de España.

Bastaron estas palabras para que se retirase precipitadamente y aturdidísimo.

A la salida pidióle el gentil-hombre las señas, que

naturalmente dió falsas, y ya nadie volvió á saber nada de él.

El memorial que dejó en manos de Don Carlos era muy largo y no decía nada en substancia.

Parecía hecho exclusivamente para atraer y retener la atención del lector unos momentos.

Un gran caballero

Prisionero el general Elío cuando los sucesos de San Carlos de la Rápita, y á punto de ser fusilado, apremiábanle muchos para que solicitase la gracia de doña Isabel, dándole seguridades de que le sería concedida apenas solicitada.

De ninguna manera quiso acceder á ello, alegando, entre otras razones, la imposibilidad de dar en aquellas circunstancias á su solicitud forma decorosa, por la cuestión de tratamiento. Como á reina no podía hablarla, vedándosele sus principios y sus antecedentes. Como á infanta hubiera parecido una provocación.

Salióse de aquel conflicto porque la gracia fué concedida espontáneamente, sin que el interesado la solicitase, y apenas recobró éste la libertad, se presentó á dar las gracias á doña Isabel, y con igual espontaneidad á la del indulto, empeñó su palabra de que nunca haría armas contra la persona á quien debía la vida.

En efecto, el general Elío permaneció retirado en su casa hasta la revolución de 1868. Entonces, desligado de todo compromiso por la fuerza misma de los hechos, se presentó á Carlos VII, y prestó á nuestra causa los servicios que todos sabemos.

Durante la guerra, y cuando más necesario era el concurso del veterano General, llegó al campo carlista noticia de la proclamación de don Alfonso.

En el acto se personó Elío delante de Don Carlos, y recordando la palabra empeñada, añadió:

—Yo sólo me comprometí á no hacer armas contra aquella señora: me asalta, sin embargo, el escrúpulo de si mi palabra me liga también respecto á su hijo: el Rey, primer caballero del reino, debe ser árbitro en cuestiones de honor, y á V. M. acudo para que juzgue.

—Que juzgue mi tía Isabel,—replicó Carlos VII; —tu retirada en estos momentos sería un golpe muy sensible para mi causa, pero el honor debe anteponerse á todo: que decida mi tía cuál es la extensión de tu promesa.

La respuesta de doña Isabel fué que quedase en donde estaba aquel gran caballero, nombre con que designaba al general Elío, y á que tan acreedor le hacía su limpia historia.

¡Tiene V. E. razón!

En la acción de Carrasquedo, el 20 de Junio de 1875, observando el entonces brigadier Cavero que el enemigo se refugiaba en una casa retirando á ella dos piezas Plasencia, mandó emplazar un cañón á tiro de pistola para abrir brécha más de prisa.

Los alfonsinos respondían con sus cañones, y á tan corta distancia la columna de aire desalojada por los proyectiles azotaba violentamente el rostro de nuestros artilleros.

El sargento, que al lado del brigadier apuntaba nuestro cañón, no fué dueño de reprimir un movimiento instintivo, y al pasar una granada rozándole la cabeza se puso en cuclillas.

Cavero, sin hacer ademán de notarlo y sin manifestar enojo, le echó con la rapidez del rayo la mano al

pescuezo, y, desplegando la hercúlea fuerza que en él es proverbial, mantúvole en aquella postura varios minutos, durante los cuales siguió atendiendo al combate y dando órdenes, como si se hubiera olvidado del sargento.

Pero éste no le olvidaba, y con un palmo de lengua fuera, medio estrangulado limitábase á decir muy humilde, sobrepuesto en él el sentimiento del deber al temor: «¡Tiene V. E. razón! ¡Tiene V. E. razón!»



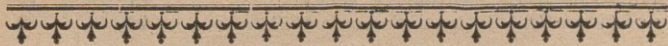
La Biblioteca Popular Carlista

EN 1898

En el próximo año, que deseamos sea próspero para nuestros lectores, LA BIBLIOTECA entrará en el año cuarto de su publicación y comenzará su segunda época, que se diferenciará bastante de la presente.

La misión que nos impusimos de coleccionar en nuestras páginas la doctrina carlista, los discursos políticos y los documentos, etc., está casi cumplida.

En el próximo año la completaremos, modificando desde luego LA BIBLIOTECA, la cual presentaremos con carácter más ameno é interesante, que, seguramente, merecerá mayor aceptación.



ÍNDICE GENERAL

de los tomos publicados en los meses de Enero á Diciembre de 1897

SECCION DOCTRINAL

	TOMOS	PÁGS.
El Carlismo al alcance de todos.	XIX	4
Un ratón de biblioteca.—Los republicanos pintados por sí mismos.	Id.	33
El Carlismo al alcance de todos (continuación).	XX	3
C. C. M.—¿Quién nos salvará?	Id.	42
Un Ermitaño —¡Pícaros liberales!	Id.	46
Un ratón de biblioteca.—Los republicanos pintados por sí mismos (continuación).	Id.	49
Marqués de Cerralbo.—A los mártires.	XXI	6
Llauder (Luis M. ^a de).—Tributo de justicia.	Id.	6
Falcó (Juan B.).—Carlos VI, Conde de Montemolín.	Id.	10
Polo y Peyrolón (Manuel).—Las virtudes teológicas y nuestros mártires.	Id.	16
Corbató (José Domingo).—Junto al sepulcro de un mártir de la tradición.	Id.	19
Gay Sangrós (Andrés).—Vencedor y mártir.	Id.	56
Mollá (Benedicto).—Pensamiento.	Id.	60
Un Ermitaño.—¡Felicísima ideal!	Id.	62
Albi (Barón de).—En legítima defensa.	Id.	63
Cruz Rodríguez (Carlos).—A los héroes que fueron, en su fiesta del 10 de Marzo.	Id.	68
J. M.—El hijo del camillero.	Id.	82
<i>Pensamientos con motivo de la fiesta del 10 de Marzo</i> , de José Font y Fargas.—Tirso de Olazábal.—Roger de Lluria.	Id.	84-115-116
M.—Una bala enemiga.	Id.	117
Granda (L. G. de).—Abnegación, lealtad y desinterés.	Id.	121
Mauni y Ribas.—La herencia de un héroe.	Id.	137
Zubiaga (Román de).—Una oración por los mártires de la Causa carlista.	Id.	157
Bolaños (Benigno).—Cuba y el virreinato.	XXII	3
Rodríguez (José).—Los únicos patriotas.	Id.	8
Aparisi y Guijarro (Antonio).—Política.	Id.	13
Las dos madres.	Id.	21
Comellas (Tomás).—El Fuero catalán y Don Carlos.	Id.	26
V. de M.—Don Carlos ó la Anarquía.	XXIII	3
Vázquez de Mella.—¡Vivan los fueros!	Id.	13
Falcó (Juan B.).—El Catolicismo en el Estado.	Id.	18

	TOMOS	PÁGS.
Albi (Barón de).—La juventud carlista	XXIII	23
Evasión de Bourges del Conde de Montemolín .	Id.	27
V. de M.—Don Carlos ó la Anarquía (conclu- sión).	XXIV	3
Albi (Barón de).—¿Puede triunfar el Carlismo?.	Id.	15
Apologistas involuntarios.	Id.	25
Aquino.—¡Viva la libertad!	Id.	29
El espíritu carlista.	XXV	3
Ponce de León.—El Carlismo y la cuestión so- cial.	Id.	19
Aquino.—Clichés políticos.	Id.	24
Menéndez Pelayo (Marcelino).—Páginas del li- beralismo.	Id.	28
El espíritu carlista (continuación).	XXVI	3
Estrada (Guillermo).—El Carlismo.	Id.	11
Reparáz (G.).—Páginas de historia.	Id.	24
Estrada (Guillermo).—El proteccionismo . . .	XXVII	3
Valcarlos.—El catalanismo.	Id.	10
Liñán (José de).—Vizcaya con su Señor. . . .	Id.	20
Aquino.—Clichés políticos.	Id.	25
La Redacción á Don Carlos de Borbón.	XXVIII	3
Solución patriótica.	Id.	9
X.—El liberalismo y la libertad.	Id.	17
Valcarlos.—Más sobre el catalanismo.	Id.	26
Aquino.—Clichés políticos	Id.	32
Comellas (Tomás)—Estudios políticos.	XXIX	3
La España carlista	Id.	11
El libro de la historia: Cuba en venta.	Id.	35
I. M. A. D.—Dinastía providencial.	Id.	40
Polo y Peyrolón (Manuel).—Lo que queremos..	XXX	3
Aquino.—Clichés políticos.	Id.	14
Títulos de incógnito en nuestra Familia Real proscripta.	Id.	28

SECCION MILITAR

Brea (Antonio).—La batalla de Alcolea.	XIX	44
Cruz Rodríguez (Carlos).—El ejército en cam- paña.	Id.	55
Moore (José B.)—La táctica, X.	Id.	60
Brea (Antonio).—La batalla de Alcolea (con- clusión).	XX	58
X.—Apuntes de estrategia.	Id.	69
Cruz Rodríguez (Carlos).—El ejército en cam- paña.	Id.	77
Moore (José B.)—La táctica, XI.	XXII	34
M. R.—La guerra en Cataluña.	Id.	48
Primera guerra civil. Derrota y muerte de Par- diñas.	XXIII	40
Cruz Rodríguez (Carlos).— Geografía militar de España	Id	54
Cruz Rodríguez (Carlos)— Geografía militar de España (continuación).	XXIV	34

L. S. A.—Ligeras indicaciones acerca de la instrucción militar.	XXIV	51
Cruz Rodríguez (Carlos).— Campamentos, III. . .	Id.	59
Moore (José B.)—La Táctica, XII.	Id.	62
Primera guerra civil (continuación).	Id.	72
G. J. Ll.—La jornada de Alpens.	XXV	34
Cruz Rodríguez (Carlos).—Geografía militar de España (continuación).	Id.	42
Primera guerra civil (continuación).	Id.	56
Moore (José B.)—La táctica, XIII.	XXVI	49
Cruz Rodríguez (Carlos).—Estrategía.	Id.	61
Brea (Antonio).—El Rosario de Lecumberri. . .	Id.	69
Primera guerra civil (continuación).	XXVII	39
Moore (José B.)—La táctica, XIV.	Id.	56
J. M. y F.—La guerra de guerrillas.	XXVIII	41
Moore (José B.)—La táctica, XV y XVI.	XXIX	42
Las victorias de Zumalacárregui.	Id.	55
Moore (José B.)—La táctica (continuación). . .	XXX	31
Las victorias de Zumalacárregui (continuación).	Id.	51
Llompарт (G. Jph.)—Ataque y toma de Manresa. .	Id.	63

POESIAS

Massimo (Fabrizio).—Frammento dalla lirica. . .	XIX	67
Viada y Lluch (L. C.)—Traducción del anterior fragmento.	Id.	68
R. de V.—Por la patria.	Id.	69
Heredia (Marqués de).—A la muerte de D. Ramón Vinader.	XXI	23
Olea (Enrique de).—En honor de los mártires de la Tradición.	Id.	34
Libertas.—¡Héroes y mártires!.	Id.	69
Pinares (Jorge de).—Himno á los mártires de la Religión y de la Patria.	Id.	125
Echave-Sustaeta (E. de)—La fiesta de los mártires.	Id.	126
A. M.—A los mártires carlistas en su fiesta. . .	Id.	128
Ormaeche (Ermelinda de).—Himno á nuestros mártires.	Id.	156
Mestres (A.)—Lo que nos falta.	XXII	54
Volverá.	XXIII	68
Grau García (José M. ^a)—Los tres ídolos.	XXIV	80
Mestres (A.)—La sentencia.	Id.	81
Grau García (José M. ^a)—En guardia.	XXVII	65
Olea (Enrique de).—De mi país.	XXX	110

GALERIA DE PERSONAJES

Doña María Beatriz, VI.	XIX	73
D. Manuel F. Fernández de Villavicencio. . . .	Id.	79
D. Ramón Vinader.	Id.	82
D. José Bernat.	Id.	86

Doña María Beatriz (continuación)	XX	81
D. Amador del Villar	Id.	88
D. Benedicto Mollá y Bonet	Id.	91
D. Juan Pelfort y Cirera	Id.	93
D. Jaime Ortega	XXI	35
Radica, por D. Antonio Brea	Id.	70
D. Benito Tristany, por D. Gabriel de Ausona	Id.	129
Doña María Beatriz (conclusión)	XXII	56
D. Felipe Vilallonga y Mir	Id.	62
D. Ramón Soler de la Plana	Id.	63
D. Mariano Zaforteza y Crespi de Valldaura	Id.	64
D. José Quint Zaforteza	Id.	66
D. Antonio Vidal y Vaquer	Id.	68
El Príncipe Federico Schoenbourg	Id.	106
D. Juan de Borbón	XXIII	71
D. Guillermo Estrada y Villaverde	Id.	82
D. Alejandro Reyero	Id.	86
D. José M de Orbe	Id.	88
D. Juan M ^a Maestre	XXIV	83
D. Rafael de Foxá	Id.	85
D. Eduardo Reventós Torras	Id.	123
D. Marcelino Martínez de Junquera y Carreño	XXV	65
D. León Martínez Fortún	Id.	70
D. José Pascual	Id.	73
El Dr. Salazar	XXVI	76
D. Jerónimo de Amilivia	Id.	78
D. Ramón O'Callaghan	Id.	82
D. Tomás de Muzquiz	XXVII	67
D. Saturnino Armengol	Id.	70
D. Antonio Prats Gasó	Id.	71
D. José Pujol Durán	XXVIII	63
D. Pablo Pujol Durán	Id.	64
D. Francisco Tallada y Forcadell	XXIX	72
D. Isaac Jorde Fraile	XXX	79
D. José M ^a Vila	Id.	82

DISCURSOS

Llorens (Joaquín).—Curioso debate	XIX	89
Esain (Carlos).—El Carlismo es la salvación	Id.	95
Llorens (Joaquín).—Por la industria nacional	XX	94
Martín Mengod (J. Luis).—El regionalismo	XXII	78
Zubiaga (Román de).—Pronunciado en la inauguración de la Sociedad carlista de Güernica	Id.	89
Estrada Villave de.—El Catolicismo y el Carlismo ante la Revolución	XXIII	91
Estrada Villaverde.—El Catolicismo y el Carlismo ante la Revolución (conclusión)	XXIV	87
La beligerancia del ejército carlista: discurso pronunciado en el Congreso de Londres por el diputado O'Cléry	XXV	76
Cardenal Monescillo.—Párrafos del discurso pronunciado referente á la cuestión obrera	XXVI	86

	TOMOS	PÁGS.
Monescillo.—Conversión de un libre-pensador: discurso pronunciado en el año 1869.	XXVI	89
Barrio y Mier (Matías).—Debate económico.	XXVII	72
Polo y Peyrolón (Manuel).—Las Cortes representativas y las parlamentarias.	XXVIII	66
Polo y Peyrolón (Manuel).—Las Cortes representativas y las parlamentarias (conclusión)	XXIX	77
En elogio de Aparisi.	Id.	90

DOCUMENTOS

Carta de Don Carlos al Marqués de Cerralbo.	XIX	99
Mensaje de la División vizcaína á D. Carlos.	Id.	100
Carta de Don Carlos al Marqués de Valde-Espina.	Id.	101
La entrada en Cuenca: orden general del Infante Don Alfonso.	Id.	103
Alocución del Infante Don Alfonso con motivo de la entrada en Cuenca.	Id.	103
Carta del brigadier La Iglesia á Mr. Gordón.	Id.	104
Dios, Patria, Rey. Ejército real del Centro, por D. Antonio Lizárraga.	Id.	105
Ejército real del Centro. Acción de Lucena.	Id.	107
Conferencias en el Loredán, Acta política	XX	104
Acta del juramento de los Fueros de Vizcaya y Guipúzcoa.	Id.	115
Sobre la obligada renuncia de Carlos VI.	XXII	95
Escenas revolucionarias de Gratz.	Id.	97
Capitulación de La Seo	Id.	102
Exposición del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Jaén á Don Alfonso pidiendo la Unidad católica.	XXIII	104
Manifiesto del Conde de Montemolín.	Id.	105
Carta de D. ^a María Teresa de Braganza á los españoles.	Id.	106
Carta de D. ^a María Teresa de Braganza á los españoles (continuación)	XXIV	97
Carta de Balanzátegui á su esposa.	Id.	102
Alocución del general Marconell con motivo de la dimisión de Cabrera.	Id.	104
Carta de D. ^a María Teresa de Braganza (conclusión)	XXV	81
Ley de sucesión de 1713	Id.	92
Organización carlista. Año 1870	XXVI	91
Memoria del Marqués de Valde-Espina sobre el levantamiento carlista en Vizcaya.	Id.	102
Alocución del Infante Don Alfonso dirigida al ejército real de Cataluña.	Id.	111
Protesta de Isabel II al entrar en Francia.	XXVII	88
Una carta de Zumalacárregui.	Id.	91
Sobre la batalla de Lácar	Id.	92
El Obispo de Mallorca y el Ministro de Hacienda.	Id.	97

	TOMOS	PÁGS.
Juicio de un general americano sobre el carlismo.	XXVII	99
Contestación del Obispo de Tarazona á la comunicación ó Real cédula dada á los Prelados españoles á la elevación al trono de Alfonso XII.	XXVIII	75
A Don Jaime y á Don Alfonso.	XXIX	100
La doctrina carlista, por D. Salvador Elío.	Id.	102
Carta de Don Carlos á D. León M. Fortún.	Id.	105
Mensaje de los valencianos á Don Carlos.	Id.	106
El Código penal y el Pase regio, por D. Salvador Elío.	Id.	108
La autonomía de Cuba y D. Carlos de Borbón.	XXX	84
La protesta de la minoría carlista.	Id.	87
El principio de autoridad y el liberalismo.	Id.	90
Carta del Obispo de Urgel á Don Carlos — Respuesta de Don Carlos VII.	Id.	103
Comisión general de canjes de los prisioneros carlistas.	Id.	105

VARIEDADES

La familia de los Príncipes Massimo.	XIX	87
El escudo de la Casa de Borbón.	XX	101
Fusilamiento de la madre de Cabrera.	XXI	26
Barón Tristán Lambert.—Don Carlos en Fontainebleau en 1869.	XXII	69
Aranda (J.)—Las madres carlistas.	Id.	72
Don Carlos.	Id.	76
Wisdom.—Recuerdos de la guerra.	XXIV	116
J. A.—Armas desleales.	Id.	119
Esperanza.—Anécdotas carlistas.	XXV	96
Don Carlos: conferencia sobre Cuba y Estados Unidos.	Id.	99
Arbol de costados de Don Jaime de Borbón.	Id.	105
Ultimos momentos de la dinastía Saboyana en España.	XXVI	33
Un antiguo carlista.—Recuerdos de 1870.	Id.	40
Cruz Rodríguez (Carlos).—La emigración.	Id.	44
Declaraciones de Don Carlos.	Id.	113
Don Carlos: conferencia sobre Cuba y Estados Unidos (conclusión).	Id.	116
Destronamiento de Isabel II.	XXVII	29
Un estuche vacío.	Id.	111
F. H.—La Seo de Urgel.	Id.	113
B.—Entereza Real.	Id.	119
J. A. F.—Meditaciones religioso-políticas de un proscrito.	Id.	122
Petri (Miguel R.)—La visita.	XXVIII	47
Mellás (Benedicto).—El mono del Obispo.	Id.	55
La Escodada.	Id.	79
El Rey de los 191.	Id.	95
Palabra de Rey.	Id.	99

	TOMOS	PÁGS.
Recuerdos de la guerra.	XXVIII	110
Catllarás (José).—Dos crímenes.	XXIX	69
Un mártir del deber.	XXX	71

NECROLOGIA

XIX	122
XX	125
XXI	85 á 115 y 143 á 155
XXII	120 á 126
XXIII	123
XXIV	125
XXV	122
XXVI	126
XXVII	125
XXVIII	122
XXIX	123

BIBLIOGRAFIA

XIX	120
XXII	119
XXV	115

MISCELANEAS

XXVIII	99
XXIX	112
XXX	113

CRONICA CARLISTA

Carta del señor Barón de Albi, desde Venecia..	XIX	112
Varias noticias.	Id	115
Mella en Barcelona.. . . .	XX	123
Varias noticias.	XXI	160
Don Carlos frente á los <i>yankees</i>	XXII	109
Varias noticias.	Id.	116
" "	XXIII	113
" "	XXIV	108
La "festividad de Don Jaime"	XXV	105
Varias noticias.	Id.	113
Don Carlos y el Cardenal Monescillo	XXVI	119
Noticias varias.	Id.	121
" "	XXVII	106
Viaje del Sr "Llorens".	XXVIII	114
Noticias varias.	Id.	119
Carta de Venecia.	XXIX	119
Noticias varias.	Id.	123

GRABADOS

Tomo XIX.—Retratos de la Infanta María Beatriz de Borbón; el Príncipe Fabrizio Massimo; Excmo. señor Marqués de Vallecerrato; D. José Bernat

Tomo XX.—Retratos de D. Amador del Villar; D. Benedicto Mollá; D. Juan Pelfört; dibujo de las armas de la casa de Borbón y Orleans.

Tomo XXI.—Portada; D. Carlos VI, conde de Montemolín; el general Ortega; D. José Lerga; D. Teodoro Rada (Radica); don Mariano Torres; D. Domingo de Egaña; D. José García Albarrán; D. Pedro Vidal; el general D. Joaquín Elfo; D. José Feliu y Prat; D. Pascual Cucala; D. José Manuel Tabernerero; D. Luis de Trelles y Noguerol; D. Ramón Vinader; D. Luis Zarandona y Sandoval; entierro del general Lerga; fusilamiento de la madre de Cabrera; Cabrera y su Estado Mayor (primera guerra civil); D. José M. Freixas; D. José Freixas; D. Florentino Polo y Peyrolón; D. Pablo Montañés y Berdal; D. Manuel Sureda y de Boixaders; D. Juan B. Esain; D. Guillermo Estrada Villaverde; don Joaquín Zaforteza y Crespí de Valldaura; D. Joaquín P. Madrid; Sitio donde fué fusilado el general Ortega; D. Enrique Genovés; D. Vicente Genovés; D. N. Vallés; el general D. Miguel Gómez y Damas; el general Carrete; Compañía de Marina (primera guerra civil); Vencedor y mártir; Plana mayor del batallón de Gerona; D. Julián Zaldívar Muñoz; D. Miguel Borrás (a) *Cadiraire*; D. Juan Borrás (hijo) *Cadiraire*; D. Juan Bta. Aymamir; D. José Arias Teijeiro y Correa; D. Sebastián Vall; D. Bienvenido Comín; el mártir Balanzátegui; D. Agustín Pérez Cantarero; D. Alberto Urries; Lic. D. Manuel Torres; el hijo del camillero; D. Miguel Mercader; el Conde de Fuentes; D. José Bosch y Pagés, Pbro.; D. Juan Vila Astrach; D. Manuel M.^a Pascual y Inglés; el coronel D. Domingo Calvo y Peguero; D. Antonio Miralles García; Fr. Felipe López; D. Raymundo Riba; D. Isidro Duñó, comandante; D. José Llorens; episodio de la primera guerra civil; D. Juan Caballé y Serra; una bala enemiga; el coronel de infantería Sr. Baró; D. Jaime Ripoll Montener; D. Francisco de Ocaña y Manzanares; la herencia de un héroe; D. Francisco Fábrega; D. Fausto Gual de Torrella.

Tomo XXIII.—Retratos de D. Alejandro Reyero; D. José María de Orbe; el general Pardiñas; D. José Mañá y Puig.

Tomo XXIV.—Retratos de D. Juan M. Maestre; D. Marcelino Martínez de Junqueras; D. Rafael de Foxá; D. Eduardo Reventós y Torras.

Tomo XXV.—Retratos de D. León Martínez Fortún; D. José Pascual, y grabado representando la casulla ofrecida á Nuestra Señora de Montserrat por la señora Duquesa de Madrid.

Tomo XXVI.—Retratos del Dr. Salazar; D. Jerónimo de Amilivia; D. Ramón O'Callaghan.

Tomo XXVII.—Retratos de D. Tomás de Muzquiz; D. Saturnino Armengol y Forcada; D. Antonio Prats y Gasó.

Tomo XXVIII.—Retratos de D. José Pujol y Durán; D. Pablo Pujol y Durán.

Tomo XXIX.—Retratos de D. José Vila, y dibujo de la España carlista.

Tomo XXX.—Retratos de D. Isaac Jorbe Fraile; D. Alfonso de Borbón (*retrato del tiempo de la guerra*).

ÍNDICE

	Págs.
<i>Sección doctrinal:</i> Lo que queremos	3
Clichés políticos.	14
Títulos de incógnito en nuestra Familia Real proscrita.	28
<i>Sección militar:</i> La táctica (<i>continuación</i>), por José B. Moore	31
Las victorias de Zumalacárregui.	51
Ataque y toma de Manresa.	63
<i>Variedades:</i> Un mártir del deber.	71
<i>Galería de personajes carlistas:</i> D. José Jorbe Fraile.— D. José María Vila.	79
<i>Documentos:</i> La autonomía de Cuba y Don Carlos de Borbón	84
La protesta de la minoría carlista.	87
El principio de autoridad y el liberalismo.	90
Carta del Obispo de Urgel á Don Carlos	103
Respuesta de Don Carlos VII	103
Comisión general de canjes de los prisioneros carlistas.	105
<i>Poesía:</i> De mi país.	110
<i>Misceláneas carlistas:</i> El Viático de un carlista.—La fe del 2 de Mayo.—Arma interesante.—Un gran Caballero.— ¡Tiene V. E. razón!	113
<i>La Biblioteca popular carlista en 1898.</i>	119
<i>Grabados:</i> D. Isaac Jorbe Fraile, D. Alfonso de Borbón (<i>retrato del tiempo de la guerra</i>).	



GEOGRAFÍA MILITAR DE ESPAÑA

Obra oportunísima

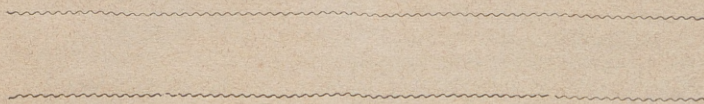
ILUSTRADA CON 12 MAPAS

POR

DON CARLOS CRUZ RODRIGUEZ

Precio 1 peseta ejemplar

A los señores corresponsales el 20 por ciento de descuento.



PRÓXIMA A PUBLICARSE

LA CAMPAÑA DEL NORTE

por don Antonio Brea

Obra ilustrada con profusión de grabados



Obras que se hallan de venta en esta Administración

Calle de Claris, 123, pral.—Barcelona

Cartilla militar del Sr. Granda, 1 peseta.

El Carlismo al alcance de todos, folleto que debe tener todo carlista. Se vende al precio de 0'25 de peseta.

La Campaña de Somorrostro por el general Brea, 0'25 de peseta.

Retratos de nuestra Familia Real

A fin de satisfacer los deseos de muchos amigos nuestros, ponemos á su disposición las fotografías de nuestra familia Real, esquisitamente tiradas en la importante fotografía del Sr. Esplugas.

Grupo de Don Carlos de Borbón y de Doña María Berta de Rohan, 4 pesetas.

Grupo de Don Alfonso y Doña María de las Nieves, 0'50 de peseta.
Retrato de Don Jaime, 0'50 de peseta.

Id. de la archiduquesa Doña Blanca de Borbón, 0'50 de pta.

Id. del archiduque Leopoldo, 0'50 de peseta.

Id. del príncipe Massimo, 0'50 de peseta.

Id. de Doña Beatriz, 0'50 de peseta.

Grupo del príncipe Federico y Doña Alicia, 0'50 de peseta.

Retrato del elocuente tribuno D. Juan Vázquez Mella, 0'50 id.

Dichas fotografías están escurpulosamente tiradas y casi se ofrecen al precio de su coste.

Tomando la colección se hace un 10 por ciento de descuento. A los correspondientes el 20.

Bustos de barro de Don Carlos de Borbón (obra del Sr. Tasso).
Véndense á 4 pesetas.

Paso doble: *El ataque de Castelló*, para piano. A propósito para las veladas de los Círculos Carlistas. Véndese á 3 pesetas.

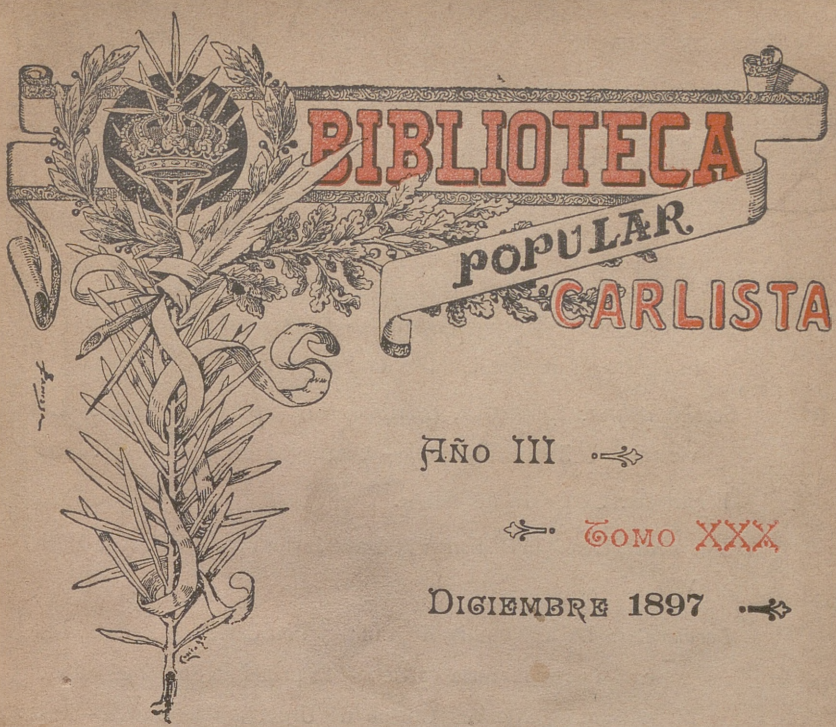
La batalla de Montejurra.—Preciosa lámina, copia del cuadro existente en el Palacio Loredán. Precio: 0'50 de peseta.

Artística Oleografía (á 16 tintas) de *Don Carlos de Borbón*, á 6 pesetas ejemplar.—Quedan muy pocos ejemplares.

NOTA.—No se servirá pedido alguno de las anteriores obras que no vaya acompañado de su importe, ni se responderá del envío si no se incluye el valor del certificado.

TOMO XXX

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA



AÑO III →

→ TOMO XXX

DICIEMBRE 1897 →

* Publicación mensual de propaganda *

Dirección: Claris, 123, Barcelona →

→ PRECIO: 50 CÉNTIMOS

SUMARIO

Sección doctrinal: Lo que queremos.—Clichés políticos.—Títulos de incógnito en nuestra Familia Real proscripta.

Sección militar: La táctica, (*continuación*), por José B. Moore.—Las victorias de Zumalacárregui.—Ataque y toma de Manresa.

Variedades: Un mártir del deber.

Galería de personajes carlistas: D. Isaac Jorbe Fraile.—D. José María Vila.

Documentos: La autonomía de Cuba y Don Carlos de Borbón.—La protesta de la minoría carlista.—El principio de autoridad y el liberalismo.—Carta del Obispo de Urgel á Don Carlos.—Respuesta de Don Carlos VII.—Comisión general de canges de los prisioneros carlistas.

Poesía: De mi país.

Misceláneas carlistas: El viático de un carlista.—La fe del 2 de Mayo.—Arma interesante.—Un gran caballero.—Tiene V. E. razón.

La Biblioteca popular carlista, en 1898.

Grabados: D. Isaac Jorbe Fraile.—D. Alfonso de Borbón, (*retrato del tiempo de la guerra*).

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

PUBLICACION MENSUAL DE PROPAGANDA

redactada por los señores

- EXCMO. MARQUÉS DE CERRALBO.—D. LUIS M.^a DE ILLAUDER
D. JOAQUÍN ARANDA.—D. J. JOAQUÍN DE AMPUERO
D. BENIGNO BOLAÑOS.—D. ANTONIO BREA.—D. REYNALDO BREA
D. ELICIO DE BERRIZ.—SR. BARÓN DE ALBI
D. VICENTE CALATAYUD.—D. GUSTAVO DE COBREROS
D. CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ
EL CONDE DE GUERNICA.—D. JOSÉ DOMINGO CORBATÓ
EL ERMITAÑO
D. E. DE ECHAVE-SUSTAETA Y PEDROSO
D. BARTOLOMÉ FELIÚ Y PÉREZ.—D. LEONCIO DE GRANDA
D. LEANDRO HERRERO
D. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
D. MIGUEL IRIGARAY.—D. JOSÉ DE LIÑAN, CONDE DE DOÑA-MARINA
ROGER DE LLURIA
D. JOAQUÍN LLORENS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
D. FRANCISCO MARTÍN MELGAR.—D. SALVADOR MORALES
D. JUAN VAZQUEZ MELLA
D. JOSÉ B. MOORE.—D. TIRSO DE OLAZABAL
D. ENRIQUE DE OLEA.—D. MANUEL POLO Y PEYROLÓN
D. ANDRÉS P. CARDENAL
D. JOSÉ RODRIGUEZ.—D. FRANCISCO DE A. RIEROLA
D. CESÁREO SANZ
MARQUÉS DE TAMARIT.—D. ROMÁN DE ZUBIAGA, ETC., ETC.

Propietario: D. JOSÉ DE ESPAÑA

Directores literarios:

D. MARIANO FORTUNY Y D. JUAN BAUTISTA FALCÓ

Tomo XXX.—Barcelona, Diciembre de 1897

BARCELONA

Establecimiento tipográfico de LA HORMIGA DE ORO

Calle Nueva de San Francisco, 17

R-3231

R. 1825



SECCIÓN DOCTRINAL

LO QUE QUEREMOS

EN otro artículo publicado hace tiempo en esta *Biblioteca* dijimos *quiénes somos* los carlistas, tan mal conocidos como injustamente tratados; y hoy dedicamos el presente á exponer al público honrado é imparcial *lo que queremos*, es decir, *cuáles* son nuestras principales y más caras aspiraciones.

Queremos religión, justicia, orden, paz, tanto material como espiritual, autoridad robusta, libertad bien entendida, derecho, legalidad, protección para nuestra agricultura, ganadería, trigos, industria catalana de tejidos y demás productos, vascongada de hierros y armas y para nuestro comercio de toda clase, enérgica y uniforme centralización política, lo mismo para la metrópoli que para las colonias, variada descentralización administrativa basada en las colonias sobre las sabias leyes de Indias, perfeccionadas según las exigencias de los tiempos, autonomía municipal, provincial y regional con sus correspondientes fueros, franquicias y privilegios; pocos, competentes, honrados, fijos y bien retribuidos empleados públicos; reorganización de la Hacienda sobre la base de la igualdad proporcionada en la tributación y

de las economías verdaderas, discreta y oportuna protección á las producciones todas nacionales, tratados de comercio favorables, baratura y rapidez en los transportes y comunicaciones, reversión al Estado de los ferrocarriles, vías férreas secundarias y canales de riego y de navegación hasta donde lo permitan los recursos y condiciones físicas del país, supresión de las contribuciones odiosas, discreta tributación de la renta y papeles todos del Estado, gratuito el desempeño de muchos cargos honoríficos; instrucción científica, literaria y artística á la altura de los progresos últimos, pero siempre católica, casi gratuita, popular, variada, predominando las escuelas agrícolas de artes y oficios, descentralizada, y no monopolizada y explotada por el Estado docente; ejército y marina poderosos, tan honrados como bien retribuidos; nada que se le parezca al jurado y sufragio universal liberales, pero sí magistrados justos, competentes, inamovibles, bien retribuidos y responsables; procuradores en Cortes integérrimos que representen y defiendan las ciudades, villas, comunidades de aldeas, gremios, oficios, profesiones, clases y todas las fuerzas vivas de la nación; perfecta y concordada armonía entre la Iglesia y el Estado, entre la moral y el derecho; y como coronando tan hermoso edificio una monarquía cristiana, pura, templada y tradicional, que sea la garantía tutelar y permanente del esplendor y prosperidades del reino; queremos, en una palabra, protección decidida y gloriosa para todos nuestros intereses religiosos, morales y materiales, á fin de que en breve plazo España recobre el lugar preferente que por su historia sin rival y por sus condiciones providenciales le corresponden entre las naciones cultas.

Pero, como no basta decirlo, sino que conviene además presentar como realizables tantas y tan nobles aspiraciones, no siendo posible desarrollar todo nuestro

pensamiento en un simple artículo, ampliaremos en breve síntesis lo más importante de lo apuntado.

España, nación eminentemente católica, hasta el punto de que un siglo de tempestades irreligiosas no han podido descatolizarla, por la ley antigua de sus venerandas tradiciones y costumbres; y hasta por la ley de las mayorías que hoy impera en los Estados modernos, tiene indisputable derecho á la unidad católica, con todas sus lógicas consecuencias jurídicas y sociales; es decir, tiene perfectísimo derecho á que la religión oficial sea únicamente la católica, y á que todos los organismos del Estado se inspiren y se rijan por una legislación católica. Esto no significa preponderancia del clero sobre las demás clases sociales, cosa que hasta cierto punto daría á nuestro gobierno un tinte teocrático; nada de esc. Don Carlos aspira á la unión perfecta y sincera entre la Iglesia y el Estado; pero de la misma manera que no intenta restaurar regalías absurdas, que inspiraron á ciertos ministros de sus predecesores para hacer á la Iglesia una guerra parecida á la que con otros pretextos hacen hoy el liberalismo y la revolución, así tampoco consentiría la absorción de las funciones gubernativas por parte del clero. Recientemente dijo, que se cuide el clero de hacer católicos, que la fuerza de la lógica los hará carlistas, y estamos perfectamente de acuerdo con aquella afirmación del Cardenal Monescillo, de grata memoria, cuando dijo que la Iglesia no es ni puede ser *ministerial* de ningún partido. No sueñen tampoco nuestros adversarios con procedimientos inquisitoriales para realizar nuestras aspiraciones religiosas; nada de eso. Claro que no consentiríamos en el foro externo y en público otras manifestaciones que las del culto católico, y todos, absolutamente todos los establecimientos oficiales tendrían que inspirarse en la religión del Estado; pero tampoco tenía por qué temer nadie que se violara su domicilio,

ni menos su conciencia, por razones ó pretextos religiosos. Cristo Nuestro Señor únicamente aprecia los obsequios racionales y espontáneos.

El poder temporal de los Romanos Pontífices es otra de nuestras aspiraciones más legítimas en el orden religioso, siempre con el bien entendido de que en esto y en todo cuanto á la Religión atañe, los carlistas no somos ni habíamos de ser, por lo tanto, más papistas que el Papa; ni nos separaríamos un ápice de las tradiciones patrias sobre el particular, pues sabido es que en plena dominación liberal, el año 48, contribuyó España al restablecimiento del poder temporal con un ejército á las órdenes del general Córdova, que reintegró en sus dominios temporales al inmortal Pontífice Pío IX.

Queremos que desaparezca de una vez para siempre del territorio español esa anarquía mansa que, sin tener nada que ver con la verdadera libertad, desnaturaliza por completo el principio de autoridad, entregando el gobierno de la nación, la administración pública y los intereses todos más valiosos á las desapoderadas concupiscencias y arbitrariedades, rayanas en verdaderas tiranías, de los caciques altos y bajos, que en nombre de la libertad nos esclavizan, arruinan y deshonoran. No queremos tantos amos como jefes de partido, diputados, generales que barrenaron con suerte la ordenanza, gobernadorcillos de las provincias, electoreros y hasta alcaldes de monterilla, contra los cuales, cuando están en el poder, no hay derecho, ni ley, ni razón que valgan: nos basta con un solo amo, mejor dicho, con un solo padre, con el Rey, que firme en su indisputable derecho, en la estabilidad de su cargo altísimo, en el amor de sus súbditos y en el cumplimiento de su deber, no ha de esclavizarnos ni explotarnos, porque tampoco les tendría cuenta ni á él ni á su dinastía captarse la animadversión de sus hijos.

Contra las arbitrariedades del supremo imperante, del Rey que nosotros queremos, reinando y gobernando, tenemos mil garantías, como no las disfrutaban los parlamentarios y constitucionales, por más que alardeen de otra cosa: tenemos la conciencia del mismo Rey, que para reinar en España precisamente ha de ser católico; tenemos los supremos Consejos y leyes fundamentales del reino; tenemos las verdaderas Cortes representativas, á española y tradicional usanza, con procuradores integérrimos que no han de consentir ni votar pecho, alcabala, ni tributo para el cual no hayan sido taxativamente autorizados por sus representados; tenemos los fueros de las regiones y las franquicias y privilegios de los pueblos; y tenemos tantas y tales cortapisas, que en ningún país del mundo más que en España han estado en uso las frases sacramentales: «es contra fuero» y «se obedece, pero no se cumple.» De manera que el absolutismo carlista no existe más que en las calenturientas cabezas de nuestros calumniadores, que blasfeman de lo que ignoran.

Esta monarquía pura, no absoluta, y cristiana, sería el verdadero lábaro de nuestra soberanía y de nuestras libertades, de nuestros derechos y de nuestros deberes, y no solamente de los nuestros, sinó también de los españoles todos, pues el pensamiento del señor Duque de Madrid condensado está en la sola y nobilísima aspiración *de morir por España ó salvarla, de matar la revolución en nuestra patria, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada, bien se oculte y se envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad, á cuyo efecto levantada tiene la bandera nacional, sin que haya español honrado que no quepa bajo su sombra.*

Queremos, pues, libertad para todo lo digno, moral, justo, bueno y santo; y garrotazo limpio para todo lo inmoral, corruptor, injusto y malo. Desde la revolución

del 68 hasta la fecha se han derribado en Madrid muchos templos católicos; aumentando en proporción aterradora los teatros, cafés, casinos, tabernas, timbas y garitos de todo pelo; y se han erigido siete templos masonicos, tres templos protestantes, con sus escuelas, universidad en construcción y parodias episcopales, y hasta una sinagoga. Por el contrario, imperando Carlos VII en España, no consentiríamos ninguna propaganda pública anti-católica, lo mismo en las escuelas de todo grado que en las pseudo-capillas; ni toleraríamos de ninguna manera ni con pretexto alguno la explotación del vicio, ni esa infame manera de vivir de los industriales sin conciencia y sin decoro que corrompen la juventud, y arruinan espiritual y materialmente las familias por medio de publicaciones inmorales y pornográficas, en los teatros y circoes, en las timbas y casinos, y en cuantos lugares, por derecho natural y positivo, caen bajo la acción de la ley. El pueblo español está ya harto de estas mal llamadas libertades, que componen verdadero libertinaje, que no echan nunca de menos los hombres honrados, y que explotan á ciencia y paciencia de las autoridades únicamente los bribones.

No rechazamos ningún legítimo progreso, y más liberales que los que nos tachan de absolutistas, queremos la autonomía del municipio, de la provincia y de la región, organismos fundamentales del Estado, que no solamente tienen capacidad jurídica para administrarse á sí mismos, invirtiendo sus pocos ó muchos recursos como tengan por conveniente según sus necesidades, costumbres y gustos; sino que han dado, además, en ciertas regiones pruebas históricas de saber ejercitar este derecho con más discreción y provecho que el Estado mismo. No queremos este importantísimo privilegio exclusivamente para las Vascongadas, Navarra, Aragón y Cataluña, no; antes bien anhelamos que sus beneficios se

extiendan á las demás provincias de España que los reclamen y sepan ejercitarlos. ¡Ojalá nos fuera dado convertir con el tiempo á España entera en región vasca y navarra, de las cuales tanto tenemos que aprender las demás provincias!

Queremos que desaparezca, si es posible para siempre, ese malestar económico, esa casi miseria general que nos aniquila, consumiendo nuestras fuerzas físicas y hasta nuestras energías morales, á cuyo efecto nos impondríamos toda suerte de sacrificios. Creencia es tan vulgar como errónea la de que España es una de las naciones más ricas del mundo, cuando es una de las más pobres, no por habernos escatimado los bienes la Providencia, sino por culpa de nuestros pecados; pero es de sentido común que las familias pobres, pobremente vivan, y viniendo como vendría el ejemplo de las alturas, con una administración honrada y un gobierno regular nada más, quedaría satisfactoriamente resuelto el problema económico. Desde luego no queremos imitar á los revolucionarios de pega, que al simpático grito de economías han arruinado nuestro erario público. La revolución de 1854 contra el polaquismo se hizo vociferando moralidad, economía y rebaja de consumos. Pues bien, en aquella época los gastos todos de la nación cubríanse con poco más de unos trescientos millones de pesetas; y al caer los progresistas del morrión nacional presupuestábanse para subvenirlos seiscientos millones de pesetas, y se gastaba además cuanto producía la desamortización, que no era poco. La revolución de 1868 encontró una deuda pública de 5,540 millones de pesetas, procedente de dos ó tres siglos y de las guerras de la independencia y civil, y en sólo seis años, es decir, desde el 30 de Junio de 1868 hasta igual día y mes de 1874 se elevó la deuda pública á 10,300 millones de pesetas, quedando á deber á los tenedores del papel

nacional 716 millones de pesetas y 90 al clero. Así se han hecho siempre las revoluciones en España, invocando la libertad y las economías para practicar luego el libertinaje y derrochar la hacienda de nuestros padres y aún el porvenir de nuestros hijos.

Sin desconocer que la herencia liberal en materia económica, únicamente puede aceptarse á beneficio de inventario,—pues estos flamantes regeneradores de las sociedades políticas, después de haber cometido ese inmenso latrocinio conocido con el vergonzoso nombre de desamortización, despilfarrando los bienes del clero secular y regular, los de los pueblos y comunidades civiles, los dedicados á la instrucción y beneficencia del pobre, y cuanto ha caído en sus manos, no en beneficio de la nación, sino de pandillas de vívidores sin conciencia, hanse visto precisados á gravar al pobre contribuyente, de tal manera que ya no puede con carga tan abrumadora, y casi nos han cerrado las fuentes del crédito público, empeñando los más productivos bienes de la nación, y las rentas más saneadas;—sin desconocer todo esto, aseguramos que únicamente los carlistas podemos resolver el problema económico, evitando la bancarrota que nos amenaza, á cuyo efecto, puesto que España es pobre, viviríamos pobremente, descargaríamos todos los presupuestos, encomendando los ingresos y los gastos á los municipios y diputaciones, y descubriéndose la mucha riqueza oculta en poder de los grandes propietarios y caciques liberales, á cuyo efecto no es necesario ingeniarse mucho ni gastar millones en hacer un catastro verdad, pues es de sentido común que, si á cada ayuntamiento se le encomendara la elaboración del catastro de su término con intervención de los propietarios y vecinos todos y la seguridad de pagar menor cuota cuanta mayor fuera la riqueza oculta descubierta, en quince días no quedaba en España un te-

rón de tierra ni un taller, por doméstico que fuera, que no tributasen.

Es tan importante esta materia, que para dar mayor autoridad á nuestros propósitos copiamos á continuación las siguientes líneas del *Acta política*, referente á las conferencias habidas en el palacio de D. Carlos entre nuestro Augusto Jefe y sus consejeros, y redactada por el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, gran estadista é ilustre jefe delegado de nuestro partido en España:

«Cortados de raíz todos estos abusos mediante la descentralización económica, consecuencia de la administrativa, sustituyendo en gran parte la mala administración del Estado por la sencilla, inmediata y menos costosa de las Regiones, las Provincias y los Municipios; empezando por conocer el presupuesto de ingresos posibles, para fijar el de gastos indispensables; reduciendo considerablemente los tributos para que el contribuyente pueda vivir y prosperar, sin arruinarse como ahora; fijando la cuota anual que las Regiones proporcionalmente han de pagar para el sostenimiento de los gastos del Estado, atendidos también con la renta de Aduanas y algunos de los monopolios fiscales; procurando unificar y convertir la Deuda pública con el carácter nacional, que la domicilie en España, y repartiéndola proporcionalmente entre las Regiones, como consecuencia necesaria de la descentralización económica; reduciendo la flotante á su limitada representación de simple anticipo; reformando el régimen arancelario con el espíritu de adelanto y enérgica acción proteccionista; sustituyendo los amillaramientos hechos desde arriba por los catastrcs que formen los municipios, con la intervención sucesiva de todos los propietarios y colonos del Concejo; y transformando la odiosa contribución de consumos para que no pese sobre los pobres ni dificulte la circulación; se mejorarían considerablemen-

te las condiciones de nuestra Hacienda, en la cual se habrán de introducir otras muchas innovaciones que á un poder justo, fuerte y amante de la Patria le es dable realizar, sin que al presente sea preciso detallarlas, por razones que empiezan en la concisión y concluyen en la prudencia.»

Para la resolución del problema antillano queremos que se afronten enérgicamente las dificultades coloniales é internacionales, concluyendo la guerra con la guerra, sin olvidar nunca que más vale perder honrosamente las colonias que prescindir de nuestra gloriosa historia y deshonorar nuestro ejército de mar y tierra con transacciones y componendas indignas y costosas, que tarde ó temprano han de conducirnos lógicamente á lo mismo que con ellas se intenta evitar, es decir á la independencia de nuestras colonias. Los que reducen estos gravísimos conflictos nacionales á operaciones aritméticas y sectarias son indignos de regir los destinos de aquel gran pueblo que regaló al viejo un nuevo mundo, y que prefiere la pobreza á la deshonra. Por otra parte tenemos la seguridad de que el invencible ejército español no habría de consentir semejante afrenta. Triunfante la acción de las armas, el medio más eficaz para evitar ulteriores sublevaciones sería una administración tan descentralizada como honrada y decente; con una poderosa centralización política, al frente de la cual estuviera un Infante de España, que sería la más digna representación de nuestros antiguos y famosos virreyes. Terminado el virreinato, un verdadero juicio de residencia según usanza antigua, y no según formularismo convencional moderno; que si los liberales tienen en su historia el borrón masónico de Riego perdiendo las colonias por salvar una mentida libertad, la España tradicional tiene á sus antiguos y grandes reyes pidiendo cuentas á Colón, que descubrió un mun-

do; á Gonzalo de Córdoba, que conquistó á Nápoles; y al Duque de Alba, que unió á la corona de España el reino de Portugal, y ganáronlo sus soldados, en frase gráfica suya, «como se gana el reino de los cielos, ayunando á pan y agua.» Ayunos de éstos hacen mucha falta ahora para esos grandes capitanes de similor, que apenas toman una trinchera al enemigo, ya piden la cruz laureada de San Fernando con el aditamento de diez mil pesetas anuales para hacer boca.

Para el logro de tan nobles aspiraciones y de las apuntadas al comenzar este escrito, no queremos, por último, otra guerra civil, la mayor de las calamidades con que Dios quiere castigar á un pueblo, guerra que acabe con los pocos recursos y fuerzas que nos quedan, y de la que nunca podrá culparse á la gran comunión católico-monárquica, que no es un partido, sino los restos de la España histórica y veneranda; no: queremos, por el contrario, que los españoles todos se convenzan de que no hay salvación posible para España si no se recurre, como ensayo último, no á nuestras personas que nada valen, sino á nuestras doctrinas y procedimientos, que tienen eficacia suficiente para que España, sin el liberalismo que la ha arruinado y deshonrado, vuelva á ser la primera en el general concierto de las naciones cristianas y latinas.

MANUEL POLO Y PEYROLÓN.

Gea de Albarracín, Noviembre de 1897.





GLICHÉS POLITICOS

VI.

¿CÓMO SALVAR LA PATRIA?

TRISTE y doloroso es, en verdad, contemplar el estado de decadencia y de postración en que se hallan todas las clases de la sociedad desde que el liberalismo ejerce su ignominiosa presión sobre ellas: ridículo y vergonzoso el aspecto con que nos presentamos ante las demás naciones, por el divorcio á que los modernos farsantes de la política nos han reducido con esa multitud de sistemas y reformas degradantes; horroroso el cuadro en que se ostentan, uno por uno, los terribles y encadenados sucesos que aquéllos nos han dado en fruto; desconsolador el degradado contraste que el régimen representativo forma con los gobiernos é instituciones tradicionales: escandaloso el desbarajuste que existe entre la producción y los impuestos, entre los ingresos y los gastos, entre la hacienda y la deuda pública; lamentable el desenfreno de las masas proletarias ante la influencia maléfica del socialismo, y execrable la injusticia con que el fatalismo liberal pretende

esclavizarlo todo; de modo que, al aspecto de tantos males, párase la mente, véese oprimido el corazón, y el alma, consternada y llena de dolor, desde el borde que la separa del abismo, no puede menos de preguntarse: ¿Cómo reparar tanto daño? ¿Cómo salvar la Patria?

.....

Terribles presentimientos, funestas consecuencias, amargos desengaños han sido siempre lo que nos han acarreado esos hipócritas defensores de una libertad, mentida por los hechos más escandalosos. Volved, sino, la vista á lo pasado: ¿qué habéis visto? Reparad en lo presente: ¿qué veréis?

Aquí el propietario, agobiado por exorbitantes impuestos, arbitrando medios perjudiciales para atender á sus múltiples necesidades; allí el comerciante é industrial ante el porvenir dudoso que les ofrece una situación eventual y borrascosa, paralizando el trabajo y retirando sus capitales; allá el sacerdote, en medio de sus altas funciones, luchando con la miseria y con las inconsecuencias y atropellos de gentes impías y miserables; acullá el proletario humilde, rodeado de sus escuálidos hijitos, buscando medios con que atender á sus obligaciones paternales; se presenta todo esto á nuestra vista en conjunto desolador, y no es extraño que ante tanta perturbación y quebranto nos preguntemos otra vez: ¿cómo salvar la Patria?

Ciertamente sería esta pregunta de difícil solución, si tomáramos por base de nuestras apreciaciones los sucesos adversos que acabamos de denunciar y el testimonio falaz de aquellos que sólo saben medir las cosas por su importancia y desarrollo material: mas considerando que la verdadera fuerza, la omnipotente motora del progreso é invencible heroína de las edades y de los siglos es la NECESIDAD MORAL, y que ésta impele á los pueblos á la justicia y al derecho, entonces se des-

vanecen las dificultades y se presta fácilmente á nuestra penetración. Descubramos, pues, la verdad en que se funda.

La Patria, moralmente considerada, es el resultado de la asociación de los intereses morales y materiales de todos sus componentes, bajo la mútua confianza que se desarrolla dentro la unidad nacional, amparados y sostenidos por gobiernos fuertes, al objeto de rechazar toda causa que se oponga al bienestar y prosperidad común. Esta inclinación abraza á todos los individuos de la especie humana, si se atiende al sentimiento irresistible de sociabilidad, de confianza y de mútua dependencia grabado en su naturaleza; y de ahí que todas las sociedades hayan probado esa verdad, constituyéndose, bajo una ú otra forma de gobierno, en grandes colectividades, bajo principios acomodados á sus necesidades y aspiraciones especiales, representadas legítimamente por la unidad personal, investida con atribuciones y poderes necesarios al objeto predicho.

Toda sociedad, pues, parte de la unidad relativa, á ello propende, de ella se sostiene; fuera de su influjo, se disuelve la armonía social y se establece la anarquía. Separad, sino, de la familia la autoridad legítima del padre, quitadle la dirección de los asuntos domésticos, ó permitid que se lastime de algún modo su dignidad, y bien pronto veréis convertido el hogar doméstico en una fragua de discordias é inmoralidades, que acabará por reducir á todos sus miembros á la postergación y á la miseria. Quitad de un pueblo sus sabias instituciones, sus justos deseos, su legítima representación, é intentad sujetarle á autoridades y leyes contrarias á su voluntad, y le veréis agitarse en guerras y desconciertos; y si no os basta eso, separadle, si podéis, de sus creencias y morigeradas costumbres, y le tendréis convertido en horda de salvajes, sin freno, sin rubor, sin piedad: el

concierto social habrá desaparecido y con él sus encantos, su influjo y su vigoroso poder, y arrojaréis entonces á la frente de la sociedad la infamia, la deshonra y la miseria.

Todo esto sucede cuando leyes arbitrarias se oponen á los principios inmutables de la justicia y del derecho, cuando gobiernos extraños y ambiciosos ejercen su dominio sobre los pueblos, y cuando, faltando la base de su única y verdadera representación, se ven abandonados á la dirección de miserables aventureros, cuyos esfuerzos se dirigen constantemente á constituirse sobre los demás y á ejercer sobre ellos un absoluto dominio. Ejemplo de ello tenemos en la Revolución francesa.

Reparadlo: se condena la unidad absoluta, dentro la verdadera representación, dentro la legitimidad real; y todos pretenden ser soberanos y, más que soberanos, opresores y déspotas, sin que les infundan respeto sus propias leyes, ni sus amigos, ni la sangre de sus adeptos, ni el malestar y miseria de los pueblos, ni la excelencia de la moral católica, ni el grito unánime de reprobación que en todas partes se levanta: para los gobiernos degradados no hay más dios que el orgullo, ni más razón que la fuerza, ni más justicia que la arbitrariedad: aquí está todo su sér. Con todo, quieren que pensemos como ellos, que obremos según su capricho, que formemos un gran pueblo: en una palabra, desean lo propio que nosotros, en opuestas doctrinas, en principios diametralmente opuestos. Pero ¿han conseguido su objeto, no obstante haber apoyado sus teorías con la fuerza y el terror? ¿Lo conseguirán?

No, mil veces no. ¿Por qué? Porque se ha atacado á la legitimidad, al derecho y á la Religión; porque en donde cesa el influjo de estos principios no hay autoridad posible; porque, en fin, el corazón humano propende á la formalidad de principios y rechaza lo inestable,

falso y abusivo. ¿De dónde ha surgido esa intrepidez, ese arrojo, ese torrente de sangre que en todos tiempos ha regado los pueblos, sino de su constante propensión á conservar la unidad nacional y su legítima y verdadera representación? ¿De dónde los frecuentes triunfos y memorables glorias del genio nacional?... ¿Qué habéis logrado, modernos reformadores de la política, en setenta años de intrigas, de revoluciones, de arbitrariedades y de efusión de sangre?... Sólo ruinas, luto y miseria para la nación que habéis dominado; nada de paz, nada de progreso.

Pero esta nación aspira á su bienestar; esta nación vive hambrienta de moralidad y justicia, por más que parezca conturbarse ante tantos contratiempos y arbitrariedades: en esta patria se conserva todavía la estirpe nobilísima de los Pelayos, de los Recaredos y de los Alfonsos, y no escasean en ella nuevos Guzmanes, nuevos Cides, nuevos Cisneros: á su cargo corre levantar sobre tanta ruína el estandarte de la regeneración nacional y restaurar el trono de San Fernando con su antiguo esplendor: á todos nos toca defender á Dios, á la Patria y á su legítimo Monarca, medios únicos que pueden devolvernos la paz, la prosperidad y grandeza.

Desengañaos, gobernantes: cuando pretendáis arrebatar de vuestros súbditos el patrimonio de sus costumbres y derechos, os estrellaréis contra vuestra propia impotencia y quedaréis envueltos entre las ruínas del falso edificio que habéis levantado en la región de vuestro detestable orgullo. Vosotros caeréis, y se levantará la Patria: dad un paso atrás, y os salvaréis con ella.

No hay remedio: ante Dios, la unidad universal; ante los reinos, la unidad nacional; ante la familia, la unidad doméstica: esta es ley universal é irresistible, y nadie puede separarse impunemente de lo que el tiempo y la necesidad han hecho inmutable.

Después de dejar sentado que la necesidad moral ha sido en todo tiempo la fuerza omnipotente que ha impulsado al hombre á salir de su postración, y que siempre que se ha atacado á la justicia y al derecho han surgido desórdenes y efusión de sangre en los pueblos; después de demostrar también que, separándose de estos salvadores principios los actuales sistemas de gobierno, el liberalismo debe inevitablemente sucumbir en virtud de su propia nulidad; veamos en qué consiste esta necesidad irresistible, tomando por base á Dios y á la naturaleza, y corroboremos por este medio la razón del triunfo de la legitimidad católico-monárquica, base fundamental de todo gobierno culto.

Por poco que fijemos la atención en la muchedumbre incalculable de seres que pueblan el Universo, echaremos de ver que nada hay casual en él, y que, si bien clasificados admirablemente sus componentes en grandes colectividades, obedece cada uno de por sí á un fin particular congénere, al tiempo que simultáneamente se refieren á un fin omnigénere ó universal. Ora dirijamos nuestras observaciones al espacio, estudiemos la diversidad de cuerpos rutilantes y opacos, sus concertados movimientos y relaciones con el conjunto; ora descendamos á los abismos del mar, ya nos remontemos á las más elevadas cumbres de los montes de nuestro planeta, ó ya nos internemos en sus entrañas y estudiemos en todo los individuos, las especies y sus propiedades, hallaremos la unidad como principio y término de todo lo criado.

No hay nada aislado en la creación: todo se atrae, todo se unifica. Un sér propende á la conservación de otro, una especie á la otra, y el conjunto de todas ellas se dirige constantemente á beneficiar á una criatura superior, destello de la Divinidad, con facultades y tendencias inmensamente elevadas sobre cuanto le rodea. El hombre, por lo tanto, es el rey de la creación, puesto

que el resto del Universo le presta vasallaje. ¿Y será el único aislado, extraño, independiente?... Siendo producto de una causa creadora, ¿no tendrá con ella afinidad, relaciones y consorcio?...

Todo para el hombre, el hombre para Dios: esta es la verdad, pues siempre se ve reflejada en la existencia humana la unidad universal, propendiendo con ella á la Unidad suprema, absoluta, omnipotente é indivisible, á la cual declinan admirablemente todas las leyes naturales. Esta perfecta trabazón, que tanto encanta al recto pensador, de ningún modo podría existir, si el Criador no hubiese establecido como medio regulador la desigualdad individual y superioridad relativa de afinidades mútuas y consiguiente tendencia á obedecer á un fin supremo, ya que fácilmente se descubre que dos cosas idénticas en la naturaleza se rechazarían entre sí.

Entre la naturaleza y Dios no puede existir más que una tendencia universal: esta ley está escrita en todas las páginas de la creación y en todos los individuos y órdenes de la sociedad humana. Conferid, sino, en la familia, igual autoridad al padre que al hijo, distribuid el mando y dirección de un reino entre dos ó más poderosos, suponed, en fin, la existencia de dos ó más dioses en el régimen y gobierno de la creación, y no descubriréis sino desconciertos y ruinas. La unidad superior relativa, conspirando á la Unidad suprema, absoluta, omnipotente é indivisible, es, pues, esencial al concierto de todo lo criado.

Pero, ¿en qué consiste esta superioridad?... La superioridad de unas criaturas con respecto á otras consiste en su naturaleza y en el mayor ó menor grado de dotes y especiales tendencias de cada una de ellas, dentro las leyes de equilibrio y de inmutabilidad, á llenar los altos fines de la creación: fuera de su influencia, sería imposible el concierto universal. En efecto: suponiendo ser

posible al hombre alterar el orden de la naturaleza, demos, por ejemplo, que se le antojara colocar al planeta Urano en el punto que ocupa el Sol, y á éste en la órbita de aquél, sin quitar á ninguno de ellos sus propiedades ni tendencias: ¿no sucedería en este caso la ruina del conjunto?... Pues bien: sabiendo que el orden y armonía de las sociedades humanas estriba también en leyes naturales é inmutables, ¿qué efectos produciría la emigración forzosa é injusta del representante legítimo de un pueblo y consiguiente usurpación de sus derechos por otra persona, sin mérito alguno para ello y contra la voluntad de la inmensa mayoría de sus sensatos componentes? ¿No procuraría el pueblo ó nación deshacerse de un representante ilegítimo y extraño?

No basta, no, que se corone el edificio; es necesario que la corona guarde proporción y paridad con todas sus partes: conviene, en las naciones católicas y amantes de sus glorias tradicionales, que el monarca sea de derecho y protector de la Religión de sus súbditos. La naturaleza es en un todo armónica y consecuente á su fin: los gobiernos, pues, deben ser naturales y legítimos, si se quiere que obedezcan á los grandes fines de la justicia: la fuerza moral rechazará siempre lo ilícito, falso y abusivo, y esta es fuerza invencible.

La naturaleza no admite alteración en sus leyes ni tendencias, y la índole humana es también inmutable en sus leyes naturales: los gobiernos, pues, deben ser impuestos á los pueblos según justicia y derecho, bases del equilibrio social.

Ahora bien: ¿qué formalidad de principios puede presentarnos el liberalismo (que de sí ya resulta un pecado) para conducir la nave de la Patria al puerto de salvación?... Absolutamente ninguna: vamos á demostrarlo.

No puede el liberalismo presentar formalidad alguna legal en sus sistemas de gobierno, porque su objeto es

y ha sido siempre atacar la justicia y el derecho en los representantes de Dios y de los tronos legítimos, fundamentos en que estriban las creencias y las costumbres, la paz y prosperidad de los pueblos esencialmente católico-monárquicos: se hace imposible el buen concierto de sus componentes, porque estando expuesto el gobierno representativo á una variación constante de hombres ambiciosos y á mil innovaciones y reformas, por precisión se ha de afectar gravemente el orden, la moralidad y la riqueza.

La historia del liberalismo lleva impreso en cada página el sello de la nulidad. Pueblo español: el remedio de tus males está en tu propia mano. ¿Quieres un gobierno justo y veraz?... búscalo dentro la justicia y la verdad. ¿Quieres que no se infrinjan tus leyes ni se te nieguen tus derechos?... procura que tus gobiernos sean de derecho legítimo. ¿Pretendes paz y prosperidad?... pues no la busques en los hombres revolucionarios y ambiciosos; ya sabes que el olmo no puede dar peras. ¿Quieres protección para el débil y menesteroso?... pues acata la Religión católica, la cual hace de pobres y ricos una gran familia, cuyo Padre común es el mismo Dios, el cual no rechaza á ninguna de sus criaturas. Así, únicamente así lograrás paz y abundancia, pueblo desgraciado; sólo así puedes salvarte del abismo sin fondo que á tus pies se abre. No temas retroceder, pues aunque el liberalismo, ó mejor dicho, sus adeptos te espanten con el *bú* de la Inquisición ú otras patrañas semejantes, has de tener en cuenta que nunca había ido tan bien España como en los tiempos de aquella: ellos serian los que debieran temerla, dada su implantación, cosa difícilísima por no decir imposible, pues holgaría si se regenerara la Patria con los elementos nutritivos y sanos que presta la Religión católica.

VII

¿QUIÉN PUEDE SALVAR LA PATRIA?

De los bienes el mayor,
de los males el menor.

Demostrada anteriormente la necesidad de que impere en todos los órdenes de la sociedad humana la unidad personal, adornada de las circunstancias indispensables para ejercer dignamente su dominio sobre ellos, veamos ahora brevemente cuál debe ser la forma de gobierno capaz de restablecer en nuestra infortunada Patria el orden y la prosperidad, y quién puede honrosa y legítimamente regirla.

Tres grandes principios abraza el primer extremo: Monarquía representativa, Monarquía tradicional y República. No puede negarse que cada una de estas formas de gobierno, sabiamente aplicadas y justamente ejercidas, podrían llenar los fines político-morales de los pueblos: veamos empero.

La Monarquía representativa no ha obedecido jamás á los propósitos de los rectos liberales, como dejamos probado anteriormente, y por lo mismo, lejos de ser beneficiosa á los pueblos, les ha irrogado males sin cuento: excusado es, pues, decir ahora algo más acerca de ella.

La Monarquía tradicional, acomodada á las necesidades del siglo, por más que combatida hoy por los elementos revolucionarios, es ciertamente la única puerta de salvación que se abre á España, pues además de deber á su bienhechor influjo sus pasadas grandezas, se rechazarían por su medio las nulidades, pondriase coto á la ambición, se garantizaría el mérito, la autoridad y la riqueza, se protegería la Religión, la agricultura, las

ciencias y las artes, y sobre todo se nos uniría con fuerte lazo para hacer frente á los insultos y asaltos de naciones extrañas y ambiciosas. No por esto queremos suponer que puedan realizarse tan notables fines con la urgencia que reclaman las necesidades de una nación degradada y empobrecida por tantas guerras y desconciertos: comprendemos que á grandes males son precisos grandes remedios, y que estos necesitan su debido tiempo y circunstancias especiales, que sólo puede fijamente determinar Aquel que dispone de la suerte de las naciones; mas, con todo, es preciso convenir en que el fundamento en el cual, atendido el orden actual de cosas, puede únicamente apoyarse tal reforma, es la Monarquía tradicional católica.

Verdad es que existen, en todo lo humano, defectos inevitables y que, por ciertas debilidades, se ha llegado á recriminar á muchos de los representantes de los tronos legítimos; mas los que tal han hecho no deben desconocer que la suerte de los príncipes y de los reyes pende muchas veces de la probidad é ilustración de sus privados; y que la criminalidad que desapiadadamente se echa en cara á los primeros es con frecuencia efecto de la hipocresía ó ineptitud de los últimos. Pero admitamos por un momento que realmente hayan regido la nación algunos monarcas avaros y crueles, y que el pueblo haya sido víctima por algun tiempo de su poder despótico y torcido, como pretenden que se crea algunos pesimistas: ¿qué paridad guardaría, en este caso, con el indefinido número de reyezuelos (ministros) que en sólo setenta años han esquilado y empobrecido al país y regádole con la sangre de sus hijos?..... Y si á esta muchedumbre añadimos la inmensa multitud de oficiales y empleados de todo ramo que tan solamente con firmar la nómina han concluido sus servicios á la patria, convirtiéndose en víboras del presupuesto y sir -

viendo únicamente para conservar por más ó menos tiempo en el poder á estos ó aquellos ministros de distinto color, ¿no debe afirmarse que son mil veces preferibles los defectos del régimen tradicional á las ruindades y miserias de los gobiernos representativos?... Téngase presente que cuenta más ministros el liberalismo desde su establecimiento en esta nación, que monarcas se registran en la cronología española desde la Edad Media.

No es tampoco la República la que puede labrar la felicidad de la nación, como creen los republicanos de buena fe; pues aún suponiendo que los medios que se estableciesen para su implantación y desarrollo estuviesen en armonía con la justicia, y no existiesen poderosos elementos que combatir, aún así sería imposible dominar los ánimos, y necesario ejercer la fuerza y el terror; pues no otra cosa puede inferirse de los males que han tenido lugar siempre que se ha intentado verificar alguna supresión ó reforma en detrimento de los usos y costumbres inveterados en el corazón de los pueblos.

Si partiendo ahora de tales consideraciones juzgamos que el ensayo de la República data en España desde el establecimiento de la monarquía constitucional; que ésta sólo ha servido de pantalla para encubrir los ruinosos planes que han dado á luz los frecuentes ímpetus revolucionarios, y que el sufragio ha servido únicamente para levantar del polvo á hombres ineptos y ambiciosos, ¿qué podemos prometernos de la República sino nuevas calamidades?

Desengañémonos: sin la unidad legítima de gobierno, sin un monarca que represente dignamente la voluntad nacional y que pueda ejercer libremente la justicia en todas las esferas de la sociedad, no se concibe orden ni concierto en las naciones. Esta verdad la tenemos debi-

damente demostrada; y si no fuese bastante cuanto para ello dejamos dicho, véase lo que en su apoyo nos dice el tristemente célebre Voltaire: *La Democracia pura degenera en la tiranía de la vil muchedumbre*; y Jesucristo también nos dice: *Todo reino dividido perecerá*.

Es, por lo tanto, visto que la Monarquía tradicional, acomodada á las necesidades del siglo, lleva inmensas ventajas sobre las demás formas de gobierno. Pero ¿quién debe regirla?... ¿quién puede salvar la Patria?

Admitido como útil y necesario el restablecimiento de la Monarquía tradicional como forma de gobierno, se nos presenta por un lado un joven príncipe, débil é inexperto, apoyado por los mismos que arrojaron del trono á su infortunada abuela, por los mismos que se pasearon por toda Europa en busca de un rey polichinela para que les sirviera de pantalla, por los mismos que hicieron y deshicieron una República modelo de barbaridades; en fin, por los mismos que siempre han buscado el mejor modo de no perder los garbanzos nuestros de cada día.

No trataremos ahora de demostrar cuáles son los derechos que asisten al hijo de D. Alfonso para ocupar el trono de San Fernando, pues nuestra poca capacidad por un lado y el haberse tratado de ello en muchas épocas y ocasiones por eminentes jurisconsultos, por otro, nos excusan de repetir lo muy sabido, aparte de que no pretendemos en nuestros escritos cuestionar derechos dinásticos y si solamente la conveniencia de este ú otro monarca, capaz de regir la nación bajo el punto de vista anteriormente tomado.

Sin necesidad de argumentos, pues, para demostrar lo que puede dar de sí la Monarquía representativa bajo el gobierno del Rey niño cuando éste concluya su minoría, dados los elementos que elevaron á su padre al trono y que hoy le sostienen á él, deducimos con clari-

dad que no pueden ser los hombres actuales quienes puedan dar días de gloria y de prosperidad á nuestra España, aunque adoptaran la Monarquía tradicional, pues mal podrían secundarla quienes han empezado por ser inconsecuentes hasta cambiarse la casaca tantas cuantas veces les peligran los consabidos garbanzos.

Por otra parte se nos presenta D. Carlos de Borbón, príncipe bondadoso, ilustrado, guerrero y amante de las glorias y grandezas tradicionales de la Patria: mucha parte de los españoles le reconocen con verdadero derecho al trono, como lo prueba el haber levantado en armas en la guerra civil pasada cien mil adeptos. Conocedor de los grandes infortunios de que ha sido víctima esta nación, las deplora en el fondo de su alma y ansía impaciente el día en que pueda ponerse á su frente, á fin de ejercer en todos sus dominios la moralidad y la justicia, y de restaurar en ella su grandeza y poderío. Tal es, lo repetimos, el primero de los resortes de prosperidad: lo demás obedecerá indudablemente á este principio: *De los bienes el mayor, de los males el menor.*

Quedan aquí terminados nuestros *Clichés políticos*, debiendo confesar que, al exponer los conceptos en ellos emitidos, no nos ha dominado otro deseo que contribuir al bien común, del cual es nuestro deber ser fieles partidarios, y denunciar que, si nuestras doctrinas se oponen á las ideas liberales dominantes, no debe olvidarse que se afianzan en testimonios irrecusables, cual puede verse en los datos que ofrece la historia contemporánea y deducirse de la siguiente confesión que el eminente político liberal Sr. Madoz hizo en una sesión de Cortes: *Yo sólo siento, lo digo francamente, haber sido uno de los primeros que han derramado su sangre por la libertad: si yo hubiese sabido que á tal estado habian de llegar las cosas en 1840, sería absolutista, y con valor hubiera defendido el pendón de D. Carlos.*

AQUINO.



TÍTULOS DE INCÓGNITO EN NUESTRA FAMILIA REAL PROSCRIPTA

CARLOS V, al abdicar en Bourges, tomó el título de *Conde de Molina*; su hijo Carlos VI, al aceptar la abdicación, el de *Conde de Montemolín*, y los dos hermanos de éste, los Infantes Don Juan y Don Fernando, respectivamente los de *Condes de Moutizon* (*Condesa de Moutizon* sigue hoy llamándose Doña María Beatriz, augusta viuda de Don Juan) y *de Monforte*. Los títulos de Montemolín, Moutizon y Monforte fueron tomados de tres Encomiendas que llevaban esos nombres en Extremadura y que pertenecían al patrimonio de Don Carlos María Isidro.

En cuanto á Don Carlos, sabido es que desde la abdicación de su augusto padre, en 1868, tomó el nombre de *Duque de Madrid*, título que hoy ya no es de incógnito. Accidental y pasajeramente ha tomado en algunos viajes títulos realmente de incógnito, como *Conde de Castilla* (uno de los que más frecuentemente ha usado), *de Lácar*, *de Breu*, etc.

El príncipe Don Jaime ha usado también algunos por ese estilo, pero no ha necesitado todavía adoptar uno fijo.

Respecto á los Infantes Don Alfonso y Doña María de

las Nieves, no creemos que nadie pueda citar ninguno de los nombres que usan en sus largos y aventurados viajes, pues ponen el mayor empeño en no ser conocidos. Y lo logran hasta tal punto, que en apartadas regiones cuentan con amigos que sólo por el nombre de incógnito los conocen, ignorando el real y el Alteza Real, y con ellos se escriben y se cambian regalos. Lo único que no ocultan, antes bien hacen gala en divulgarlo, es que son españoles.

Entre los títulos de incógnito hay que distinguir, naturalmente, dos categorías completamente distintas: los de los reyes desterrados y los de los príncipes que son de casa Real, pero no soberanos.

Los primeros, sin renunciar á su verdadero título, no pueden imponerlo á los demás y adoptan uno que todos puedan aceptar: de esta manera, Conde de Molina, Conde de Montemolin, Conde de Moutizon y Duque de Madrid han venido significando sucesivamente lo mismo.

Los segundos, es decir, los adoptados por los príncipes, sobre todo para viajar, fueron en su origen y siguen siendo una especie de careta para moverse con más comodidad y menos ceremonias.

Por último, tampoco hay que confundir con los nombres de incógnito los títulos de duque, marqués ó conde que en las antiguas Coronas de Francia, de Nápoles y de Parma, y hoy mismo en la de la Gran Bretaña, se daban á príncipes de aquellas Casas soberanas, llevando anejo al título el tratamiento de Alteza Real. Esos títulos eran reales y no de incógnito, y equivalían al de infantes de España, de archiduque en Austria, de príncipe en Alemania ó de gran duque en Rusia. Tales eran y son los títulos de Duque de Angulema, Conde de Artois, Conde de Caserta, Conde de Bari, Conde de Bardi, Duque de Connaught, Duque de Orleans, Conde de París Duque de Montpensier, etc , etc.

La diferencia se ve palmariamente en el caso de Enrique V, que como Príncipe llevaba el título de Duque de Burdeos, con Alteza Real, y que al heredar el derecho á la Corona lo dejó para tomar el de *Conde de Chambord*, de incógnito.





LA TÁCTICA

(Continuación)

Los flanqueadores

El jefe que manda fuerzas destacadas que marchan fuera de la vista del grueso de la fuerza, debe tomar especial cuidado de estar en continua comunicación con el jefe del ejército ó cuerpo de que dependa por medio de patrullas.

En la conducción de convoyes, los flanqueadores son de inmensa importancia, y la línea de flanqueadores que marcha sobre el flanco debe destacar patrullas que recorran á bastante distancia el terreno, reconociendo minuciosamente todos los obstáculos que puedan abrigar al enemigo de la vista, pues en ningún caso son tan terribles las emboscadas como en la conducción de un convoy. Ocupando la entrada de bosques, desfiladeros, barrancos, valles, hondonadas, puntos dominantes de las alturas, etc., con fuertes destacamentos de flanqueadores, es como se asegura el desfile de un convoy contra toda sorpresa.

La distancia á que deben marchar los flanqueadores del grueso de la columna depende enteramente del te-

reno, deben separarse lo suficiente para descubrir bien un ancho horizonte, pero tomando siempre cuidado de no alejarse tanto ni de dejar entre ellos y la columna obstáculos que puedan privar la comunicación. Siempre que la columna haga alto, los flanqueadores harán lo mismo ocupando puntos dominantes.

La retaguardia

La retaguardia es aquella fracción destacada que sigue á cierta distancia á la cola de la columna en marcha y tiene por objeto su protección.

De igual modo que la vanguardia, existe una notable diferencia entre la retaguardia de la columna que marcha hacia el enemigo y la de aquélla que marcha en retirada.

No es de grande importancia la misión de la retaguardia de una tropa que marcha en dirección al enemigo. Su objeto principal en este caso se limita á la conservación del orden en la cola de la columna, recoger los rezagados, cuidándose que nadie se desvíe del camino para merodear, y por último atender ó reparar los defectos ó averías que ocurren en los bagajes y demás impedimenta, cuya marcha ordenada debe vigilar y sostener.

Sin embargo de que se halle en marcha con dirección al enemigo, sería conveniente, por lo que pueda suceder, destacar una pequeña fuerza á bastante distancia del grueso de la retaguardia para que vigile el terreno por donde acaba de pasar la columna.

Grande y de verdadera importancia es la misión de la retaguardia en una marcha de retirada, con la probabilidad de ser alcanzada por el enemigo, y llega al grado máximo de su importancia en una retirada después de una derrota. Los deberes de la retaguardia en

momentos tan críticos, son sagrados; la salvación del ejército depende de su valor y abnegación; tiene que hacer frente á un enemigo envalentonado por la victoria y numéricamente muy superior, y sólo á fuerza de habilidad y de valor heroico podrá salir airoso en su cometido.

De todas las operaciones de la guerra ninguna pone tan á prueba las altas dotes del jefe como el mando de una retaguardia frente á un enemigo poderoso y en una posición crítica, sin poder contar con socorro de ninguna clase de su ejército por la derrota que acaba de sufrir y cuya salvación de una ruina total le está encomendada. Gran valor, mucha firmeza, una serenidad á toda prueba, gran fertilidad de concepción y actividad en la ejecución, son las cualidades más esenciales del jefe de una retaguardia en estas circunstancias.

La composición de la retaguardia depende de la posición que ocupa con relación al enemigo. Si se marcha en dirección á éste, con una sexta ú octava parte de la fuerza bastará y sobraré para que llene su cometido; pero si por el contrario marcha la columna con el enemigo á retaguardia y en peligro de verse atacada, entonces la retaguardia debe componerse de la cuarta parte de la fuerza total.

La distancia que la retaguardia debe guardar de la cola de la fuerza depende de las circunstancias, y varía según éstas.

Si la retaguardia viene simplemente como medida de precaución contra incidentes no muy probables, mas para la conservación del orden recogiendo los rezagados y demás, su efectivo será pequeño y la distancia que conserva es de poca importancia, pero no debe ser menor de 300 metros ni mayor de 1,000 según el terreno.

La distancia que debe guardar la retaguardia que

viene destinada á tener en jaque al enemigo, debe ceñirse á los principios siguientes:

Que la distancia que se conserve sea bastante para que el centro de la columna pueda marchar libremente sin ser expuesta al fuego del enemigo, y que en caso de ser atacada la retaguardia, no quede rechazada sobre la columna.

Que la distancia tampoco sea tan grande que la retaguardia quede aislada y cortada del centro por interponerse el enemigo entre ésta y el grueso de la columna.

En cuanto á la forma táctica que debe guardar la retaguardia, ínterin no es alcanzada por el enemigo, debe ser como el orden de marcha indicada para las vanguardias, aunque en sentido contrario ó invertido; pero tan pronto como llegue el enemigo al alcance de los fuegos, tomará el orden de combate en retirada más adecuada al terreno y las circunstancias.

En el combate de la retaguardia no basta que se defienda palmo á palmo el terreno con valor temerario; es preciso algo más. El secreto ó el arte de batirse bien en tan críticas circunstancias consiste en obrar con astucia, detenerse en puntos favorables, defenderse en ellos con tenacidad, pero para desaparecer en el momento oportuno, para aparecer de nuevo en otro, aprovechando todas las ocasiones propicias para tomar una enérgica ofensiva, atacando al enemigo con valor y decisión, pero sin llevar el ataque á fondo ni perseguir al enemigo rechazado, sino aprovechar la ocasión para continuar la retirada.

El jefe que manda la retaguardia debe estar en continua comunicación con el del grueso de las fuerzas para arreglar sus disposiciones á los movimientos de éstas, como también dar cuenta al jefe superior de las novedades que ocurriesen.

En los altos y descansos la retaguardia dará frente al enemigo y tomará posiciones de combate, aun cuando éste no estuviese á la vista, destacando patrullas y colocando centinelas avanzadas que le avisen la presencia del adversario con tiempo para tomar las disposiciones convenientes y dar aviso al jefe superior de las fuerzas.

Cuando la posición de la retaguardia llegara á ser crítica por la excesiva fatiga y la presión irresistible del enemigo que la arrolla por todos lados, el grueso de la columna hará alto, tomará posiciones y esperará al enemigo, y si esto no fuera posible, destacará alguna fuerza para reforzar la retaguardia.

Existe también un medio ofensivo de suma utilidad, que en terrenos accidentados debe emplearse con frecuencia: éste consiste en emboscadas. El cuerpo principal destaca las fuerzas convenientes; éstas se sitúan en los puntos más á propósito, y cuando el enemigo, empeñado en la persecución, se aproxima, salen con arrojo y decisión, atacándole por la espalda y por sorpresa. El jefe de la retaguardia, avisado de antemano del punto en que se halla oculta la emboscada, aprovecha la ocasión y toma una enérgica ofensiva.

Es probable que si se tiene la suerte de que el enemigo caiga en una ó dos emboscadas, se detendrá ó á lo menos será más circunspecto, y la retirada se hará con más libertad.

Las retiradas por terrenos accidentados son más fáciles de sostener, pues ofrecen puntos de apoyo para ir escalonando las fuerzas. En las llanuras y terrenos despejados las retaguardias deberán componerse principalmente de caballería. Cuando varíe el carácter del terreno, el jefe superior debe cuidarse de ir cambiando la composición de las fuerzas de la retaguardia, reemplazando la caballería por fuerzas de infantería, tan

pronto los obstáculos del terreno impidan los movimientos de aquélla, y vice-versa cuando las circunstancias lo exijan.

Hemos tratado hasta aquí de los servicios de seguridad de una fuerza en marcha, pero la situación de descanso ó reposo es aquella en que las tropas se hallen menos preparadas para la lucha, y por consiguiente exige con mucho mayor motivo que se adopten medidas de seguridad contra las sorpresas ó ataques imprevistos del enemigo. A este fin se destinan:

El servicio de puestos avanzados, ó sea fracciones de fuerzas destacadas y colocadas en los sitios convenientes, cuya misión consiste en:

1.º Cubrir las tropas acantonadas ó acampadas y hacer frente al enemigo, deteniéndolo con escaramuzas el tiempo necesario para que el ejército de que dependan tome las armas y se prepare para el combate.

2.º Reconocer, vigilar y observar constantemente al enemigo, para dar cuenta de su fuerza, situación, movimientos, disposiciones y demás que se observare.

Los medios empleados para alcanzar ambos fines están en íntima unión, si bien diferentes:

Para el primero se ocupan puestos ventajosos que dominen los caminos en dirección al enemigo por destacamentos de fuerzas suficientes para detenerle el tiempo preciso.

El segundo se obtiene por medio de reconocimientos practicados por patrullas.

La fuerza numérica de los puestos avanzados no puede fijarse por reglas generales por depender de una variedad de circunstancias, como son la naturaleza del terreno, distancia á que se halla del enemigo, efectivo de las fuerzas, número de los caminos por donde puede venir el enemigo y condiciones especiales de éstos, etc.

La caballería se emplea con preferencia para los re-

conocimientos y en los terrenos llanos y despejados que le permitan recorrerlos en todas direcciones y muy particularmente de día.

La infantería se destina generalmente á los sitios impracticables á la caballería, y para formar el grueso de las fuerzas destinadas á defender los pasos y caminos por donde pueda avanzar el enemigo.

La misión principal de la caballería es reconocer, vigilar y observar; la de la infantería asegurar y defender.

Las disposiciones *especiales* de vigilancia de un ejército acantonado varían según las circunstancias de cada caso en particular; las *generales*, ó sea el sistema adoptado conforme á las buenas prácticas militares, es del modo siguiente:

1.º Un cordón de puestos ó piquetes con sus centinelas y escuchas.

2.º Las grandes guardias, que vienen á formar una segunda línea de puestos fuertes detrás del cordón de piquetes. Estos piquetes ó puestos avanzados dependen de las grandes guardias, de las que vienen á formar como una vanguardia.

3.º Los retenes, ó sea una tercera línea de puestos que vienen á constituir la reserva de los puestos de la primera y segunda líneas, y deben componerse de fuertes destacamentos dispuestos para acudir en socorro del puesto amenazado por el enemigo.

La misión de la primera línea es vigilar y avisar; la de las grandes guardias servir de apoyo y sostén á los piquetes, y los retenes la de detener al enemigo con sus escaramuzas el tiempo suficiente para que el ejército se prepare para el combate.

Además de estos puestos fijos, se destinan patrullas y rondas que circulen continuamente por dentro de las zonas formadas por estas líneas, vigilando los puestos

y conservando el continuo y reciproco enlace entre todos.

Para la debida colocación y composición de los puestos hay que atenerse á las siguientes prescripciones generales:

1.^a El cordón de centinelas que forman la primera línea de vigilancia deberá establecerse, en cuanto el terreno lo permita, sobre una divisoria marcada que ofrezca largo y despejado horizonte: una cordillera, una serie de colinas, la orilla de un río ó de un bosque, los bordes de un largo barranco, son accidentes naturales del terreno que presentan estas ventajas.

2.^a Que se cubran muy especialmente todas las vías de comunicación en dirección al enemigo.

Las centinelas pueden ser sencillas ó dobles: este último sistema es preferible.

3.^a El número de puestos que se debe establecer no es determinable en teoría, pero como principio general es preferible que sean numerosos, aunque de poco efectivo, á que sean en corto número y de grande efectivo, pues en el primer caso cierran mejor toda comunicación.

La composición de las fuerzas que guarnezcan los puestos ha de ser apropiada á las circunstancias especiales.

La distancia á que deben colocarse las grandes guardias de sus piquetes avanzados depende del terreno. En los casos normales esta distancia suele ser para la infantería de 400 á 600 metros, y para la caballería de 800 á 1,000 y aún más.

El retén se coloca convenientemente, de modo que forma una reserva de la línea de defensa formada por las grandes guardias, y tan pronto como el enemigo ataca á éstas, el retén debe salir en seguida en su apoyo,

escoger el terreno más á propósito, tomar posiciones y defenderlas con tesón.

Es de tan suma importancia el servicio de vigilancia, que debe precisarse del modo más exacto que sea posible en teoría todo cuanto tiende al cumplimiento de este servicio: por consiguiente, además de las reglas generales indicadas, añadiremos las especiales siguientes, que son de suma utilidad.

El comandante encargado del mando de un puesto avanzado marchará con la fuerza de su mando hasta el punto que se le señale: una vez llegado á él, hará alto y procederá á un minucioso reconocimiento del terreno, escogiendo los puntos más favorables en donde colocar los centinelas, que deben ser los que descubran el mejor terreno de su frente: detrás de las centinelas y á alguna distancia, situará los piquetes de que éstos dependen de tal modo que puedan verlas y ser vistos de ellas; más á retaguardia establecerá la grande guardia, escogiendo para su colocación alguna sinuosidad del terreno, de modo que quede oculta: también puede aprovecharse con este fin algún grupo de árboles, caseríos sueltos, ó pequeña aldea, pero situando siempre el destacamento fuera de ella, cubriéndose con algún vallado ú otro objeto á propósito, y conservando siempre libre comunicación con los piquetes.

Si el comandante de una grande guardia no conociese el país, además de reconocerlo y después de haber establecido las centinelas, hará venir un paisano de las casas ó aldea más inmediata y le preguntará los caminos y veredas que conducen al puesto, la naturaleza de éstos, si están cortados por ríos y arroyos, los puentes ó vados, si aquéllos son de piedra ó madera, la distancia del punto en que se halle de dichos obstáculos, como también los desfiladeros, barrancos y demás que hubiese en las inmediaciones del puesto, fuera de la línea

visual. Si las contestaciones del paisano fueren vagas y poco satisfactorias, hará venir otros, haciéndoles las mismas preguntas, comparando después los datos para asegurarse de su exactitud. Una vez haya averiguado y comprobado, por el indicado medio, la naturaleza del terreno en la zona encargada á su vigilancia, corregirá sus primeras disposiciones, colocando las centinelas con arreglo á los nuevos datos que ha adquirido. Si en las inmediaciones del puesto hubiese algún puente de madera, hará quitar la tablazón, colocándola en la orilla que él ocupa, para servirse de ella si le conviniere mandar patrullas por la opuesta. En los puentes de piedra formará barreras con árboles, ramajes, piedras y demás objetos que hallare á mano.

Anotará todas las noticias que haya podido adquirir, como también todo lo que haya observado, para dar cuenta de ello al jefe que vaya á revisar el puesto y al oficial que vaya á relevarle.

Cuando el país sea montañoso, se situarán los centinelas en la cuesta de las alturas, y si hubiese árboles ú otros objetos, los aprovecharán para ocultarse de la vista del enemigo, pues conviene observar sin ser visto, pero no deben nunca sacrificarse á este principio las ventajas de descubrirse bien una extensión de terreno.

Siempre que sea posible, se colocarán las centinelas del cordón de modo que puedan verse unas á otras, y muy especialmente que no quede un camino, senda, hondo ó barranco que no descubran; y si los del cordón no bastaran, se colocarán otros especiales para vigilarlos.

Las centinelas serán dobles, de modo que ambos puedan observar un semicírculo del horizonte sin volver la cabeza.

El comandante de una grande guardia que se establezca en las inmediaciones de un pueblo ó aldea exa-

minará los caminos ó senderos más convenientes para retirarse en caso de necesidad.

Si fuese necesario establecer los piquetes á mucha distancia de la grande guardia, deberán colocarse centinelas intermediarias que descubriendo el piquete puedan dar parte á la grande guardia de cualquiera novedad que ocurriese al piquete.

Si por la naturaleza del terreno las centinelas no pudieran descubrir sino una extensión muy reducida del país, ó si circunstancias especiales lo exigen por preverse algún peligro, el jefe de la grande guardia mandará sin pérdida de tiempo patrullas sobre el frente y flanco del puesto. Estas patrullas serán solamente de dos ó á lo más de cuatro soldados.

La fuerza de toda grande guardia se divide en tres partes: la primera la que forma los piquetes; la segunda, si es de caballería, debe estar precisamente á caballo, y si es infantería, con las armas en la mano; y la tercera descansando para relevar los piquetes y centinelas.

Nunca debe enviarse al agua más de una cuarta parte de los caballos á la vez que haya en la grande guardia; y una vez vuelta esta sección, irá otra; y mientras esto se verifica, toda la fuerza restante debe estar á caballo. Cuando por la proximidad del enemigo, ó que el agua se hallase á grande distancia, se hiciese peligrosa la medida anterior, se mandará traer del pueblo más inmediato algunos toneles llenos de agua.

Igualmente, si el calor fuese muy intenso, debe recurrirse á este sistema para los hombres y caballos de los piquetes.

Cuando por hallarse á mucha distancia del enemigo no se observe el principio de estar la mitad de la fuerza precisamente á caballo, deben estar los caballos embriados y los ginetes con la brida en la mano, prontos á montar al primer aviso.

La infantería adoptará iguales precauciones; una mitad estará siempre con las armas en la mano, mientras la otra descansa.

Las grandes guardias no deben situarse dejando un foso ó barranco entre los piquetes y la principal, sino que uno y otra deben estar á un lado ú otro del obstáculo.

Las guardias avanzadas no permitirán la salida de persona alguna sin haberla examinado antes, y si algún soldado intentara marcharse, lo detendrán y será enviado preso á su cuerpo, dando parte al general.

El comandante de la guardia examinará á toda persona que se dirija al puesto, cualquiera que sea su estado ó condición, preguntándole de dónde viene, á dónde se dirige, qué objeto le lleva al campo, ó el de su viaje, si tiene algún conocimiento de la posición del enemigo, etcétera; y si no considerase satisfactorio su modo de contestar, le hará conducir al General de que dependa. No debe olvidarse que el enemigo manda á veces espías con el objeto especial de que, al ser detenidos, den falsas noticias; por cuyo motivo, siempre que las contestaciones que haga el paisano detenido no correspondan á las noticias que ya se tienen, debe considerarse como sospechosa la persona que las dé.

Para que no se interrumpan los avisos, los comandantes de las grandes guardias se mantendrán en recíproca y constante comunicación por medio de patrullas, avisándose mutuamente de cuanto ocurriere.

Avisado el comandante de la guardia por el centinela de la proximidad del enemigo, pondrá inmediatamente toda la fuerza sobre las armas; marchará él mismo con una parte de ella á reconocerlo por sí mismo, y dará parte sin pérdida de tiempo al General, tomando interinamente las medidas de precaución necesarias, avisando al retén que le sirve de reserva, estableciéndose en los puntos más ventajosos.



D. ISAAC JORDE FRAILE

De noche los puestos deben cambiarse de sitio, situándose según el terreno á retaguardia de los de día, y no deben marcharse directamente de un punto al otro, sino tomando un camino distinto para desorientar al enemigo, caso de que éste vigilara el movimiento con intención de tratar de sorprender el puesto de noche.

Por la noche se quitarán las centinelas de las crestas de las alturas para situarlas en la falda ó al pie; pues en esta situación, y mirando de abajo arriba, podrán percibir los objetos que se dirigen hacia el puesto, y al mismo tiempo se ocultan en la obscuridad del valle de los que miran de arriba abajo. Las centinelas de noche serán siempre dobles.

Si alguna avanzada tuviese que extender demasiado las centinelas relativamente á su fuerza, muy particularmente si el terreno es quebrado y la noche muy obscura, en vez de permanecer aquéllas fijas en un punto, marcharán alternativamente la una hacia la otra, á excepción siempre de las que guardan caminos, desfiladeros, avenidas, barrancos, etc.: éstas en todos los casos deben mantenerse á pie firme para evitar la posibilidad de que pase persona alguna sin ser oída.

Las centinelas dobles no se deben colocar juntas, sino á una pequeña distancia una de otra, de modo que si una fuese sorprendida, la otra tendría tiempo para dar aviso al piquete.

En los puestos se observarán de noche las mayores precauciones, no permitiendo hacer fuego, ruido, fumar, ni nada que pueda indicar el sitio en que se halle establecido el puesto.

El jefe de un puesto que fuese atacado de noche, se defenderá cuanto sea posible, procurando ganar tiempo; advertirá al ejército la proximidad del enemigo y pondrá el mayor cuidado en no dejarse arrollar ni cortar la retirada. Cuidará de no retirarse directamente

sobre su ejército sino haciendo un rodeo á fin de engañar al enemigo y dejar libre el frente.

Colocados los piquetes con su correspondiente cordón de centinelas en sus puestos de noche, el comandante repartirá el santo y seña á los jefes de los piquetes y una contraseña particular para darse á conocer cuando quiera reconocer los puestos por sí mismo.

Además de estas reglas generales y especiales, todo comandante de un puesto avanzado ejercerá toda la vigilancia posible para cumplir con su cometido, valiéndose de todos los medios que las circunstancias especiales del lugar le faciliten y que su pericia, perspicacia é inteligencia le sugieran.

Las patrullas

Las patrullas se destinan á dos objetos distintos:

1.º Patrullas destinadas á la seguridad de los puestos y destacamentos; y en este servicio, tanto de día como de noche, se requiere la mayor precaución y vigilancia.

2.º Patrullas destinadas al reconocimiento del enemigo, y en este servicio su deber es observar y adquirir noticias, procurando no comprometerse ni dejarse ver por el enemigo.

Las patrullas destinadas á la seguridad de los puestos, de día se mantendrán con la debida vigilancia, verificando pequeños reconocimientos de corta extensión al frente y flancos de los puestos. De noche su misión queda reducida á una exquisita vigilancia.

La esfera de actividad de las patrullas de reconocimientos es mucha mayor: unas veces van destinadas á vigilar los movimientos de destacamentos ó cuerpos de tropa enemigos, siguiéndolas en sus marchas; otras veces van dirigidas á descubrir las posiciones que ocupa

el enemigo en reposo, teniendo, para verificarlo, de penetrar dentro de la zona dominada por su línea de vigilancia, atravesando un país desconocido y hostil.

Los oficiales encargados del mando de una patrulla destinada á un reconocimiento deben tener presente las prescripciones generales siguientes:

1.^a Un oficial ó sargento á quien se encarga hacer un reconocimiento con una pequeña fuerza de cuatro ó seis soldados, destacará un soldado de confianza á 400 ó 500 pasos á su frente en la dirección que se propone seguir, y otro por cada flanco. Estos tres soldados marcharán de modo que no se les pierda de vista, y si observaran alguna novedad avisarán al jefe de la patrulla, que se adelantará para inspeccionarlo por sí mismo.

2.^a Aunque los tiros son buenas señales de aviso, no debe hacer uso de ellos en las patrullas de reconocimiento; pues en este servicio es necesario guardar el mayor sigilo. — Únicamente cuando el soldado destacado se viere sorprendido y sin tiempo para avisar al piquete de que depende, hará fuego.

Las patrullas que se hallan establecidas al frente de los puestos avanzados no deben observar esta regla: éstas, al contrario, tan pronto observen la aproximación del enemigo, harán fuego para dar la señal de alarma.

3.^a Cuando la patrulla ha de atravesar un bosque, el oficial que manda dejará dos hombres á retaguardia que vayan siguiendo á tal distancia que puedan ver el piquete; de modo que si el enemigo sorprendiese el destacamento, estos dos, sin esperar ver el resultado, correrán á dar aviso de la novedad al jefe superior de la división ó cuerpo de ejército de que depende el destacamento.

4.^a Si el país por donde marchara la patrulla fuese muy llano y despejado, de modo que ofreciese un ancho

horizonte á la vista, sin obstáculos que puedan ocultar el enemigo, podrá marchar reunida; pero tan luego como sobre la marcha se encuentre una aldea, caserío, bosque, barranco ú otro obstáculo que pueda servir de abrigo para ocultar el enemigo, el oficial mandará adelante dos soldados para registrarlos minuciosamente: estos dos soldados marcharán á doscientos pasos el uno del otro, de modo que si el uno rebasara el enemigo, ó cayese en una emboscada, el segundo podrá verlo y dar aviso: si encuentran una altura, tampoco deben subirla juntos, sino que se adelantará el uno y luego que llegue encima la cresta esperará al otro. Si divisaran al enemigo sin ser vistos por éste, se replegarán al momento sobre el piquete sin hacer fuego; pero si fueran vistos por aquél é intentara perseguirlos, harán fuego y se replegarán sobre el destacamento para dar parte.

Como estos destacamentos no llevan el objeto de batirse, tan luego el oficial oiga el tiro emprenderá la retirada, de modo que cuando el soldado llegue á dar parte de lo que ha visto, ya estará en movimiento.

5.^a Si el enemigo amenazara con cortar la retirada á la patrulla persiguiéndola muy de cerca con probabilidad de poderla envolver, el comandante de ésta no debe arriesgarla, sino que tan pronto vea el peligro en que está, dividirá la fuerza dispersando sus soldados, dándoles anticipadamente un punto de reunión: éstos, tan pronto reciban la orden de dispersarse, se pondrán en salvo á rienda suelta hasta ponerse fuera del alcance del enemigo. Esta regla tiene por objeto que aun cuando el enemigo hiciese prisionera á la mayor parte de la patrulla, bastaría un solo soldado que se salvara para dar parte del hecho al jefe superior de las fuerzas.

6.^a El oficial á quien se encarga la misión de reconocer al enemigo y tenga que atravesar un país sospechoso y enemigo, se dirigirá por los caminos más

extraviados y menos frecuentados, evitando ante todo el combate ó encuentro con fuerzas enemigas. Si descubriere partidas ó patrullas enemigas, se ocultará de su vista aún cuando tenga superioridad de fuerzas; pues aún cuando obtuviese ventaja sobre el enemigo en el combate, él se descubriría y fracasaría el objeto de su misión.

Sucede con frecuencia que se ha de reconocer al enemigo situado en un punto cubierto por alturas y que éste las tiene ocupadas: en este caso, para practicar el reconocimiento y enterarse de la situación del enemigo, no queda otro recurso ó medio de lograr el objeto sino el de desalojar de las alturas las fuerzas que las ocupan. Para verificarlo conviene aproximarse con silencio y cautela á fin de sorprender la posición, echarse bruscamente sobre el destacamento enemigo que la defiende y arrojarlo de allí antes que el enemigo tenga tiempo de acudir en su socorro, y una vez obtenidos los datos necesarios y evacuada la misión, se retirará en seguida.

En una empresa de esta naturaleza, la retirada, después de haber logrado el objeto principal propuesto, es evidentemente muy expuesta; pues el enemigo correrá en seguida con fuerzas muy superiores en persecución de la patrulla, procurando á todo trance cortar la retirada. Conviene, pues, para mejor asegurar el feliz éxito, dejar una parte del destacamento situándolo convenientemente sobre alguna altura, bosque, caserío ú otro obstáculo que sirva para ocultarla de la vista del enemigo. Tan pronto como esta pequeña reserva observe que el destacamento de que depende ha logrado su objeto y se halla en retirada y que el enemigo la persigue, saldrá á la vista moviéndose por entre los árboles ó al rededor del caserío, de manera que aparente ser una fuerza considerable: el enemigo temiendo, por consi-

guiente, encontrarse con una fuerte reserva ú otro numeroso destacamento, procederá con cierta lentitud por las precauciones que se ve obligado á tomar para no caer en una emboscada, no pudiendo continuar la persecución activa del destacamento hasta practicado el reconocimiento del terreno.

Con el mismo fin podrá destacarse tres ó cuatro soldados con un trompeta, situándolos en una altura cerca del camino por donde se retira el destacamento. Cuando éstos vean al destacamento en retirada y vivamente perseguido, saldrán á la vista y el trompeta tocará ataque, á fin de que el enemigo, temiendo un ataque é ignorando la fuerza que haya, se detenga para prevenirse. El destacamento, en vez de retirarse directamente hacia la pequeña reserva, procurará dirigir su retirada de modo que la reserva venga á caer sobre el flanco del perseguidor, con lo cual precisará á éste á detenerse para reconocerlo; pues no podrá continuar la persecución teniendo sobre un flanco una fuerza desconocida que amenaza con atacarle.

El Comandante de toda patrulla, cuando salga á hacer un reconocimiento en los puentes ó desfiladeros por donde pasa y por donde ha de volver, dejará dos soldados de confianza para que vigilen el puesto y le adviertan con algunos tiros en caso de que el enemigo tratara de apoderarse de aquel punto para cortar la retirada del destacamento ó de emboscarse en sus inmediaciones, procurándose después reunirse con el destacamento: si los soldados que hubiesen quedado de vigilancia descubriesen el enemigo sin que éste les haya visto, procurarán vigilarlo, ocultándose, averiguando su número é intenciones: luego procurarán reunirse con el destacamento, dando parte al oficial para que éste, á su regreso, pueda variar de dirección ú obrar del modo más conveniente para evitar al enemigo y llenar su cometido.

El objeto principal de un reconocimiento es obtener noticias del enemigo, las posiciones que ocupa, número de sus fuerzas, etc., y á este objeto el oficial encargado de un reconocimiento debe procurar cumplir su misión á toda costa, renunciando á cualquiera ventaja que se le presentara, por grande que fuese, pues ante todo es el volver con las noticias que va á adquirir y que son de primera importancia.

JOSÉ B. MOORE.





LAS VICTORIAS DE ZUMALACÁRREGUI

VENTAJAS DEL TRATADO DE ELLIOT. — SITUACIÓN DEL
TEATRO DE LA GUERRA.—NUEVOS PLANES Y OPERA-
CIONES. — TERRIBLE, PERO INCRUENTO EPISODIO. —
BATALLA DE DESCARGAS.

EN el libro de Zumalacárregui, al dar cuenta de la acción de Velate, se consigna sobriamente, pero dejando traslucir su situación, que de no haberse firmado el tratado Elliot, los campos de Navarra se hubieran ensangrentado con el fusilamiento de más de 1,000 prisioneros. El hombre á quien las *Gacetas de Madrid* acusaban de sanguinario y cruel, demostraba así todo lo contrario, y dejaba para el juicio de la posteridad testimonios elocuentísimos de que en él todo respondía á su reconocido genio militar: la firmeza de las convicciones políticas respecto de la necesidad y de los derechos de la autoridad, como el imperio de los sentimientos religiosos nacidos de la ley cristiana.

Navarra, fuera de las guarniciones de los pueblos de la Ribera y de Pamplona, quedaba libre para los partidarios de D. Carlos, comprendiendo la línea de la frontera hasta los pueblos de Guipúzcoa, Irún inclusive; Alava sólo conservaba, en la parte de la Rioja, la guarnición de La Guardia, pero se hallaba cubierta del otro lado por las guarniciones de Villafranca y Vergara,

sin contar la de Tolosa, que cubría también á San Sebastián, ó, más bien, que estaba protegida por San Sebastián, plaza fuerte que hubiera exigido un sitio en regla, con artillería y fuerzas de que no disponía el caudillo guipuzcoano, y de que tampoco, de haber dispuesto de tales elementos, habría empleado contra San Sebastián, teniendo más fructuoso objetivo, á la vez que más rápido, en Castilla.

El plan que formó Zumalacárregui, después de la toma de Treviño, de la evacuación de Estella, Elizondo, Urdáx, y de la derrota de Oráa, respondía perfectamente á la pronta terminación de la guerra y á la completa liberación de Navarra y de todo el territorio vasco: quería tomar á San Sebastián y Pamplona, rindiendo á Vitoria y Burgos; y nada más fácil que apoderarse de Vitoria una vez dueño de Tolosa, Vergara, Villafranca y de las vertientes guipuzcoanas que dominan el llano alavés, donde se halla situada Vitoria.

Decidió, pues, atacar á Villafranca, sabiendo que bastaba la posesión de este pueblo para que no pudieran resistir ni Vergara, ni Tolosa, y se dirigió á Guipúzcoa con la mayor parte de sus fuerzas.

Villafranca, en la época en que el caudillo carlista acudió á sitiirla, estaba cubierta por una muralla de más de tres metros, y sumamente sólida, con foso doble interior y exterior, y protegida además por una empalizada. Y todavía esto no era lo que más resguardaba al pueblo del ataque de los facciosos; porque ocupando el casco un circuito reducido, lo que obligó á dar gran altura á las casas, todos los últimos pisos de éstas se habían convertido en otros tantos rebellines ofensivos que hacían muy peligrosa la aproximación de las fuerzas sitiadoras. Formaban la guarnición un batallón de línea, una compañía de artillería y otra de zapadores, en total unos 500 hombres, á los que se habían unido los liberales de



DON ALFONSO DE BORBÓN
(Retrato del tiempo de la guerra)

los contornos, pocos en número, pero muy decididos á defender el pueblo que les había servido de refugio al aproximarse los facciosos.

No tanto quería como aparentaba querer Zumalacárregui rendir lo antes posible la plaza; y digo que era mayor la apariencia que el deseo, porque con la primera esperaba que, engañados los enemigos, acudirían de prisa y sin concentrar sus fuerzas en auxilio del pueblo; en tanto que de haber visto que no se apartaba de las condiciones regulares del ataque á fuertes como el de Villafranca, era de creer que se unieran las fuerzas de Espartero con las de Jáuregui, las de Alava y algunas de las que operaban en Navarra.

En el primer caso, si los generales enemigos, ante la presión del tiempo, acudían sin concentración de fuerzas ni combinación de ataque en auxilio del pueblo, Zumalacárregui esperaba confiadamente batir á uno por lo menos.

De otro modo, si venían sobre él fuerzas triplicadas en combinación, ó tenía que abandonar el sitio, ó comprometerse en una acción de éxito dudoso.

No tardaron, por tanto, los espías liberales, víctimas inconscientes de la táctica de Zumalacárregui, en llevar á Espartero, que estaba en Bilbao, á Jáuregui, que estaba en Tolosa, y á la guarnición de Vitoria, la noticia de que Zumalacárregui se había presentado ante Villafranca, anunciando que la tomaría en seis días, si antes la guarnición no entregaba las armas. Y á seguida acudieron otros espías anunciando que ya los facciosos se habían apoderado de algunas casas próximas á la puerta del recinto, defendida por gruesos barrotes de hierro y fosos con caballos de frisa, proponiéndose abrir una mina. Al saber estas noticias, se trasladó Espartero á Durango, donde le llegó horas después la de que Zumalacárregui tenía resuelto un asalto por una corta brecha abierta en la muralla.

Gozaba Espartero de buen nombre militar entre los liberales, y sobre todo de prestigio entre sus soldados, no porque tuviera ninguna ventaja en conocimientos é intuición militar sobre sus compañeros, pues era mucho menos táctico y arrojado que Córdoba, y menos sagaz que Oráa, sino porque era casi el único general de la Reina que no era ambicioso: aspiraba al mando en jefe del ejército, no sólo por lo que debía á la suerte, sino además por la presión que ejercían sobre el Gobierno las masas populacheras de Madrid, que se habían apasionado por él como se apasionan siempre las masas, es decir, por el instinto que las hace sentir la nulidad de sus ídolos. Creyó que en aquellos momentos podía dar un empuje á la fortuna empeñada en favorecerle, y se decidió á acudir sin demora en auxilio de Villafranca, saliendo, en efecto, de Durango con todas sus fuerzas por el camino de Elorrio y Vergara.

Pero antes de llegar al desastre que Espartero encontró en la montaña de Descarga, es preciso volver al sitio de Villafranca, en el que hubo algún incidente que no se puede pasar en silencio, porque en él se señala el genio de Zumalacárregui y lo que podía sobre sus soldados.

Aunque atendiendo más á los movimientos de Espartero, que determinaba con las noticias que hacía llegar hasta él, que al sitio puesto á Villafranca, Zumalacárregui quiso llevar á efecto el asalto que había anunciado para probar el temple de sus soldados. La corta brecha abierta en la muralla entre dos viejas casas que se habían aspillerado, hacía imponente y peligrosísimo el asalto; y sin embargo dispuso el caudillo que lo intentaran tres compañías guipuzcoanas, apoyadas por un batallón navarro.

Tal era el temor que la audacia de los facciosos infundía á las tropas de la Reina, y sobre todo el que les

inspiraba el golpe de vista de Zumalacárregui, especialmente después de la derrota de Valdés y Oráa, y del ataque ante los muros de Pamplona, que Zumalacárregui supuso que la resistencia desfallecería ante la temeridad de la agresión, lo que tal vez hubiera sucedido de no haber tenido los cristinos la confianza de que Espartero se acercaba en auxilio de la plaza. Pero, por lo que pudiera suceder, después de arengar y enardecer á las compañías de asalto, Zumalacárregui ordenó al jefe del batallón navarro que no se comprometiera, y que si la resistencia se presentaba obstinada, se retirara con todas las fuerzas.

Pocas escalas lograron aplicar los soldados guipuzcoanos, y pocos pudieron empezar á trepar por ellas, sin que en el momento cayeran muertos ó heridos, siendo obligados á retirarse tras de un simple amago. Se les ordena entonces volver al asalto, y se niegan á ello, cuando aparece Zumalacárregui, y con voz dura y fiero ademán les dice: «Sois unos cobardes, y yo os enseñaré á ser valientes: quedan arrestados todos los oficiales y sargentos de las compañías, y que se preparen á sufrir mañana la pena de muerte, después de ser degradados, juntamente con las plazas á quienes toque la suerte, porque también han de ser diezmadas, según lo dispone el Código militar.» Y sin escuchar nada, dichas estas palabras, se alejó de aquel sitio.

El efecto que produjeron en aquellos á quienes se había dirigido, y en todas las fuerzas facciosas, no hay pluma que pueda expresarlo. Oficiales y soldados hubo, entre los que se habían retirado del asalto, que se lanzaron ciegos contra la muralla, gritando: «Matadnos, cristinos, que estamos deshonorados.» En los batallones navarros y en las demás fuerzas no era menor la excitación, y todo el campo ardía, por decirlo así, sin que nadie se atreviera á acercarse á Zumalacárregui, que se

había encerrado solo. Por fin, después de estar pidiendo todos el asalto, sin que Zumalacárregui pareciera que oía sus gritos, comisionado por los jefes de batallón, se le presentó el de los guías navarros, el esforzadísimo D. Miguel García de Lachica, y le dijo:

«General: todos los batallones pretenden ser conducidos al asalto; pero han convenido en que lo intenten en primer término los Guías y el Requeté. Autorizadnos, y vamos á la brecha: sólo quisiera, mi general, implorar una merced, en mi nombre y en él de todos mis compañeros, para el caso de que penetremos en el pueblo ó queden tendidos nuestros cadáveres ante la muralla: la merced de que no se diezme á los soldados guipuzcoanos, y puedan volver á recobrar su honor los oficiales degradados.»

Levantóse bruscamente Zumalacárregui al oír estas palabras, y dijo con voz bronca: «Está bien: mañana daréis el asalto; ahora, idos.»

Pero no bien el noble y esforzado Lachica salió del cuarto, cuando el caudillo, enjugándose dos lágrimas que no había podido contener por más tiempo, irguiendo su cuerpo encorvado y su cabeza inclinada, exclamó una y otra vez:

—¡Qué hombres! ¡Qué hombres! ¡Qué hombres!

Redoblóse el fuego del mortero contra la brecha, ensanchándola bastante; colocáronse las escalas, y todos los batallones esperaban ansiosos la orden del General, sobre todo los Guías; pero la orden no llegaba; el General ni siquiera pensaba en el asalto.

Aunque un poco más tarde que Espartero de Durango, había salido también Jáuregui de San Sebastián y llegado á Tolosa, desde donde anunciaba su marcha sobre Zumárraga. Esta marcha de Jáuregui podría malograr el plan de Zumalacárregui contra Espartero, que descansaba precisamente en la posesión de Zumárraga

por sus fuerzas, objeto para el cual había ordenado á Erasó que se posesionase con la división vizcaína del pueblo.

Jáuregui conocía el terreno mejor aún que el mismo Zumalacárregui y los lugartenientes de éste: hijo de Guipúzcoa, en ella había hecho la campaña contra los franceses, en ella había vivido, en ella luchaba hacía dos años, recorriéndola en todas direcciones. Tenía además á sus órdenes una división, aunque desmoralizada un tanto, como las demás de los generales de la Reina, numerosa y bien provista, y con una artillería que en manos de un conocedor del país se convertía en arma decisiva.

Era preciso impedir, por lo tanto, que Jáuregui saliera de Tolosa antes de que Espartero emprendiera la subida de Descarga.

Con este objeto, habilísimo como era en descubrir el carácter de los jefes enemigos, y sabiendo que el de Jáuregui pecaba de cauteloso, y que además cuidaba principalmente de conservar la reputación militar que luchando contra los franceses adquiriera, envió á Jáuregui confidencias tras confidencias para hacerle saber que Zumalacárregui, ante la noticia de su resolución de acudir en auxilio de Villafranca, á donde se aproximaba también Espartero por el extremo opuesto, había levantado el cerco de la plaza. Pero que, en cambio, acudía con todos sus batallones á combatirle, bien en el camino de Tolosa á Zumárraga, si Jáuregui insistía en seguirlo, bien en el de Tolosa á San Sebastián, si Jáuregui, conseguido el levantamiento del cerco, objetivo de su salida de San Sebastián, volvía á esta plaza. Y en comprobación de la exactitud de estas noticias, presentóse Gómez ante Tolosa al frente de algunos de los batallones guipuzcoanos empleados en Villafranca, como si formara la vanguardia de las fuerzas todas de Zumalacárregui.

Jáuregui creyó, sin duda, en las noticias de sus confidentes, que creían también en ellas, habiendo sido los primeros engañados. Con fuerzas iguales, y acaso inferiores, en terreno buscado y elegido por su adversario Jáuregui no se consideraba capaz de luchar con éste, y satisfecho de poder atribuirse el levantamiento del sitio de Villafranca, determinó quedarse tranquilamente en Tolosa y evitar todo combate, contando con que Espartero acudiría á unirse con él tan pronto como supiese que Villafranca estaba libre.

Pero ¿qué pasaba en tanto en Descarga? En alas de su impaciencia y de su avidez por recoger con un solo hecho de armas todos los laureles que sus compañeros los generales cristinos habían dejado en manos de Zumalacárregui, marchaba Espartero al frente de su división, y de noche cerrada, por las ásperas revueltas de las montañas, seguido de diez y ocho batallones y dos escuadrones, uno de descubierta y otro á retaguardia. Pensaba en si Zumalacárregui le esperaba; pensaba en el plan de ataque de las posiciones que ocupaba el vencedor de tantos combates; y contando con la victoria, que se debería á sus disposiciones y á su arrojo, se veía aclamado por todo el ejército, victoreado por todos los patriotas de España, levantado sobre el pavés por el clamor popular secundado por la fuerza de las bayonetas. Pensaba, en fin, en todo lo que no debía haber pensado en aquellos momentos si sus cualidades militares hubieran estado á la altura de su presunción: debía ir pensando en que su habilísimo contrario le había atraído á aquella operación, obligándole á atravesar á deshora, y con la gente aspeada, abruptas alturas dispuestas para todas las emboscadas, y que acaso iba á caer de un momento á otro en una de esas sorpresas.

Y si en eso hubiera pensado, no se hubiera sorprendido tanto, cuando de pronto sintió interrumpida la

marcha de la columna por los disparos, que la obscuridad hacía más temerosos, de sus contrarios, que á la vez en la vanguardia y en la retaguardia, y á lo largo de la montaña, sobre el camino, atacaban á su columna. No había sabido ser jefe previsor al emprender la marcha, y perdió en absoluto toda la serenidad que siempre debe imperar en un jefe. Espartero, al sentir que á los disparos seguían las cargas de numerosos batallones, buscó, como el último de los soldados, la salvación en la fuga, y manchó su historia militar con un desastre que no había tenido precedente ni aún en aquella guerra, ni ante aquel mismo general que había realizado la sorpresa de las Peñas de San Fausto.

Las pérdidas que sufrió su división fueron enormes. Según el parte de Zumalacárregui, pasaron de 1,000 los prisioneros, entre ellos 60 oficiales, más de 2,000 fusiles, y toda ó casi toda la impedimenta; y aún pudo bendecir Espartero á su suerte que en medio de todo, por los mismos despojos que habían quedado sobre el campo de batalla, y que los facciosos buscaban con preferencia á prisioneros, pudo encontrarse en Vergara con sus batallones destrozados, apresurándose á correr con ellos á rehacerse y aún guarecerse en Bilbao.

Pero hubo en este combate un episodio que merece ser relatado, no porque sea nuevo ni ofrezca ningún interés, sino porque, al proceder de un escritor liberal y apologista de los generales cristinos, destruye de nuevo las calumnias que se propalaban contra el caudillo carlista y contra sus soldados.

Hé aquí de qué manera cuenta el caso el escritor aludido:

«Estuvo muy expuesto á contarse en el número de los prisioneros un jefe de alta graduación, que habiendo perdido su caballo en la refriega, confundido entre los soldados; corría á salvarse del peligro. Fué éste el ge-

neral conde de Mirasol, cuyo nombre tanto enalteció después el sitio de Bilbao.

»Fatigado por el cansancio, quiso reponer sus agotadas fuerzas en una venta situada sobre el mismo camino; y al salir de ella fué cogido con varios de los que le acompañaban por una partida de carlistas. En tan crítico trance, y previendo la triste suerte que le esperaba, una vez conocido, por estar á la sazón reconcentrado contra los jefes superiores todo el furor de los defensores de D. Carlos, encontró en su serenidad admirable y en su pequeña estatura un ingenioso medio de salvación. Apenas se apercibió de la proximidad de los enemigos, volvióse las mangas de su uniforme y ocultó sus bordados, diciendo á los aprehensores que era un desgraciado tambor. Creyéronle, en efecto, los de la partida, y compadeciéndose de la suerte del pobre soldado, le dejaron en libertad y siguieron su camino.»

Los que tal hicieron eran dignos soldados del general que firmó el tratado de lord Elliot cuando tenía ya más de 2,000 prisioneros en su poder, y adelantadas las operaciones que debían cuadruplicar el número, como lo cuadruplicaron, á los pocos meses de firmar el tratado.

En tanto seguían los Guías con el intrépido Lachica esperando la orden del asalto, cuando en vez de la orden esperada llegó la de que se quitasen las escalas, viéndose que un ayudante de Zumalacárregui acercábase en són de parlamento á Villafranca. Al mismo tiempo comenzaba á circular en las filas de los facciosos la noticia de la derrota que había sufrido Espartero en Descarga, y pronto se vió llegar un batallón vizcaíno que llevaba al cuartel general á los oficiales prisioneros.

El edecán de Zumalacárregui salió de Villafranca acompañado de un comandante cristino, que conferenció unos cuantos minutos con Zumalacárregui, y que, después de haber oído de labios de los oficiales presos

la noticia del desastre de Espartero, volvió á la plaza, llevando las condiciones de rendición impuestas por Zumalacárregui, que fueron al punto aceptadas. A las tres de la tarde abandonaron los cristinos el pueblo, rindiendo las armas ante los batallones facciosos, y penetrando el primero en el pueblo el valiente Lachica con sus Guías. Un cañón de á ocho y algunos pedreros, 1,500 fusiles, municiones y víveres abundantes, encontró Zumalacárregui en Villafranca.

Aquella misma noche ya tenía el caudillo faccioso pensado el plan para sacar todo el fruto posible de la victoria de Descarga y de la toma de Villafranca. Proponíase encerrar á las fuerzas cristinas de Guipúzcoa en San Sebastián, como había encerrado á las navarras en los pueblos de la riberá y en Pamplona, y esto con la mayor rapidez posible. Con este objeto envió á Gómez tres batallones para que arrojase á Jáuregui de Tolosa; dió la orden á Eraso de que cayese sobre Eibar, pueblo rico y casi el único en las Provincias Vascongadas en que predominaban los liberales, y él mismo se preparó á emprender un serio ataque contra la guarnición de Vergara.

Pero cuando ya sus tropas iban á emprender el movimiento, recibió dos avisos que le llevaron á Segura, donde se hallaba el cuartel de D. Carlos, y le hicieron detener la marcha de los batallones que enviaba á Gómez. Un parte de éste le daba cuenta de que Jáuregui, á la primera noticia de la derrota de Espartero y de la toma de Villafranca, había evacuado sigilosa y presurosamente á Tolosa, de donde fechaba el parte, y donde decía que había encontrado grandes provisiones de víveres y no pocos pertrechos de guerra. El otro aviso procedía de su Rey, que le excitaba á que se presentase en Segura.



ATAQUE Y TOMA DE MANRESA

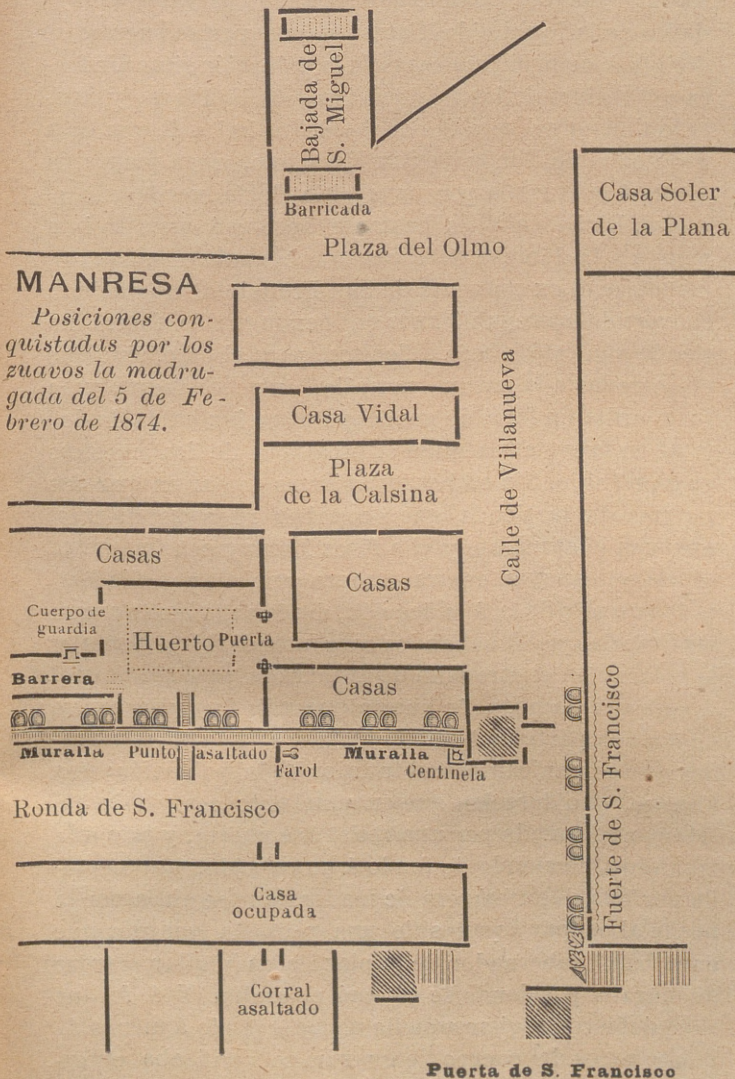
(HOJAS DE MI DIARIO DE OPERACIONES)

Pocos días después de la rendición de Vich, el 4 de Febrero de 1875, se hallaba el general Tristany en Sampedor, pueblo inmediato á la ciudad de Manresa, con una columna compuesta de los batallones Guías de Cataluña, 1.º de Lérida, 1.º y 2.º de Barcelona y Zuavos; una sección de Artillería de montaña, mandada por el valiente capitán D. José Curto, y los escuadrones de Caballería de Barcelona, Lérida y Escolta de S. A. R.

Por la tarde del citado día salimos de dicho pueblo en dirección á Suria, pero al llegar á la carretera que conduce de Manresa á Cardona, acampamos en el espacio que separa dicha carretera del rio Cardoner, donde permanecemos hasta muy entrada la noche, en que, con el mayor sigilo, volvimos á tomar la carretera, pero en dirección á Manresa. Este nuevo movimiento acabó de convencernos de que todas aquellas maniobras olían fuertemente á pólvora, como decían nuestros soldados, de lo que se alegraron muchísimo, mayormente por ver con seguridad que se trataba de atacar la ciudad de Manresa, cuyos hijos tanto contingente habían dado á nuestras filas.

Así que llegamos á un hostel que existe á cosa de un kilómetro de la ciudad, mandó el General hacer alto á fin de distribuir las tropas para el ataque, disponiendo que cincuenta zuavos al mando de dos oficiales dierran el asalto á las murallas de la Plaza. Al objeto de comunicar esta orden del General, reunió nuestro comandante á los oficiales del batallón, y como quiera que todos manifestasen que deseaban ir voluntarios al asalto, y en la imposibilidad de resolver tan delicada elección sin herir susceptibilidades, el ayudante del batallón expuso, con muy buen acuerdo, á su digno Jefe y valerosos compañeros que, en atención al cargo que desempeñaba, ningún puesto tenía designado en las compañías, y como era sabido que en el ataque de una población tenían muchas veces que fraccionarse las fuerzas hasta su menor unidad táctica, en cuyo caso era tan necesaria la presencia de los oficiales en sus respectivos puntos, nadie como él era el indicado para mandar el destacamento destinado al asalto y designar en consecuencia el otro oficial y los cincuenta soldados que debían acompañarle en tan peligroso como honorífico servicio. Aceptada por unanimidad la acertada disposición del ayudante, empezó éste inmediatamente por disponer su pequeña columna, eligiendo al intrépido subteniente Sr. Murray, á los sargentos D. Carlos d' Eça y D. Casimiro Bonet, y á cincuenta zuavos sacados de todas las compañías y de la escuadra de gastadores del batallón.

Dispuesta ya la columna de asalto, púsose el ayudante con su fuerza á las órdenes del coronel Miret, que era el encargado de dirigir aquella operación, emprendiendo inmediatamente la marcha hacia la ciudad, cuya guarnición estaba bien ajena de sospechar lo que iba á suceder dentro tan breves momentos. Serían las nueve de la noche, pues los cornetas de la guarnición estaban



tocando *silencio*, cuando aquel puñado de valerosos soldados de la legitimidad, atravesando varias huertas, se dirigía á las primeras casas de la población situadas fuera del recinto de las fortificaciones de la Plaza, y asaltando un corral se posesionaba de los bajos de una casa de la calle de Ronda de San Francisco, cuya puerta da frente á la muralla por cuyo sitio debía verificarse el asalto. Dicha calle es bastante ancha; á unos treinta metros á la derecha de la casa que ocupaban los zuavos, levántase el ex-convento de San Francisco, que habían convertido los republicanos en inexpugnable fuerte, no siendo aún esto lo más dificultoso para el caso, sino que empotrado en la misma muralla, entre el fuerte y la casa, ardía un farol de gas, cuya clara luz había de delatar en breve al enemigo la presencia de los nuestros en aquel sitio. Sin embargo, abiertas de par en par las puertas de la tienda que ocupaban nuestras fuerzas, avanzan el ayudante y el alférez Murray con una larga escala que apoyan contra el muro y suben por ella hasta lo más alto de la fortificación, desde cuyo punto cogen otra escala que llevaban los sargentos d' Eça y Bonet, y la colocan en el otro lado de la muralla para facilitar el descenso á un pequeño huerto que aún hoy día existe en aquella parte de la ciudad. Tiene el huerto dos salidas que comunican con el interior de la población: una á su extremo derecho, que en aquel entonces estaba sólidamente cerrada por una resistente puerta, y otra á la izquierda, sirviendo de fondo á un callejón, interceptada por una débil barrera de madera que se abría por la noche al ocupar aquel sitio una pequeña guardia que enviaba el gobernador de la plaza para vigilar el trozo de muralla por donde se efectuó el asalto. Y á fe que poco debieron vigilar aquella noche cuando á menos de veinte pasos del cuerpo de guardia se verificaba el escalo referido, sin apercibirse de ello ni uno solo de los

centinelas. Por esto, extrañando nuestros oficiales tanto silencio, apenas hubieron reunido algunos zuavos al pie de la escala, se precipitan sobre la guardia sorprendiendo y desarmando al incauto centinela, mientras los otros tres números y el cabo huyen despavoridos sin intentar siquiera la menor defensa, luego que se aperciben de lo que ocurre. Eran Voluntarios de la República, y está dicho todo.

Apenas los cincuenta zuavos y algunos zapadores que les seguían habían acabado de escalar el muro con el fin de abrir brecha en él, y así facilitar la entrada al resto de nuestras tropas, uno de los centinelas del fuerte de San Francisco se apercibió de la escala y de la gente que por ella subía sin interrupción, y dando un destemplado *¿Quién vive?* hizo fuego inmediatamente, sembrando así la alarma en toda la ciudad. Sucedianse sin interrupción las descargas contra los nuestros que intentaban escalar la muralla; y los gritos y toques de cornetas que se oían indicaban que se aprestaba la guarnición á rechazar el ataque. Comprendiéndolo así los zuavos que estaban en el huerto, se prepararon también á defender su conquistada posición hasta que no quedara uno con vida, pues toda retirada era imposible.

El bravo subteniente Murray se apodera con la mitad de la gente del callejón de la barrera, y el ayudante, con la otra mitad, intenta forzar la puerta de la derecha para apoderarse de la otra calle; pero la puerta no cede de momento. Una descarga de los republicanos hecha á través de las maderas pone fuera de combate á cinco de aquellos valientes zuavos, mientras otros empuñan de nuevo las herramientas y por fin derriban el obstáculo. Llega en aquel momento la 3.^a de zuavos con su intrépido capitán Godoy, y cargan contra el enemigo, obligándole á encerrarse en San Francisco.

Entre tanto los zapadores daban por terminado su

penoso trabajo, y franqueando la brecha, el resto del batallón de Zuavos se une con los demás que ya estaban en la ciudad, apoderándose dos compañías, después de reñida acción, de la manzana que existe frente San Francisco, mientras las demás adelantan hasta la plaza de la Calsina para tomar posiciones á fin de mejor batir el fuerte.

Peró no eran sólo los zuavos los que en aquellos momentos realizaban inconcebibles proezas de arrojo y valor, sino que el 1.º y 2.º de Barcelona, apoyados por el 1.º de Lérida y la sección de Montaña, habían batido y rendido con la artillería los reductos que defendían la puerta de Cardona, y eran dueños de una gran parte de la ciudad, habiéndose corrido hacia la derecha hasta juntarse con los zuavos. En tan ventajosas posiciones hallábanse ya nuestras tropas antes de la una de la madrugada.

Para continuar el avance era necesario apoderarse del fuerte de San Francisco, que en aquel momento se hallaba ya á retaguardia de nuestra línea de ataque, y á esta operación se dedicaron los zuavos hasta rendirlo, no sin haber experimentado antes muchísimas bajas y á costa de grandes esfuerzos, portándose con heroísmo la 5.ª compañía que mandaba el capitán D. Vicente Genovés.

Rendidos los republicanos de San Francisco, reconcentráronse los zuavos en la plaza de la Calsina para emprender el ataque de la plaza del Olmo, que estaba defendida por tres fuertes barricadas emplazadas por escala en la empinada cuesta llamada Bajada de San Miguel, y que dominaban todo el recinto de dicha plaza. Pero para atacar de frente estas barricadas era imprescindible poseer un punto en la misma plaza para proteger el ataque, y á este objeto avanzó el ayudante del batallón con el mermado destacamento que dió el primer

asalto por la calle de Villanueva, logrando después de mil heroicos esfuerzos apoderarse aquellos entusiasmados soldados de la casa *Soler de la Plana*, edificio vasto y sólido, cuyos balcones cubrieron con muebles y colchones, rompiendo desde ellos un nutrido fuego contra los defensores de las barricadas.

Nuestro bravo comandante D. José Giner, á la cabeza del batallón, ataca las posiciones enemigas y cae levemente herido á pocos pasos de la primera barricada, que ganan los zuavos y en la que se parapetan en seguida. Entre tanto las otras fuerzas carlistas se posesionaban de Santo Domingo, calle de Sobrero y Casa Consistorial, de donde sacaron una pieza de artillería, visto cuyo movimiento abandona el enemigo las barricadas de la Bajada de San Miguel, antes de verse envuelto por nuestras fuerzas, refugiándose en la Seo.

A las once de la mañana del 5 estaba toda la Plaza en poder de las armas reales, menos la Catedral, donde se habían encerrado unos pocos republicanos, cuya rendición se hubiera obtenido facilmente por poco tiempo más que hubiese continuado el ataque; pero sabedor el General de la proximidad de una fuerte columna republicana que venía en auxilio de los sitiados, y sin medios de poderle hacer frente, ordenó la retirada, que efectuamos con el mayor orden y sin ser hostilizados por el enemigo, dirigiéndonos á Suria con los prisioneros y un gran botín de guerra. Lástima que no fueran coronados por una victoria completa tantos esfuerzos y sacrificios empleados por nuestros valientes y sufridos voluntarios en aquella gloriosa jornada. Considerables fueron las bajas sufridas en nuestras filas, pero no tanto en relación á lo mucho que se trabajó y á lo encarnizado de la lucha, si bien el batallón de zuavos las tuvo muy sensibles, contándose entre ellas la muerte del subteniente Sr. Murray, antiguo oficial de zuavos pontifi-

cios, y la del sargento D. Carlos d' Eça, hijo de una de las más ilustres familias legitimistas de Portugal.

Manresa, que por la posición topográfica que ocupa es ya en sí una plaza fuerte, estaba medianamente fortificada, y defendida por una guarnición compuesta de un batallón del Regimiento de América; del 7.º y 14.º batallones republicanos llamados de la Diputación, y de la guardia nacional. Y sin embargo, en menos de quince horas, cuatro batallones carlistas se habían apoderado de sus fuertes y tenían prisionera la mayor parte de su guarnición.

G. JPH. LLOMPART.





VARIEDADES



UN MÁRTIR DEL DEBER

El deber ha de ser la norma
de mi vida y el blanco de to-
dos mis deseos.

(*Pasteur*).

ERA en pleno verano del año 1875. Las tropas del Gobierno, al mando del general Martínez Campos, sitiaban á los carlistas en La Seo de Urgel. La lluvia de balas y granadas que continuamente caía sobre la plaza no bastaba para rendir á sus defensores, que hacía cerca de un mes se resistían como leones.

El capitán general sitiado, el valiente Lizárraga, estaba dispuesto á sostenerse hasta el último cartucho. Con su presencia y con su ejemplo reanimaba el decaído entusiasmo de sus soldados, que se hallaban entregados á la desesperación al ver que no recibían socorros ni de Savalls ni del ejército del Norte.

Desde que el enemigo cercó la plaza de la ciudadela, se enviaba cada mañana el *santo y seña* de ordenanza al castillo.

A medida que se estrechó el cerco, la comunicación entre ambos fuertes fué haciéndose más difícil. Llegó

un día que materialmente fué imposible, por el vivo y continuo tiroteo que hacía el enemigo desde una casa no muy distante de Castell-ciutat, que, como es sabido, separa uno y otro. Justamente en aquel día tenía que notificarse al encargado de la defensa del castillo, además del santo y seña diario, una orden reservada, llegada el día antes del Cuartel General.

Pensóse encargar tan arriesgada misión á una compañía con el único objeto de defender y resguardar el mensaje de cualquier ataque que para apoderarse de él intentara el enemigo. Sin embargo, luego de reflexionarlo un poco, encontróse en ese proyecto algunos inconvenientes dignos de tenerse en cuenta, siendo uno de los principales lo poco provechoso y oportuno que sería despertar sospechas y recelos al enemigo con tal aparato de fuerzas.

Era, pues, necesario mirar de buscar un hombre, uno solo, pero de confianza á toda prueba, de lealtad acrisolada, con quien se pudiese contar incondicionalmente: uno de esos hombres que saben morir en aras del deber antes que hacer traición á su conciencia.

El mérito consistía en encontrar á este hombre; se buscó y se encontró...

Era joven, casi imberbe, y sin embargo servía al ejército carlista en calidad de teniente coronel. Su pecho, mutilado por innumerables marcas de tantas otras heridas, era la mejor y más elocuente hoja de servicios, que sirvieron para recomendarle el desempeño de tan difícil encargo.

El Gobernador militar de la plaza mandóle llamar para hacerle entrega del santo y seña y del parte del Cuartel Real, contenidos en un diminuto pliego cerrado, y además darle verbalmente algunas instrucciones.

Sería sobre la una de la madrugada cuando se despidieron.